



# **Plan Municipal de Desarrollo**

## **Mezquital, Durango**

### **2026 - 2028**





## CONTENIDO

I.	MENSAJE .....	6
II.	INTRODUCCIÓN .....	13
III.	MARCO JURÍDICO.....	16
IV.	MISIÓN Y VISIÓN .....	17
	Misión.....	17
	Visión.....	18
V.	VALORES.....	19
VI.	ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030 .....	21
VII.	PLANEACIÓN PARTICIPATIVA .....	23
VIII.	DIAGNÓSTICO MUNICIPAL .....	36
IX.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL .....	50
X.	VISIÓN PROSPECTIVA .....	52
XI.	POLITICA SECTORIAL .....	55
	Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.....	56
	Objetivo 1.1. Garantizar el bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.....	56
	Objetivo 1.2. Fortalecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad para todas y todos. ....	61
	Objetivo 1.3. Impulsar la identidad cultural y la vida activa mediante el arte, la cultura y el deporte en todas las comunidades.....	64

<b>Objetivo 1.4. Asegurar el acceso universal, oportuno y con pertinencia a servicios de salud y saneamiento en el municipio.....</b>	<b>67</b>
<b>Objetivo 1.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante políticas sociales integrales y territorializadas.....</b>	<b>71</b>
<b>Objetivo 1.6. Garantizar la inclusión plena y equitativa de las personas con discapacidad y de la diversidad en la vida social. ....</b>	<b>73</b>
<b>Objetivo 1.7 Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en Mezquital, y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....</b>	<b>77</b>
<b>Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto. ....</b>	<b>83</b>
<b>Objetivo 2.1 – Garantizar un gobierno igualitario, justo y con enfoque de justicia social.....</b>	<b>83</b>
<b>Objetivo 2.2 – Crear las condiciones para un gobierno cercano, abierto y plural. ....</b>	<b>87</b>
<b>Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad. ....</b>	<b>91</b>
<b>Objetivo 3.1 – Impulsar la comercialización de productos y servicios locales para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio. .</b>	<b>91</b>
<b>Objetivo 3.2 – Fomentar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo integral a emprendedores locales.....</b>	<b>96</b>
<b>Objetivo 3.3 – Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable, respetando el entorno natural y cultural de Mezquital. ....</b>	<b>101</b>
<b>Objetivo 3.4 – Contribuir al bienestar de la población rural mediante proyectos productivos que aprovechen las potencialidades territoriales y fomenten el mercado local.....</b>	<b>105</b>
<b>Objetivo 3.5 – Implementar prácticas de producción sostenible en los sectores agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático.....</b>	<b>107</b>

Objetivo 3.6 – Reactivar el turismo local de forma sostenible, culturalmente pertinente y con beneficio directo para las comunidades. ....	109
<b>Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social. ....</b>	<b>113</b>
Objetivo 4.1 – Fortalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana mediante una seguridad social integral, cercana y participativa.....	113
Objetivo 4.2 – Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad para garantizar la movilidad segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio municipal.	121
Objetivo 4.3 – Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno ante riesgos naturales y sociales. ....	124
<b>Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.....</b>	<b>129</b>
Objetivo 5.1 – Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad para todas las comunidades del municipio. ....	129
Objetivo 5.2 – Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua en todo el territorio municipal. ....	133
Objetivo 5.3 – Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular y participación comunitaria.....	136
Objetivo 5.4 – Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región, respetando su identidad y ecología. ....	139
Objetivo 5.5 – Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud, disminuyendo el rezago social. ....	142
Objetivo 5.6 – Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio para conectar, integrar y facilitar el desarrollo local.....	148
<b>Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas. ....</b>	<b>152</b>



Objetivo T1.1 – Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.....	152
Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios. ....	160
Objetivo T2.1 – Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio, con enfoque territorial e intercultural. ....	160
Objetivo T2.2 – Subsanan problemáticas ambientales en el municipio, con participación y liderazgo de los Pueblos Originarios.....	165
Objetivo T2.3 – Fortalecer la identidad, lengua, cultura y cosmovisión de los Pueblos Originarios del municipio.....	170
Objetivo T2.4 – Garantizar la participación, gobernanza comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Originarios.....	173
Objetivo T2.5 – Garantizar el acceso equitativo, oportuno y con pertinencia cultural a servicios básicos, salud, educación y desarrollo humano para los Pueblos Originarios del municipio.....	177
XII. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.....	180
XIII. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.	193
XIV. GLOSARIO.....	197
XV. ANEXOS .....	203
XVI. BIBLIOGRAFÍA.....	208

## I. MENSAJE



Vecinas y vecinos de Mezquital, Durango.

Tengan plena certeza de que el proyecto que tengo el honor de encabezar, denominado “En Mezquital Avanzamos”, no es solo un cambio de administración; es un profundo proceso de transición que parte de un cambio de mentalidad y de actuar público. Junto con todo el equipo que me acompaña, predicaremos con el ejemplo, porque esa es la única forma real de lograr los objetivos que nuestro municipio merece.

Desafortunadamente, administraciones anteriores han dejado a Mezquital en una situación vulnerable, donde no se supo dar respuesta oportuna a las demandas y necesidades de su gente. Esta es una realidad que juntos debemos corregir, con compromiso, honestidad y sentido de pertenencia.

Les dejo claro que mi administración se caracterizará por una cultura de servicio, transparencia y honestidad. No hay espacio para funcionarios que no tengan la convicción firme de servir al pueblo. Por ello, mis dependencias serán cercanas, con personas comprometidas y leales, encabezando con determinación los trabajos de la transformación y velando siempre por la confianza de quienes nos dieron su voto.



Guiaremos nuestra gestión con los valores fundamentales de la transformación nacional, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo. Mi equipo se distingue por su convicción humanista, su profesionalismo y su vocación de servicio público. Tenemos el firme objetivo de convertir a Mezquital en la Capital de la Transformación, sumándonos al impulso del segundo piso de la Cuarta Transformación que encabeza la Presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, y al proyecto del Gobernador del Estado de Durango, el Lic. Esteban Villegas Villarreal, priorizando siempre a los sectores más vulnerables de nuestro municipio.

Lo anterior queda plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028, documento construido con base en los compromisos asumidos durante la campaña y en la Consulta Ciudadana, donde escuchamos atentamente sus inquietudes, propuestas y sueños para Mezquital. De estos diálogos nacieron los 7 ejes fundamentales de la transformación:

Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social

Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto

Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad

Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social

Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad

Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas

Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios

Estos ejes serán la brújula de mi administración, guiada por principios de participación, concreción, transparencia, eficiencia y rendición de cuentas, en el marco de una planeación democrática. El Plan se construyó con una visión estratégica, prospectiva e integral del desarrollo local, definiendo objetivos, estrategias y líneas de acción asequibles, transversales y adaptadas a la dinámica territorial de Mezquital.



Mezquital tiene un potencial enorme, su riqueza natural, su historia, su gente trabajadora, sus jóvenes formados en escuelas y universidades del estado, y su ubicación estratégica en la Sierra Madre Occidental. Sin embargo, enfrentamos retos como el subaprovechamiento de nuestros recursos, la falta de sinergia entre actores locales, la necesidad de reconocer y potenciar el talento humano, y una administración pública que debe actuar con mayor eficacia y cercanía.

En todas nuestras políticas públicas impondremos la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información como mecanismos para erradicar la corrupción. Impulsaremos una calidad regulatoria acorde a la realidad de nuestro municipio, que permita una adecuada división del trabajo, procesos eficientes y una respuesta oportuna a los desafíos en infraestructura, movilidad, gestión de residuos, abastecimiento de agua, seguridad pública y adaptación al cambio climático.

El estado de derecho y el respeto irrestricto a los derechos humanos serán parte de la vida cotidiana en Mezquital, consolidando así una estabilidad política y social libre de violencia.

Nuestra obligación es articular la sinergia de todos los sectores, gobierno, sociedad civil, iniciativa privada, pueblos originarios y organizaciones sociales. Pero, sobre todo, necesitamos su participación activa. Porque el verdadero motor del desarrollo es el pueblo. Por eso, hoy más que nunca, reconozco en ustedes al actor principal de la transformación de Mezquital.

Porque transformar Mezquital no es responsabilidad de unos cuantos, sino el compromiso colectivo de toda una comunidad que decide levantar la voz, tender la mano y caminar junta. Hoy renovamos la esperanza con hechos, con cercanía y con un profundo amor por esta tierra que nos vio nacer o que elegimos como hogar. Cada esfuerzo, cada



propuesta, cada acto de corresponsabilidad nos acerca a un Mezquital más justo, próspero y digno que merecemos.

La Administración Municipal de Mezquital, Durango, expresa su más profundo y respetuoso agradecimiento a todas las personas e instancias que, con compromiso, sabiduría y sentido de pertenencia, contribuyeron a la construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

De manera especial, reconocemos y honramos la participación fundamental de nuestros pueblos originarios, cuya cosmovisión, conocimientos ancestrales, voces y propuestas fueron escuchadas con humildad y respeto durante las consultas comunitarias. Su presencia activa en este proceso refuerza nuestro compromiso con la diversidad cultural, los derechos colectivos y el desarrollo desde la identidad.

Agradecemos profundamente a las y los habitantes de las comunidades, anexos, poblados y rancherías que asistieron a las reuniones locales, compartiendo sus necesidades, sueños y soluciones para el futuro de Mezquital, así como al valle que a través de una consulta ciudadana participaron en contestar preguntas que se convierten en semillas de este Plan.

Igualmente, agradecemos el acompañamiento de instituciones públicas y privadas, así como el trabajo comprometido de la síndica, regidoras, regidores y todo el funcionariado municipal, cuya labor fue clave para traducir el sentir comunitario en políticas públicas concretas.

Pero principalmente quiero agradecer al Gobernador del Estado de Durango, por su invaluable acompañamiento y compromiso con el desarrollo de nuestro municipio, gracias a su liderazgo y a la coordinación oportuna de las dependencias estatales, fue



posible construir un sólido trabajo que enriqueció de manera significativa la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

Este documento no es solo un instrumento de gobierno, es un pacto colectivo, tejido con la voz del pueblo y guiado por el principio de que en Mezquital avanzamos.

**DR. NICOLAS RODRÍGUEZ LUNA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE MEZQUITAL, DURANGO**



## AYUNTAMIENTO DE MEZQUITAL

Doctor Nicolas Rodríguez Luna  
Presidente Municipal Constitucional

Síndico Mtra. Claudia Elizabeth Muñiz Orozco

Regidor Porfirio Diaz Santillán

Regidora Mtra. Ma. del Socorro Mendía Ciriano

Regidor Hilario Victoriano Alvarado

Regidora Mtra. Vianey Socorro Escalante Estrada

Regidor Ricardo Cervantes Aguilar

Regidora Mtra. Leticia García Gurrola

Regidor Lorenzo de la Cruz García

Regidora María del Carmen Flores Salinas

Regidora Herminia Ramírez Soto



## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MEZQUITAL

Doctor Nicolas Rodríguez Luna  
Presidente Municipal Constitucional

Mtra. Rosalinda Ontiveros Villa  
Presidenta del Sistema DIF Municipal

C.P. Natalio Santana Caldera  
Secretario Municipal del Ayuntamiento

L.E.M. Lucia del Rayo Fragoso Alcalá  
Tesorera Municipal

Dr. José Guzmán Ontiveros  
Director General de Salud y Bienestar

Lic. Verónica Díaz Gómez  
Contralora Municipal.

José Luis Cumplido Reyes  
Director General de Asuntos Indígenas

Arq. Leonel Alberto Ramírez Flores  
Director General de Obras Públicas

Sergio Andrés Nevares Cárdenas  
Director General de Seguridad Publica.

Humberto Moreno Carmona  
Director General de Servicios Públicos Municipales.

María de los Santos Juárez Manríquez  
Directora General Del Sistema Dif Municipal.

Prof. Celestino Morales Villa  
Secretario Técnico

L.E.M. Manuel González Castelán  
Director de Planeación, Evaluación y Seguimiento de Políticas Públicas

## II. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital 2026 – 2028 nace como una hoja de ruta estratégica, construida con la participación activa de la ciudadanía, los pueblos originarios y actores clave del municipio. Su propósito es orientar las acciones de gobierno hacia un futuro más justo, incluyente y sostenible, en el que cada habitante pueda desarrollar plenamente su potencial en un entorno de bienestar, seguridad y oportunidades. Este documento refleja el compromiso firme de esta administración por transformar las realidades locales desde una visión integral, humanista y comprometida con el desarrollo territorial equitativo.

En ese sentido, el Plan se articula en torno a cinco ejes estratégicos y dos ejes transversales que guiarán las políticas públicas, programas y proyectos durante el periodo gubernamental. Cada eje responde a las necesidades prioritarias identificadas en el diagnóstico participativo del municipio, y al mismo tiempo se alinea con los marcos normativos estatal y federal, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La estructura del Plan busca no solo atender las carencias actuales, sino también sentar las bases para un crecimiento ordenado, resiliente y centrado en las personas.

**El Eje 1: “En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social”** pone en el centro de la acción gubernamental a las personas, con especial énfasis en grupos vulnerables, comunidades marginadas y sectores históricamente excluidos. Este eje impulsa políticas que garanticen el acceso equitativo a servicios básicos, educación de calidad, salud integral y protección social, promoviendo una cultura de respeto a los derechos humanos y la diversidad.

**El Eje 2: “En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto”** reafirma el compromiso con una administración pública eficaz, eficiente y al servicio de la

ciudadanía. Se busca fortalecer la cercanía entre gobierno y sociedad, impulsar mecanismos de participación ciudadana y garantizar que las decisiones públicas se tomen con equidad, apego a la ley y sentido de justicia social.

**El Eje 3: “En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad”** impulsa un modelo de desarrollo económico local que fomente la productividad, la innovación, el emprendimiento y la formalización laboral. Se prioriza el apoyo a pequeños productores, comerciantes, artesanos y sectores estratégicos como la agricultura, la ganadería y el turismo comunitario, siempre bajo criterios de sostenibilidad ambiental y justicia económica.

**El Eje 4: “En Mezquital avanzamos con Seguridad Social”** aborda de manera integral la seguridad en sus múltiples dimensiones: física, comunitaria, vial y emocional. Se promueve la prevención del delito, la reconstrucción del tejido social, la atención a la violencia de género y la protección de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, con un enfoque de derechos y corresponsabilidad social.

**El Eje 5: “En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad”** se enfoca en la mejora continua de la infraestructura, los servicios públicos y la gestión urbana y rural. Este eje impulsa una planeación territorial ordenada, resiliente al cambio climático y orientada a mejorar la calidad de vida en todas las comunidades, anexos, poblados y rancherías del municipio, garantizando acceso equitativo al agua, drenaje, alumbrado, pavimentación y movilidad segura.

Como elementos que atraviesan y fortalecen todos los ejes estratégicos, se incorporan dos ejes transversales fundamentales. **El Eje Transversal 1: “En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas”** asegura que cada acción de gobierno se realice con apertura, honestidad y responsabilidad, promoviendo la confianza ciudadana y el uso



eficiente de los recursos públicos. Por su parte, el **Eje Transversal 2: “En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios”** reconoce, respeta y valora la riqueza cultural, lingüística y territorial de las comunidades indígenas, garantizando su participación plena en la toma de decisiones y el acceso equitativo a oportunidades de desarrollo con pertinencia cultural.

Este Plan Municipal de Desarrollo es, en esencia, un pacto social que convoca a toda la sociedad de Mezquital a caminar juntos hacia un futuro más justo, próspero y digno. Con visión, compromiso y trabajo colectivo, en Mezquital avanzamos con paso firme hacia el bienestar de todas y todos sus habitantes.



### III. MARCO JURÍDICO

El Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital 2026 – 2028 se sustenta en un sólido marco jurídico que le otorga legalidad, legitimidad y coherencia con los ordenamientos nacionales, estatales y municipales. Este marco normativo establece las bases constitucionales, legales y reglamentarias que guían la planeación del desarrollo en el ámbito local, asegurando que las políticas públicas se diseñen y ejecuten dentro del Estado de Derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#### A Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley de Planeación;
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal;
- Ley de Contabilidad Gubernamental, y
- Ley General de Desarrollo Social.

#### A Nivel Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango;
- Ley de Planeación del Estado de Durango;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

#### A nivel Municipal

- Bando de Policía y Gobierno de Mezquital



#### IV. MISIÓN Y VISIÓN

##### Misión

Somos una administración municipal cercana, honesta y comprometida con el bienestar integral de todas y todos los habitantes del municipio. Trabajamos con vocación de servicio, respeto a la diversidad cultural especialmente a los pueblos originarios y con un firme compromiso con la justicia social, la transparencia y la rendición de cuentas, nuestra identidad se construye día a día desde la escucha activa, la participación ciudadana y el respeto al Estado de Derecho.

Buscamos construir un Mezquital más justo, próspero, seguro y sostenible, donde niñas, niños, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad y comunidades rurales e indígenas tengan las mismas oportunidades para desarrollar su vida con dignidad. Para ello, planeamos, coordinamos y ejecutamos políticas públicas y servicios de calidad en desarrollo social, crecimiento económico, infraestructura, seguridad y medio ambiente, siempre con enfoque territorial, inclusivo y sostenible. Trabajamos en cada rincón del municipio; en la cabecera, en las comunidades, anexos, poblados y rancherías, en todos esos espacios donde la esperanza necesita convertirse en acción concreta.

Lo hacemos porque creemos profundamente en el potencial de nuestra gente y en la riqueza de nuestra identidad, cada decisión, cada obra y cada programa responde a un propósito claro, garantizar un futuro de oportunidades, bienestar y orgullo para las presentes y futuras generaciones.



## Visión

En el horizonte de nuestra gestión, seremos reconocido como un municipio justo, incluyente y resiliente, donde la dignidad humana, la identidad cultural y el desarrollo sostenible sean el sello distintivo de su gobierno y su gente. Queremos proyectar una imagen de orden, cercanía, transparencia y compromiso social, un Mezquital donde las instituciones funcionen con eficacia, donde las comunidades indígenas sean protagonistas de su propio desarrollo y donde cada decisión pública se tome con ética, responsabilidad y visión de futuro.

Se generarán las oportunidades reales de bienestar para todas y todos. En el futuro, seremos un municipio con servicios públicos de calidad, con economía local dinámica y diversificada, con seguridad social efectiva y con una planeación territorial que proteja nuestros recursos naturales y fortalezca la cohesión comunitaria. Trabajaremos para que la educación, la salud, el empleo digno y la infraestructura estén al alcance de cada rincón del territorio.

Nuestra meta es clara hacia 2028, seremos un referente municipal en el estado de Durango por su gobernanza democrática, su respeto a los derechos de los pueblos originarios y su capacidad para generar desarrollo con equidad y sostenibilidad, alcanzaremos esta meta mediante la acción coordinada, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el trabajo incansable por el bien común, construyendo juntos un futuro donde nadie se quede atrás.

## V. VALORES

- **Honestidad:** Actuamos con rectitud, integridad moral y apego a la verdad en cada una de nuestras decisiones. Rechazamos cualquier forma de corrupción, privilegios indebidos o uso indebido de los recursos públicos, poniendo siempre el interés general por encima del interés particular.
- **Transparencia:** Garantizamos el acceso abierto, oportuno y comprensible a la información pública, promoviendo la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la confianza en las instituciones municipales.
- **Eficacia:** Diseñamos e implementamos políticas, programas y servicios orientados a lograr resultados concretos que mejoren la calidad de vida de la población, utilizando de manera racional, responsable y óptima los recursos humanos, materiales y financieros del municipio.
- **Trabajo en Equipo:** Fomentamos la colaboración, la comunicación abierta y la sinergia entre las distintas áreas del gobierno municipal, así como con la ciudadanía, organizaciones sociales y actores locales.
- **Justicia:** Promovemos la equidad, el respeto a los derechos humanos y la distribución justa de oportunidades y recursos, especialmente para quienes históricamente han sido excluidos o marginados.
- **Respeto:** Reconocemos y valoramos la diversidad cultural, étnica, lingüística, de género, edad y condición social de todas las personas, con especial atención a los derechos y formas de vida de los pueblos originarios.

- **Inclusión:** Trabajamos para que todas y todos, sin distinción, tengan acceso pleno, equitativo y con pertinencia a los beneficios del desarrollo municipal, eliminando barreras físicas, sociales, económicas y culturales.
- **Solidaridad:** Fomentamos la corresponsabilidad, la empatía y el apoyo mutuo entre gobierno y ciudadanía, fortaleciendo el tejido social y la vida comunitaria como base del bien común.
- **Sostenibilidad:** Asumimos el compromiso de proteger el medio ambiente, gestionar responsablemente los recursos naturales y promover un desarrollo económico y social que no comprometa el bienestar de las futuras generaciones.
- **Pertenencia:** Impulsamos el orgullo por ser mezquitalense, el cuidado del patrimonio cultural, natural e histórico, y la participación activa en la construcción de un municipio del que todas y todos se sientan parte.

## VI. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030, AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2023-2028 Y LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

PMD 2026 - 2028	PND 2025 – 2030	PED 2022 – 2028	AGENDA 2030
Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.	Eje General 2 Desarrollo con Bienestar Humanista.	Primer Eje, Durango Solidario, Inclusivo y con Bienestar Social.	ODS 1 – Fin de la pobreza. ODS 2 – Hambre cero. ODS 3 – Salud y bienestar. ODS 4 – Educación de calidad. ODS 5 – Igualdad de género. ODS 10 – Reducción de las desigualdades.
Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.		Primer Eje Transversal Gobierno Responsable, Comprometido y de Resultados.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 17 – Alianzas para los objetivos.
Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.	Eje General 3 Economía Moral y Trabajo.	Segundo Eje, Durango Competitivo, Próspero y de Oportunidades.	ODS 8 – Trabajo decente y crecimiento económico. ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura. ODS 12 – Producción y consumo responsables.
Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social.	Eje General 1 Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana.	Tercer Eje, Durango Seguro, Respetuoso y en Paz.	ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas. ODS 5 – Igualdad de género (especialmente en prevención de violencia). ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.
Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.		Quinto Eje, Durango Integrado, con Infraestructura y Servicios de Calidad	ODS 6 – Agua limpia y saneamiento.

			<p>ODS 9 – Industria, innovación e infraestructura.</p> <p>ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles.</p> <p>ODS 13 – Acción por el clima.</p>
	Eje General 4 Desarrollo Sustentable.	Cuarto Eje, Durango Sostenible, Ordenado y con Calidad de Vida.	
Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas.			<p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.</p> <p>ODS 17 – Alianzas para los objetivos.</p>
Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.	Eje Transversal 3 Derechos de las Comunidades Indígenas y Afromexicanas.		<p>ODS 1 – Fin de la pobreza.</p> <p>ODS 2 – Hambre cero.</p> <p>ODS 4 – Educación de calidad.</p> <p>ODS 5 – Igualdad de género.</p> <p>ODS 7 – Energía asequible y no contaminante.</p> <p>ODS 10 – Reducción de las desigualdades.</p> <p>ODS 15 – Vida de ecosistemas terrestres.</p> <p>ODS 16 – Paz, justicia e instituciones sólidas.</p>
	Eje Transversal 1 Igualdad Sustantiva y Derechos de las Mujeres.		
	Eje Transversal 2 Innovación Publica para el Desarrollo Tecnológico Nacional.		

## VII. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

La planeación participativa representa una transformación profunda en la forma de gobernar, pasando de modelos centralizados y tecnocráticos a procesos democráticos que reconocen al ciudadano como sujeto activo del desarrollo. En el municipio de Mezquital, Durango, este enfoque adquiere un carácter estratégico y ético, dada su condición geográfica, sociodemográfica y cultural. Con una población mayoritariamente rural, dispersa en más de 1,200 comunidades, anexos, poblados y rancherías y con una fuerte presencia del pueblo originario Tepehuano, la administración municipal enfrenta el reto de construir políticas públicas que no solo lleguen a todos los rincones del territorio, sino que se construyan desde ellos.

Primeramente, se analiza la **consulta ciudadana basado en 208 respuestas** recabadas mediante una plataforma digital. Este análisis no es solo estadístico, sino interpretativo, con el fin de extraer evidencias estratégicas que permitan diseñar un gobierno más cercano, justo, inclusivo y eficaz. El objetivo es demostrar que la participación ciudadana no es un requisito formal, sino una herramienta fundamental para garantizar la legitimidad, pertinencia y sostenibilidad del desarrollo local.

La consulta ciudadana contó con la participación de 208 personas, cuyo perfil revela patrones significativos. Predomina la participación femenina (63%), seguida por hombres (35%) y una mínima proporción que prefirió no especificar su género. Este alto nivel de participación de mujeres refleja su interés creciente en temas sociales, salud, educación y seguridad, lo cual debe traducirse en políticas públicas con enfoque de género.

En cuanto a la edad, el grupo mayoritario corresponde a personas entre 18 y 29 años (38%), seguido por quienes tienen entre 30 y 44 años (35%). Esta alta participación juvenil es un indicador positivo, ya que muestra el interés de las nuevas generaciones por incidir en el futuro de su comunidad. Sin embargo, se observa una baja representación de adultos mayores (7%), lo que sugiere la necesidad de estrategias complementarias de inclusión, como asambleas comunitarias o visitas domiciliarias.

Geográficamente, la participación se concentra en localidades cercanas a la cabecera municipal, como San Francisco del Mezquital (cabecera 40%) y Huazamota (12%). En contraste, comunidades remotas como La Laguna de Teneraca, Candelaria del Alto, Macho Parado y Llano Grande presentan una subrepresentación alarmante. Esta brecha geográfica no es solo técnica, sino política: si las decisiones se toman sin escuchar a las comunidades más alejadas, el plan de desarrollo corre el riesgo de reproducir desigualdades históricas.

Uno de los hallazgos más relevantes es el nivel de confianza ciudadana en las autoridades municipales actuales. Según los datos, 48% de los participantes afirma confiar, 36% lo hace “en parte” y 16% manifiesta no confiar. Esta ambivalencia es un llamado de atención: existe una expectativa condicional de cumplimiento, transparencia y cercanía.

Los comentarios recurrentes indican que la confianza está ligada a acciones concretas: “cumplir con las promesas”, “no robar”, “dar cuentas claras”. Muchos ciudadanos expresan desconfianza hacia prácticas clientelares, corrupción o falta de resultados visibles. Por ello, fortalecer la rendición de cuentas, la transparencia y la presencia física de autoridades en comunidades será clave para consolidar la legitimidad del gobierno.

La pregunta sobre las acciones más urgentes para mejorar el bienestar social arrojó resultados contundentes. Los temas prioritarios son:

1. Acceso a salud;
2. Reducción de la pobreza;
3. Atención a infancia y adolescencia;
4. Apoyo a personas con discapacidad;
5. Programas para adultos mayores, y
6. Educación de calidad.

Estos datos revelan una demanda urgente de servicios básicos, especialmente en salud. Varios participantes señalan explícitamente la falta de medicamentos, personal médico especializado y atención integral en hospitales. La frase “el hospital no funciona como

hospital” se repite en múltiples comentarios, lo que indica una crisis de infraestructura y gestión.

Asimismo, la reducción de la pobreza es una prioridad transversal. Los ciudadanos no solo exigen apoyos directos, sino oportunidades de empleo digno, becas, microcréditos y programas de emprendimiento. Hay un claro mensaje: no se busca asistencia, sino autonomía económica.

En materia ambiental, los problemas más urgentes percibidos por la ciudadanía son:

1. Falta de agua;
2. Contaminación del suelo o ríos;
3. Manejo inadecuado de residuos;
4. Deforestación, y
5. Cambio climático.

La escasez de agua es la principal preocupación, especialmente en comunidades rurales como La Laguna de Teneraca, donde incluso carecen de electricidad y caminos. Las propuestas ciudadanas incluyen la construcción de pozos, sistemas de captación pluvial, reforestación y concientización sobre el uso responsable del agua.

Respecto a la gestión de residuos, hay una demanda creciente de separación de basura, rellenos sanitarios y campañas de reciclaje. Algunos proponen multas a quienes tiren basura en espacios públicos, mientras otros abogan por la creación de cooperativas de reciclaje lideradas por mujeres o jóvenes.

La pregunta sobre qué servicio público debe mejorarse con mayor urgencia arrojó los siguientes resultados:

1. Agua potable (38%);
2. Pavimentación / Caminos (25%);
3. Alumbrado público (15%);

4. Drenaje y saneamiento (12%);
5. Transporte (7%), y
6. Electricidad (3%);

Estos datos confirman que la infraestructura básica es la principal demanda. En localidades como Cerrito Gordo, Los Bules o Duraznitos, la conectividad vial es vital para acceder a servicios médicos, educativos y económicos. Además, muchos mencionan la necesidad de ampliar la red eléctrica, especialmente en comunidades que aún no cuentan con energía.

Los sectores económicos considerados prioritarios para impulsar en Mezquital son:

1. Agricultura y agroindustria;
2. Capacitación laboral y emprendimiento;
3. Turismo comunitario o cultural;
4. Artesanías y economía local, y
5. Comercio formal.

Este diagnóstico revela un interés por diversificar la economía sin abandonar las actividades tradicionales. El turismo comunitario emerge como una oportunidad estratégica, siempre que sea sostenible y beneficie directamente a las comunidades. Asimismo, hay una fuerte demanda de capacitación laboral, créditos blandos y apoyos para emprendedores, especialmente entre jóvenes y mujeres.

Los ciudadanos expresan claramente cómo quieren participar en la toma de decisiones:

1. Audiencias ciudadanas (28%);
2. Informes públicos periódicos (25%);
3. Plataforma digital con presupuesto y avances (22%);
4. Reuniones comunitarias periódicas (18%), y
5. Consejos ciudadanos (7%).

Aunque hay aceptación de herramientas digitales, la preferencia sigue siendo presencial. Las audiencias y reuniones comunitarias son vistas como espacios de verdadera deliberación. Esto implica que la administración debe combinar lo digital con lo territorial: mantener la plataforma, pero también visitar cada anexo al menos dos veces al año.

Uno de los ejes transversales más importantes es el reconocimiento de los derechos de los pueblos originarios. Aunque el 15% de los participantes se identifican como tales, sus voces son fundamentales. Exigen:

1. Traducción de documentos oficiales al tepehuano;
2. Respeto a usos y costumbres;
3. Participación en decisiones públicas;
4. Fortalecimiento de la lengua, cultura y artesanías, y
5. Muchos proponen ferias culturales, exposiciones de artesanías, escuelas bilingües y canales de televisión o radio en lengua indígena. El mensaje es claro: no se trata de integrar, sino de reconocer, respetar y empoderar.

Tras revisar más de 120 comentarios abiertos, se identificaron tres grandes categorías de propuestas:

- ✓ Infraestructura crítica: “Arreglen los caminos de tierra, no podemos salir cuando llueve.”
- ✓ Desarrollo económico justo: “Apoyen a los emprendedores con créditos, no solo con palabras.”
- ✓ Fortalecimiento de los Pueblos Originarios: “Respeten nuestras costumbres y no nos traten como si estuviéramos atrasados.”

Además, se destacan propuestas específicas como:

1. Construcción de una presa de agua en la cabecera.
2. Creación de un comedor estudiantil en Huazamota.

3. Implementación de un sistema de recolección de basura semanal.
4. Apertura de una unidad dental gratuita.
5. Fortalecimiento de la policía municipal con patrullajes comunitarios.

#### Hallazgos clave:

- ✓ La prioridad absoluta es el acceso a servicios básicos: agua, salud, caminos y electricidad.
- ✓ Hay una brecha entre expectativa y realidad: la gente espera un gobierno cercano, pero muchos aún no lo perciben así.
- ✓ Los pueblos originarios reclaman reconocimiento real, no simbólico.
- ✓ La juventud busca oportunidades, no migra por gusto.
- ✓ La transparencia es un pilar de confianza: la gente quiere ver, entender y verificar el gasto público.
- ✓ La consulta fue inclusiva, pero no completa: faltan voces de comunidades extremas.

La consulta ciudadana fue un éxito en términos de participación, diversidad y profundidad de aportes. Refleja una ciudadanía informada, crítica y comprometida con el desarrollo de Mezquital. Sus demandas no son caprichosas, sino necesidades vitales que deben guiar la acción gubernamental.

Mezquital no necesita más promesas. Necesita hechos. Y estos hechos deben nacer del diálogo, la escucha y el compromiso con quienes han sido históricamente invisibilizados, por ello se llevaron a cabo reuniones en diferentes comunidades, anexos, localidades y rancherías, para escuchar a la gente de forma directa y arrojo los siguientes resultados.

Se recibieron **638 peticiones ciudadanas**, provenientes de más de 30 comunidades, anexos, poblados y rancherías del municipio, recabadas a través de formatos físicos, visitas comunitarias y canales digitales, constituye una de las fuentes más valiosas de información sobre las necesidades reales, expectativas y propuestas de desarrollo de la población.

A través de un proceso riguroso de recolección de datos, estadística descriptiva, análisis cualitativo y triangulación con los resultados de la consulta ciudadana previa (encuesta digital), este documento transforma las demandas individuales en una hoja de ruta colectiva. El objetivo es demostrar que la verdadera legitimidad del Plan Municipal de Desarrollo no proviene de su redacción técnica, sino de su capacidad para escuchar, interpretar y responder a las necesidades urgentes de quienes habitan el territorio.

Las 638 peticiones ciudadanas reflejan una participación amplia y diversa, aunque con patrones geográficos y sociales diferenciados. A nivel demográfico, predomina la participación de hombres (62%), seguidos por mujeres (35%) y un pequeño número que prefirió no especificar su género. Esta asimetría puede deberse a que muchas peticiones son presentadas por autoridades tradicionales o jefes de manzana, roles históricamente ocupados por hombres.

En cuanto a la edad, la mayoría de los consultados se ubican en edades productivas:

1. 30–44 años: 38%;
2. 45–59 años: 28%;
3. 18–29 años: 20%,
4. 60 años o más: 14%.

Esto indica que la población activa está comprometida con el desarrollo local, especialmente en temas de empleo, infraestructura y servicios básicos.

Geográficamente, las peticiones ciudadanas provienen de todo el territorio, pero con una concentración clara en ciertas zonas:

- ✓ Santa María de Ocotán y Xoconoxtle: 142
- ✓ San Francisco de Ocotán: 89
- ✓ Santiago Teneraca: 76
- ✓ Huazamota y alrededores: 68

- ✓ Los Charcos, Candelaria, Llano Grande: 58

Sin embargo, persiste una brecha crítica de representación en comunidades extremas como La Laguna de Teneraca, Macho Parado, Muruata, Cerrito Gordo y La Guajolota, donde, pese a tener altos niveles de marginación, el número de habitantes es mas pequeño.

Además, el análisis revela que muchas peticiones son presentadas por autoridades tradicionales (gobernadores, jefes de cuartel, comisariados ejidales) y su gente más cercana, lo que confirma el papel central de las estructuras comunitarias en la gobernanza local. Este dato es clave: el gobierno municipal no debe trabajar para las comunidades, sino con ellas, reconociendo sus formas de organización y liderazgo.

Tras categorizar las peticiones, se identificaron cinco grandes áreas prioritarias:

#### Infraestructura Vial y Conectividad.

Las principales demandas incluyen:

- ✓ Rehabilitación de caminos rurales.
- ✓ Construcción de brechas.
- ✓ Puentes colgantes y puentes vehiculares
- ✓ Alumbrado público en entradas y cruces peligrosos
- ✓ Muchos ciudadanos enfatizan que, sin caminos, “no hay acceso a salud, educación ni mercado”. Comunidades como Paura, Los Espejos, Macho Parado y Chalate han presentado múltiples peticiones por vías en mal estado, algunas incluso intransitables en temporada de lluvias.

#### Agua Potable y Saneamiento

El acceso al agua emerge como una necesidad crítica. Las demandas incluyen:

- ✓ Pozos comunitarios

- ✓ Bombas solares y sistemas de bombeo
- ✓ Rehabilitación de redes hidráulicas
- ✓ Captación pluvial y bordos de abrevadero
- ✓ Comunidades como La Laguna de Teneraca, Aguita Zarca y Mesa de San Antonio carecen de agua potable continua. En varios casos, se menciona explícitamente que el agua actual “no es apta para consumo humano” o que solo llega “una vez a la semana”.

### Vivienda Digna y Mejoramiento

Se relaciono con láminas, cemento, tinacos, puertas, ventanas y materiales para construcción. Destacan:

- ✓ Entrega de láminas metálicas.
- ✓ Tinacos y cisternas para almacenamiento.
- ✓ Baños equipados y letrinas ecológicas.

Esta necesidad está directamente ligada a la dignidad humana. Muchas familias aún viven en casas de lámina oxidada, techos de cartón o paredes de madera podrida. En La Guajolota, Los Espejos y Los Bules, se entregaron en 2025 lotes de láminas, pero la demanda sigue siendo alta.

### Energía Eléctrica y Energías Limpias

Las peticiones piden principalmente:

- ✓ Instalación de paneles solares.
- ✓ Baterías y calentones solares.
- ✓ Electrificación rural.
- ✓ Señal telefónica mediante torres.

En comunidades como Muruata, Santiago Teneraca, Laguna del Chivo y Candelaria del Alto, no existe red eléctrica. Aquí, la energía solar no es un lujo, sino una condición para acceder a comunicación, refrigeración médica y estudios nocturnos.

## Educación y Espacios Escolares

Se requiere se mejore la infraestructura educativa con:

- ✓ Domos, canchas deportivas, bardas perimetrales.
- ✓ Aulas, comedores estudiantiles, bibliotecas.
- ✓ Equipamiento escolar: pizarrones, mesas, sillas, computadoras.

Un caso emblemático es el COBAED Plantel 21 de Huazamota, donde padres de familia y docentes solicitaron la construcción de un comedor estudiantil, ya que muchos jóvenes viajan largas distancias sin acceso a alimentos.

El desarrollo económico es una preocupación transversal. De las 638 peticiones ciudadanas, 142 están relacionadas con proyectos productivos, empleo y emprendimiento. Los sectores prioritarios son:

## Agricultura y Agroindustria

- ✓ Solicitudes de semillas, herramientas, bombas solares.
- ✓ Apoyo a huertos familiares y siembra de maíz criollo.
- ✓ Proyectos de engorda de ganado y producción de miel.

## Emprendimiento y Capacitación Laboral

- ✓ Microcréditos para tiendas de abarrotes, artesanías, panaderías.
- ✓ Capacitación en administración, contabilidad, marketing digital.
- ✓ Apoyos técnicos para emprendimientos juveniles.

## Turismo Comunitario

- ✓ Recuperación de rutas turísticas.

- ✓ Señalética bilingüe (español-tepehuano).
- ✓ Eventos culturales y ferias artesanales.

#### Artesanías y Economía Local

- ✓ Apoyo a tejedoras, alfareras y talleres de carpintería.
- ✓ Creación de cooperativas y fondos revolventes.

Estos datos confirman que la gente no busca asistencia, sino autonomía económica. La juventud, en particular, exige oportunidades reales: “Queremos trabajar aquí, no migrar por falta de empleo”.

#### Salud y Atención Médica

- ✓ Medicamentos, equipos médicos y mejoramiento de centros de salud.
- ✓ Casos recurrentes: falta de suero antialacrán, insulina, antibióticos, atención odontológica.
- ✓ Propuestas: dotar de ambulancias comunitarias, implementar unidades móviles de salud.

#### Seguridad Social y Convivencia

- ✓ Alumbrado público, cámaras de vigilancia y rondines vecinales.
- ✓ Preocupación por robos, violencia familiar y seguridad en escuelas.
- ✓ Necesidad de policía municipal capacitada y cercana.

#### Servicios Públicos

- ✓ Drenaje, saneamiento, fosas sépticas y letrinas ecológicas.
- ✓ Denuncias de contaminación por descargas inadecuadas.
- ✓ Propuesta: construir baños públicos y sistemas de tratamiento comunitario.

#### Cultura, Deporte y Juventud

- ✓ Canchas, domos, eventos deportivos y festivales culturales.
- ✓ Demandas de jóvenes: espacios recreativos, becas, programas de prevención de adicciones.

- ✓ Importancia de fortalecer la identidad tepehuana mediante danzas, música y lenguas.

### Hallazgos Clave del Análisis

Existe una marcada brecha entre la presencia del gobierno en la cabecera municipal y su ausencia en zonas rurales y remotas, donde la población está subrepresentada en los canales formales de participación; por ello, se requieren estrategias de escucha activa, como visitas casa por casa, para captar sus demandas reales. En este contexto, las autoridades tradicionales gobernadores, jefes de cuartel y comisariados ejidales desempeñan un rol central como intermediarios legítimos que canalizan solicitudes, organizan trabajos comunitarios y gestionan recursos, por lo que su reconocimiento institucional es fundamental. Frente a la falta de infraestructura convencional, la ciudadanía no espera soluciones impuestas desde fuera, sino autonomía: demanda soluciones locales como paneles solares, celdas fotovoltaicas y huertos familiares que les permitan generar energía y alimento con dignidad. Asimismo, la juventud claramente expresa su deseo de quedarse en el territorio, siempre y cuando existan oportunidades reales de empleo digno, becas y proyectos productivos. Finalmente, la transparencia se ha convertido en sinónimo de confianza: la gente no solo exige acceso a los recursos, sino poder ver, entender y verificar su uso, mediante plataformas digitales claras y, sobre todo, informes accesibles, oportunos y culturalmente pertinentes.

Para transformar las 638 peticiones ciudadanas en un motor de desarrollo justo y territorializado, se proponen seis recomendaciones estratégicas clave:

- ✓ Primero, crear un Sistema Municipal de Gestión de Solicitudes con plataforma digital y módulos físicos en cada anexo, con seguimiento institucionalizado desde la recepción hasta la verificación;
- ✓ Segundo, implementar un Programa de Infraestructura Rural Prioritaria que atienda caminos, puentes colgantes, agua potable y energía solar en las comunidades más alejadas;

- ✓ Tercero, establecer un Fondo Municipal para el Desarrollo Comunitario con recursos rotativos y acompañamiento técnico para vivienda, comercio, artesanías y turismo;
- ✓ Cuarto, impulsar la escuela como centro de desarrollo integral, dotándola de servicios básicos, conectividad y programas sociales;
- ✓ Quinto, fortalecer el turismo comunitario mediante rutas culturales, ferias y señalética bilingüe, asegurando que los ingresos beneficien directamente a las familias anfitrionas, y
- ✓ Sexto, garantizar la participación plena de los pueblos originarios mediante consulta previa, una Unidad de Atención con personal bilingüe e informes trimestrales de avance publicados en español y tepehuano, con transparencia comprobable y rostro humano.

El Plan Municipal de Desarrollo debe convertir estas voces en obras, presupuestos, políticas públicas y resultados medibles. Porque en Mezquital, el progreso no se mide en kilómetros de pavimento, sino en cuántas familias duermen bajo un techo seguro, cuántos niños estudian, cuántas comunidades tienen agua, camino y dignidad.

La planeación participativa no termina con una encuesta; comienza con ella. Y su verdadero valor se medirá no por cuántos llenaron un formulario, sino por cuántos ven sus necesidades atendidas, sus propuestas implementadas y su dignidad respetada.

Mezquital no necesita más promesas. Necesita hechos. Y esos hechos deben nacer del diálogo, la escucha y el compromiso con quienes han sido históricamente invisibilizados. Porque en Mezquital, el progreso solo será verdadero si parte de quienes lo habitan desde antes, y si camina junto a sus saberes, su lengua y su dignidad.

## VIII. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

### Salud

#### Infraestructura de Salud: Cobertura Geográfica y Desigualdades

El municipio cuenta con una red descentralizada de servicios de salud, diseñada para atender su alta dispersión territorial y población originaria (wixárika, mexicaneros). Esta red incluye:

- ✓ 3 Hospitales Integrales: ubicados en Guajolota, San Francisco del Mezquital y Huazamota. Son los principales centros de atención médica de mediana complejidad.
- ✓ 6 Centros de Salud: distribuidos en localidades clave como Yonora, Santa María de Ocotán, Ceja de la Cebollera, Taxicaringa, Curachitos y Santa María de las Flores.
- ✓ 12 Unidades Móviles: estratégicamente posicionadas en zonas de difícil acceso (Álamos, Duraznitos, Sombrero Quemado, Llano Grande, etc.), lo que evidencia un esfuerzo por acercar servicios a comunidades rurales.
- ✓ 109 Casas de Salud Comunitarias (Subsedes): funcionan como puntos de primer contacto, vigilancia epidemiológica y apoyo logístico para equipos médicos. Son construcciones comunitarias, símbolo del autogobierno y la corresponsabilidad en salud.

Este modelo refleja una estructura híbrida: centralizada en hospitales y centros, pero descentralizada mediante unidades móviles y casas de salud. Sin embargo, persiste una brecha entre oferta y acceso real, especialmente en comunidades alejadas donde las condiciones viales dificultan las visitas programadas.

#### Recursos Humanos y Capacidad Operativa

La capacidad instalada muestra una dependencia crítica del personal comunitario:

- Auxiliares Comunitarios de Salud (ACS): 109 personas, elegidas por sus comunidades, forman la columna vertebral del sistema de salud primaria. Atienden entre 50 y 100 familias cada uno, promoviendo salud, previniendo enfermedades y realizando referencias.
- Personal Médico Limitado: En varias Unidades Médicas Rurales (IMSS Bienestar), solo hay auxiliares de enfermería o ningún personal fijo, lo que limita la atención continua.
- Medicamentos Básicos: Los ACS manejan un kit esencial de 18 medicamentos (paracetamol, albendazol, electrolitos, etc.), suficiente para problemas menores, pero insuficiente ante emergencias o enfermedades crónicas.
- Un punto crítico es la desaparición del apoyo económico simbólico (\$1000 mensuales + \$2000 anuales) que recibían los ACS a través de programas como Oportunidades/Prospera. Esto ha afectado su motivación y sostenibilidad, a pesar de que su labor sigue siendo voluntaria y vital.

### Acceso y Equidad Territorial

La población de responsabilidad de las Unidades Médicas Rurales varía entre 400 y 2,000 habitantes por unidad, lo que sugiere una cobertura potencial amplia. Sin embargo:

- Las comunidades más remotas (Mesa de los Lobos, Cerrito Gordo, Agua Verde) dependen de visitas periódicas de unidades móviles, lo que genera interrupciones en el seguimiento clínico.
- La falta de conectividad digital y transporte adecuado limita la referencia oportuna a hospitales.
- No se cuenta con personal bilingüe (español-lenguas originarias) en todos los puntos, lo que puede generar barreras comunicativas y culturales en la atención.

#### 1. Fortalezas del Modelo Comunitario

Mezquital posee uno de los sistemas más avanzados de salud comunitaria en México, caracterizado por:

- Autonomía local: las Casas de Salud son gestionadas por la comunidad, con autoridades tradicionales involucradas en su elección y supervisión.
- Integración cultural: el perfil del ACS exige conocimiento lingüístico y prestigio social, lo que fortalece la confianza.
- Red de apoyo logístico: las Subsedes no solo atienden salud, sino que permiten pernocta y reabastecimiento de insumos, extendiendo la presencia institucional.
- Este modelo es coherente con tu enfoque de reconocer y fortalecer las capacidades locales, especialmente el rol de las autoridades tradicionales y la organización comunitaria.

## Retos y Vulnerabilidades

A pesar de sus fortalezas, el sistema enfrenta desafíos estructurales:

- Sostenibilidad del ACS  
Sin compensación económica, el riesgo de deserción aumenta. Se requiere un programa municipal de estímulo simbólico o reconocimiento.
- Falta de especialistas  
Ausencia de médicos familiares, enfermeras o promotores fijos en muchas localidades.
- Infraestructura precaria  
Muchas Casas de Salud carecen de agua, energía eléctrica o equipo básico.
- Enfermedades crónicas  
Diabetes, hipertensión e infecciones respiratorias son prevalentes, pero el seguimiento es irregular.
- Acceso en emergencias  
No existe un sistema de traslado urgente desde comunidades alejadas.

## Propuesta de Integración con el Desarrollo Local

La salud no puede abordarse de forma aislada. Para consolidar este modelo, debe integrarse con otros ejes de desarrollo:

- ✓ Energía solar: instalar paneles en Casas de Salud para garantizar refrigeración de medicamentos e iluminación nocturna.
- ✓ Agua potable: conectar las Subsedes a sistemas de agua tratada, esencial para la higiene y prevención de enfermedades diarreicas.
- ✓ Vías de comunicación: mejorar caminos para asegurar el paso de unidades móviles en temporada de lluvias.
- ✓ Educación en salud: incorporar temas de salud preventiva en escuelas secundarias (como la Secundaria 'Quinto Sol'), aprovechando tu experiencia docente.
- ✓ Empleo digno: crear becas o contratos temporales para jóvenes técnicos en salud comunitaria, vinculándolos al sistema municipal.

El municipio de Mezquital cuenta con una red de salud comunitaria sólida y culturalmente pertinente, que representa un modelo ejemplar de atención primaria en contextos indígenas y rurales. Sin embargo, su sostenibilidad está amenazada por la falta de recursos económicos para los auxiliares, infraestructura deficiente y limitaciones en el acceso a servicios de mayor complejidad.

Para avanzar hacia un sistema de salud justo, equitativo y sostenible, se requiere:

1. Reconocer formalmente a los Auxiliares Comunitarios de Salud como actores clave del sistema, con estímulos económicos mínimos.
2. Fortalecer las Casas de Salud con servicios básicos (agua, energía, internet).
3. Integrar la salud con otros ejes del desarrollo: educación, vivienda, movilidad y autonomía alimentaria.
4. Promover la participación activa de autoridades tradicionales en la planeación y evaluación de servicios de salud.

La salud en Mezquital no es solo un asunto médico, es un acto de justicia social, identidad cultural y soberanía comunitaria.

## Agricultura y Ganadería

La ganadería bovina es la principal actividad económica del municipio de Mezquital, con una orientación clara hacia la comercialización, tanto en el mercado nacional como en el de exportación. Esta actividad se desarrolla principalmente en tres zonas geográficas: Zona Baja, Sierra y Valle, cada una con características climáticas y productivas distintas que permiten una explotación extensiva del ganado para carne.

El sector cuenta con una sólida organización social y técnica mediante tres uniones ganaderas locales, que agrupan a más de 2,178 productores registrados, lo cual refleja un alto grado de formalización y asociatividad:

Unión Ganadera	Zona	Productores Registrados	Socios Directos
Santa María de Huazamota	Zona Baja	447	75
La Candelaria	Sierra	999	140
Del Mezquital	Valle	300	217
<b>Total</b>		<b>1,746</b>	<b>432</b>

Padrón Ganadero Oficial: Según el Sistema Nacional de Identificación Individual para Ganado Bovino (SINIIGA), el municipio cuenta con 1,850 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) y tiene un registro de 70,708 cabezas de ganado bovino.

Distribución por comunidades:

- Huazamota: 7,650 cabezas
- San Francisco del Mezquital: 7,043 cabezas
- Charcos: 6,401 cabezas
- San Lucas de Jalpa: 5,041 cabezas
- San Antonio de Padua: 3,706 cabezas
- Resto de la Sierra: 40,867 cabezas

Estas cinco localidades concentran aproximadamente el 40% del ganado registrado, lo que indica que existe un potencial subregistro significativo en otras comunidades o que gran parte del hato se encuentra en manos de productores informales o de pequeña escala.

De igual manera es importante mencionar que se cuenta con:

- ✓ 1 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Colmenas;
- ✓ 12 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Caprinos;
- ✓ 98 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Ovinos, y
- ✓ 1,073 Unidades de Producción Pecuaria (UPP) de Equinos, contando con un registro de 5,526 ejemplares.

En el municipio de mezquital se cuenta con dos tipos de cultivo el de riego y el de temporal

La actividad agrícola en Mezquital se divide claramente en dos sistemas: riego y temporal, aprovechando las condiciones edafoclimáticas de sus diferentes regiones.

En el sistema de riego se cuenta con 5,914 hectáreas, este sistema se concentra en zonas con acceso a fuentes de agua controladas (ríos, pozos, presas) y permite cultivos de mayor intensidad y valor comercial.

En la cual los principales cultivos que se comercializan es el maíz con 2,944 hectáreas, principal grano para consumo humano y animal; avena con 1816 hectáreas, usada principalmente como forraje para ganado; alfalfa con 836 hectáreas, forraje de alta calidad, clave para la ganadería lechera y de engorda; sorgo para forraje 315 hectáreas, alternativa de alimento durante sequías y chile verde 3 hectáreas aproximadamente, cultivo marginal, sin aprovechamiento comercial significativo.

El maíz domina el sistema de riego, lo que garantiza seguridad alimentaria básica, la combinación de avena y alfalfa muestra una integración parcial entre agricultura y

ganadería, el chile verde representa una oportunidad latente para diversificar ingresos, especialmente si se impulsa su producción orgánica o de denominación regional.

En cuanto al cultivo de temporal se cuenta con 18,362 hectáreas, este sistema depende de las lluvias y se extiende por las zonas serranas y valles altos del municipio. Es fundamental para la subsistencia de familias campesinas e indígenas.

De las 18,362 hectáreas de cultivo de temporal 13,725 hectáreas se utilizan para el cultivo de maíz de grano, 2,812 hectáreas para avena de forraje, 1,236 hectáreas para producción de alfalfa y 589 hectáreas para sorgo forrajero

El maíz de temporal es el pilar de la soberanía alimentaria local, pero está expuesto a riesgos climáticos (sequías, heladas). Los cultivos forrajeros (avena, sorgo, alfalfa) complementan la alimentación del ganado, especialmente en épocas de escasez. No se reportan cultivos de huertos familiares ni especies nativas (frijol, calabaza, amaranto), lo que podría indicar una subutilización de espacios agrícolas pequeños o una falta de registro.

- Organización sólida: Las uniones ganaderas son actores clave para la representación, capacitación y comercialización colectiva.
- Recursos naturales disponibles: Tierras fértiles, diversidad de microclimas y cuencas hidrológicas que permiten sistemas mixtos (agricultura-ganadería).
- Conocimiento tradicional: Las comunidades wixárikas y mexicaneras poseen saberes ancestrales en manejo de semillas, rotación de cultivos y conservación del suelo.
- Mercado asegurado: La ganadería tiene salida comercial definida; la agricultura puede fortalecerse con mercados locales institucionales (ej. programas de abasto escolar).

Reto	Oportunidad
Dependencia del modelo extensivo de ganadería	Impulsar ganadería sostenible con pastoreo racional, conservación de suelos y sanidad animal comunitaria
Subregistro ganadero y falta de trazabilidad	Implementar un padrón municipal digital con apoyo de las uniones ganaderas
Vulnerabilidad climática en agricultura de temporal	Promover bancos de semillas criollas, cobertura plástica y técnicas de captación de agua
Bajo valor agregado en productos primarios	Crear cooperativas de transformación (harinas, lácteos, embutidos) y marcas de origen
Escasa diversificación de cultivos	Fomentar huertos familiares, chile verde, frutales nativos y miel como actividades complementarias
Falta de infraestructura de acopio y almacenamiento	Construir bodegas comunitarias y centros de acopio descentralizados

Mezquital posee una base agropecuaria sólida, con vocación ganadera y una importante superficie cultivada. Su desarrollo futuro depende de la transición de un modelo tradicional a uno sostenible, integrado y con valor agregado, donde las comunidades, las autoridades tradicionales y las instituciones públicas trabajen en conjunto para garantizar empleo digno, soberanía alimentaria y justicia territorial.

## Educación

Mezquital es un municipio de alta dispersión geográfica y presencia significativa de población indígena (wixárika, mexicaneros). Su sistema educativo refleja esta realidad: combina una red formal descentralizada con servicios comunitarios especializados para atender comunidades rurales alejadas.

El municipio cuenta con 236 escuelas registradas entre los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, gestionadas por diferentes modalidades:

- Educación formal (SEP)
- Educación indígena (Preescolar Indígena, Primaria Indígena, Secundaria Indígena)
- Educación comunitaria rural (CONAFE)

### Cobertura y Distribución por Nivel Educativo

#### Educación Formal (Sistema SEP)

Nivel	Número de Escuelas	Matrícula Total
Preescolar	74	1,767
Inicial	31	895
Primaria	47	7,087
Secundaria Técnica	4	1,015
Telesecundarias	26	1,918
Media Superior (CECYTED)	21	1,873
<b>Total Formal</b>	<b>203</b>	<b>14,555</b>

La oferta formal está concentrada principalmente en la cabecera municipal y localidades medianas, las telesecundarias son clave para garantizar acceso a educación secundaria en zonas remotas y existe una transición deficiente hacia la media superior: solo 1,873 estudiantes están inscritos, lo que sugiere abandono escolar o migración juvenil.

## Educación Comunitaria (CONAFE)

CONAFE opera en las zonas más apartadas del municipio, donde no existe cobertura formal. El programa atiende tres niveles mediante dos modalidades principales:

Modalidad	Nivel	Número de Centros	Matrícula Total
Educación Inicial (Sostenimiento CONAFE)	Inicial	109	623
Preescolar Indígena	Preescolar	88	1,158
Primaria Indígena	Primaria	82	1,598
Secundaria Indígena	Secundaria	82	1,598
Primaria Comunitario Rural	Primaria	6	28
Secundaria mestiza	Secundaria	7	28

CONAFE gestiona 287 centros educativos comunitarios en 110 localidades distintas, atiende a más de 4,400 niños y jóvenes, representando aproximadamente el 28% de la matrícula total del municipio, los centros se ubican estratégicamente en microregiones como Santa María de Ocotán, Llano Grande, Ciénega del Oso, Charcos y Huazamota, donde la dispersión poblacional es extrema.

### Localidades con mayor presencia de CONAFE

- Los Amoles: Preescolar (12), Primaria (21), Secundaria (23)
- Candelarita: Preescolar (12), Primaria (24), Secundaria (7)
- Mesa de los Lobos: Preescolar (6), Primaria (9), Secundaria (11)
- Las Joyas: Preescolar (18), Primaria (18), Secundaria (8)
- Los Saltos: Preescolar (8), Primaria (20), Secundaria (6)
- Chalchihuitillo: Preescolar (4), Primaria (25), Secundaria (11)

La red de CONAFE cubre más de 60 comunidades de difícil acceso, muchas sin conectividad vial permanente, en localidades como Macho Parado, Mesa de las Vacas, Agua Verde o El Rincón, CONAFE es la única opción educativa disponible, algunas escuelas tienen menos de 5 alumnos, lo que evidencia la baja densidad poblacional y el desafío logístico.

### Fortalezas del Sistema Educativo

- Modelo comunitario CONAFE, Maestros comunitarios (promotores) son elegidos por las comunidades, hablan lengua indígena y conocen el contexto cultural.
- Cobertura amplia en zonas remotas, Gracias a CONAFE, niñas y niños en comunidades extremas reciben educación básica.
- Presencia bilingüe e intercultural, La educación indígena incorpora elementos culturales wixárikas y mexicaneras.
- Diversidad de ofertas, Combina escuelas técnicas, telesecundarias y educación comunitaria para atender distintas necesidades.

### Retos y Vulnerabilidades

- Infraestructura precaria, Muchas escuelas comunitarias operan en espacios improvisados, sin sanitarios, agua potable o energía eléctrica.
- Deserción en niveles superiores, Baja matrícula en media superior sugiere que muchos jóvenes abandonan los estudios tras la secundaria.
- Falta de continuidad pedagógica, Transición limitada entre primaria comunitaria y secundaria formal.
- Recursos humanos limitados, Promotores de CONAFE trabajan en condiciones precarias, con bajos estímulos económicos y alta carga laboral.
- Condiciones de transporte, En temporada de lluvias, caminos intransitables impiden el acceso de estudiantes y docentes.
- Brecha digital, Ausencia de conectividad en comunidades rurales dificulta el acceso a contenidos digitales y educación híbrida.



## Perfil de la Población Estudiantil

Matrícula total: 15,591 estudiantes

Niñas: 7,805 (50.1%)

Niños: 7,786 (49.9%)

Hay paridad de género en todos los niveles, la mayor concentración está en primaria (7,087) y secundaria (3,841), el nivel inicial tiene una matrícula significativa (2,510 entre inicial y preescolar), lo que indica un esfuerzo por atender la primera infancia.

El municipio de Mezquital cuenta con un sistema educativo dual: uno formal, concentrado en zonas urbanas y semirurbanas, y otro comunitario, extendido en la geografía profunda del territorio. Este último, liderado por CONAFE, es fundamental para garantizar el derecho a la educación en contextos de alta marginación.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales: infraestructura deficiente, transición limitada a la media superior, y condiciones laborales precarias para maestros comunitarios. Superar estas barreras requiere un enfoque territorial, intercultural y participativo, donde las autoridades tradicionales, las escuelas y el gobierno municipal trabajen juntos.

La educación en Mezquital no debe ser solo un servicio, sino un acto de justicia social, reconocimiento cultural y oportunidad real para sus jóvenes.

## Deporte

Un análisis detallado de las principales localidades San Pedro de Xicorás, San Francisco de Ocotán, Santiago Teneraca y Santa María de Ocotán/Xoconoxtle revela una ausencia crítica de canchas deportivas, domos y gradas. En San Pedro de Xicorás, sus nueve anexos carecen por completo de cualquier tipo de infraestructura deportiva.

Comunidades como Agua Caliente, Yerbaniz, Espejos y Huazamatita no cuentan con un solo espacio digno para actividades físicas, lo que afecta directamente la cohesión social y aumenta el riesgo de migración juvenil.

En San Francisco de Ocotán, de 17 anexos evaluados, únicamente uno cuenta con cancha deportiva, mientras que ninguno dispone de domo o techumbre. Esto impide el uso de estos espacios durante temporadas de lluvia o calor extremo, limitando su funcionalidad a condiciones climáticas favorables. La mayoría de las comunidades dependen exclusivamente de terrenos abiertos sin mantenimiento ni servicios básicos.

Santiago Teneraca muestra una situación mixta: algunas comunidades como Cerrito Gordo, San José del Llano y Las Flores tienen canchas con domo, pero más del 60% de sus anexos carecen de cancha. Localidades como Capulines, Ocote Enterrado y Mesa de la Ventana no cuentan con ningún tipo de instalación deportiva, a pesar de tener presencia significativa de población joven.

Santa María de Ocotán y Xoconoxtle, aunque registran mayor infraestructura, también presentan brechas importantes. Más de la mitad de sus anexos carecen de cancha deportiva. Espacios como Pinos Altos, Tierras Coloradas y Mesa de los Lobos no cuentan con gradas ni protección contra el clima, lo que reduce su utilidad para eventos comunitarios, torneos o actividades escolares.

A nivel municipal, más del 57% de las comunidades analizadas carecen por completo de cancha, domo y gradas. Esta deficiencia no es solo una omisión de servicios, sino un factor estructural que erosiona la identidad comunitaria limita el desarrollo humano y fomenta la deserción escolar y la migración de jóvenes. Los espacios deportivos son fundamentales no solo para la actividad física, sino como centros de convivencia, cultura, educación y prevención social.

La falta de infraestructura adecuada impacta especialmente a la juventud, que carece de alternativas seguras de ocio y participación. Sin espacios dignos, se dificulta la organización de torneos, jornadas cívicas, ferias educativas o programas de salud

comunitaria. Además, la ausencia de iluminación y gradas hace peligroso el uso nocturno, afectando principalmente a mujeres y niñas.

Sin embargo, Mezquital posee fortalezas clave para superar esta situación. Existe una sólida organización social basada en autoridades tradicionales y comités comunitarios, capaces de liderar proyectos con mano de obra local. El modelo de tequio (trabajo comunitario) permite ejecutar obras con bajo costo y alto sentido de pertenencia. Además, hay potencial para integrar estas infraestructuras con otras políticas públicas, como energía solar, huertos escolares y sistemas de captación de agua.

Se requiere con urgencia un programa municipal de espacios dignos, enfocado en la construcción de canchas deportivas con domo, gradas y servicios básicos en las comunidades más marginadas. Estas obras deben realizarse mediante alianzas tripartitas: gobierno municipal (recursos), comunidades (mano de obra y gestión) y sector privado o estatal (patrocinios o donaciones). Priorizar anexos como Agua Caliente, Canoas III, Candelarita, Capulines y Mesa de la Ventana permitiría cerrar brechas críticas.

Invertir en infraestructura deportiva no es un gasto, sino una inversión estratégica en paz, salud, educación y permanencia de la juventud. Los espacios públicos son actores clave en la transformación social. Fortalecerlos contribuirá a retener talento, reducir la migración y fortalecer la identidad cultural. Con voluntad política, recursos bien dirigidos y participación ciudadana, Mezquital puede convertirse en un referente de desarrollo comunitario sostenible e inclusivo.

## IX. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

El municipio de Mezquital, ubicado en la región serrana del estado de Durango, se caracteriza por su riqueza cultural, ecológica y social, siendo uno de los territorios con mayor presencia de pueblos originarios en la entidad, principalmente de la etnia Tepehuana. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Mezquital tiene una población de aproximadamente 48,583 habitantes, con una alta dispersión geográfica: más del 80% de la población reside en comunidades rurales, muchas de ellas de difícil acceso. Esta condición territorial implica desafíos significativos en materia de cobertura de servicios básicos, conectividad, movilidad y acceso a la educación y la salud.

Los Diálogos para la Transformación, realizados en distintas localidades del municipio, así como las aportaciones recibidas a través de la participación ciudadana mediante Consulta Ciudadana, evidenciaron necesidades prioritarias en cinco ámbitos clave:

- ✓ **Bienestar social.**
- ✓ **Gobernanza.**
- ✓ **Desarrollo económico.**
- ✓ **Seguridad, y**
- ✓ **Calidad de los servicios públicos.**

La ciudadanía expresó de forma recurrente la demanda por mayor equidad en la distribución de recursos, transparencia en el manejo de los fondos públicos, impulso al empleo local, mejoramiento de la infraestructura vial y de agua potable, y una atención integral a la violencia comunitaria y familiar. Asimismo, se destacó la importancia de reconocer y fortalecer los derechos, lenguas, saberes y formas de organización de los pueblos originarios como parte esencial del desarrollo municipal.

Por otro lado, la estructura orgánica del gobierno municipal compuesta por Direcciones Generales y estas a su vez por unidades administrativas refleja una institucionalidad en proceso de fortalecimiento. Si bien existen áreas técnicas con capacidad operativa, persisten brechas en coordinación interinstitucional, profesionalización del servicio civil

y uso de herramientas de planeación estratégica. No obstante, el municipio cuenta con activos estratégicos valiosos: una identidad cultural profundamente arraigada, una base productiva diversa (agricultura de temporal, ganadería extensiva, artesanías y turismo comunitario emergente), una juventud con vocación de superación y una red de autoridades tradicionales indígenas que pueden ser aliadas clave en la gobernanza local.

En este contexto, el análisis de la situación municipal permite identificar con claridad los factores internos y externos que influyen en el desarrollo de Mezquital. Estos elementos constituyen la base para elaborar un análisis FODA robusto, que oriente la formulación de políticas públicas pertinentes, inclusivas y sostenibles, alineadas con los principios de la Agenda 2030 y con las aspiraciones de la población.



## X. VISIÓN PROSPECTIVA

Los desafíos que enfrenta Mezquital, como muchos municipios del México profundo, tienen raíces históricas profundas. Desde la implementación de políticas neoliberales en las últimas décadas, las comunidades rurales e indígenas han sido sistemáticamente marginadas, al priorizarse modelos de desarrollo económico centrados en zonas urbanas y en grandes capitales, dejando en segundo plano las necesidades sociales, culturales y territoriales de regiones como la Sierra Madre Occidental. Esta lógica ha generado un rezago acumulado en infraestructura, servicios básicos, conectividad y oportunidades productivas, exacerbado por la migración forzada de jóvenes en busca de empleo, educación y salud en ciudades lejanas, lo que debilita el tejido social y productivo local.

En este contexto, la globalización y la reconfiguración del Estado no han llegado de forma equitativa a Mezquital. Mientras el valle se transforma con enfoques de tratar de subir a ciudad, las comunidades, anexos, poblados y rancherías rurales como el nuestro siguen gestionándose con esquemas administrativos obsoletos, centralizados y poco sensibles a las dinámicas propias de sus comunidades. Esta brecha institucional se refleja en la incapacidad histórica para responder de manera eficaz, eficiente y culturalmente pertinente a las demandas ciudadanas. No obstante, el derecho internacional y los compromisos globales especialmente los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) han abierto una ventana de oportunidad para repensar la acción pública municipal. Hoy, la planeación ya no puede ser un ejercicio técnico aislado, sino un proceso democrático, inclusivo y territorializado, donde la participación de los pueblos originarios, la transparencia, la rendición de cuentas y la sostenibilidad ambiental sean ejes centrales.

Por ello, la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028 exige una reingeniería de la planeación local, no basta con listar obras o programas, sino con



construir una agenda transformadora con metas claras, medibles y alineadas a los derechos humanos y al bienestar colectivo.

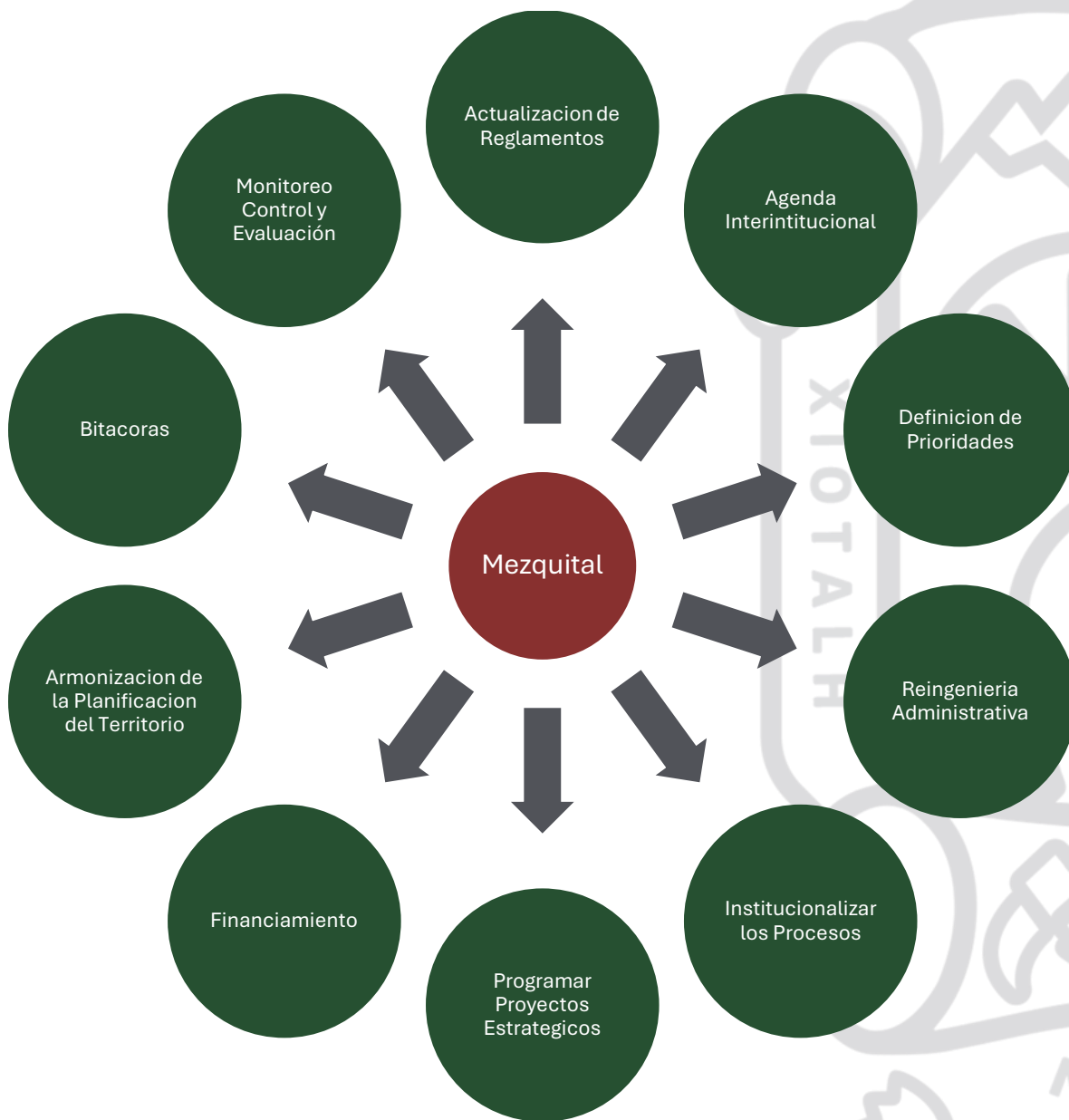
Esto implica una modernización administrativa urgente en el ayuntamiento, fortalecer capacidades técnicas, profesionalizar el servicio civil, integrar sistemas de información geográfica y datos abiertos, y articular de forma efectiva las dependencias municipales con los gobiernos estatal y federal. Solo así Mezquital podrá asumir plenamente su rol constitucional en la provisión de servicios públicos, la promoción del desarrollo económico local y la protección de su riqueza natural y cultural.

El éxito de esta administración dependerá, en gran medida, de su capacidad para construir gobernanza con los pueblos originarios, para gestionar el territorio con visión ecológica y para convertir cada política pública en un acto de justicia social. En ese sentido, este Plan no es solo un documento de gobierno, sino un pacto de transformación con la historia, la tierra y la gente de Mezquital.

El Plan de Acción de la Administración Municipal de Mezquital se implementará a través de estrategias que articulen políticas públicas concretas, medibles y con enfoque territorial y cultural, se garantizará el bienestar social mediante el acceso equitativo a salud, educación y alimentación, especialmente en comunidades rurales e indígenas; se fortalecerá un gobierno cercano mediante la participación ciudadana y la rendición de cuentas; se impulsará el crecimiento económico local con apoyo a emprendimientos, agricultura, artesanías y turismo comunitario; se construirán entornos seguros mediante la prevención de la violencia y la mejora de la infraestructura pública; se modernizarán los servicios básicos como el agua, caminos, alumbrado y gestión de residuos con criterios de sostenibilidad; se consolidará la transparencia como práctica cotidiana mediante la publicación abierta de información y la evaluación del desempeño y, de

manera transversal, se reconocerán y fortalecerán los derechos, lenguas y formas de vida de los pueblos originarios.

### Plan de acción para que Mezquital cumpla con la visión 2028



## XI. POLITICA SECTORIAL

El Gobierno Municipal de Mezquital promueve una estrategia de desarrollo integral, inclusivo y sostenible, que tiene como objetivo asegurar el bienestar de todos los habitantes, prestando especial atención a las niñas, los niños, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad y pueblos originarios. Esta estrategia se basa en el respeto por los derechos humanos, la justicia social, la transparencia, la participación ciudadana y la protección del medio ambiente.

Fomentaremos un modelo de desarrollo que refuerce las economías locales, valore los conocimientos ancestrales, garantice el acceso universal a servicios públicos de calidad y cree entornos seguros, resilientes y culturalmente apropiados. La planificación y la ejecución de las acciones públicas se llevarán a cabo con un enfoque territorial, descentralizado y con un sistema de rendición de cuentas, priorizando la equidad, la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento institucional.

Asimismo, reconocemos a los pueblos originarios como titulares de derechos y actores fundamentales en el desarrollo, por lo que aseguraremos su participación plena, libre e informada en la toma de decisiones, así como el acceso a políticas públicas que sean pertinentes desde un punto de vista lingüístico, cultural y comunitario.

Esta política sectorial orientará la formulación, implementación y evaluación de programas, proyectos y presupuestos municipales, garantizando coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con el compromiso de crear un Mezquital más justo, próspero, inclusivo y en armonía con su entorno natural y cultural.

## **Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.**

El Gobierno Municipal de Mezquital asegura el completo ejercicio de los derechos humanos para todos los habitantes, con un enfoque en la equidad, la no discriminación y la correspondencia cultural, prestando especial atención a niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores y comunidades indígenas Tepehuanes.

El objetivo de esta política es disminuir las desigualdades, erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones y garantizar el acceso universal, oportuno y de calidad a servicios básicos de salud, educación, alimentación, vivienda digna y protección social. Para ello, se implementarán programas sociales específicos que estén coordinados con los niveles estatal y federal, diseñados con la participación activa de las comunidades y respetando sus formas organizativas, idioma y cosmovisión.

Se fomentará una cultura de inclusión, donde la diversidad se valore como un recurso social, y se fortalecerán mecanismos de atención integral para las víctimas de violencia, discriminación y exclusión. Además, se llevarán a cabo acciones enfocadas en el desarrollo humano desde la primera infancia hasta la vejez, con especial énfasis en la prevención, la corresponsabilidad familiar y comunitaria, así como en el fortalecimiento del tejido social.

### **Objetivo 1.1. Garantizar el bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.**

En un municipio con una gran dispersión geográfica y una notable presencia de comunidades indígenas, los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores y otros grupos

en situaciones de vulnerabilidad se encuentran con obstáculos históricos que dificultan el acceso a condiciones de vida adecuadas. El propósito de este objetivo es garantizar su protección, desarrollo y plena participación, mediante políticas sociales que sean sensibles al contexto territorial y cultural de cada comunidad.

## **Estrategia**

- 1.1.1 Elaborar e implementar un Registro Municipal de Población en Situación de Vulnerabilidad, con enfoque territorial, de género, edad y discapacidad

### **Líneas de Acción**

- 1.1.1.1 Crear un sistema digitalizado y actualizable que permita identificar, clasificar y priorizar a la población vulnerable según sus necesidades específicas.
- 1.1.1.2 Establecer alianzas con instituciones educativas, de salud y sociales para validar y actualizar la información del registro.
- 1.1.1.3 Garantizar la confidencialidad y uso ético de los datos recabados, respetando la privacidad y derechos de los ciudadanos.

## **Estrategia**

- 1.1.2 Dotar de ayudas técnicas y apoyos funcionales (sillas de ruedas, andaderas, pañales geriátricos, etc.) mediante un programa municipal con criterios de equidad y priorización.

### **Líneas de Acción**

- 1.1.2.1 Establecer un catálogo de ayudas técnicas con criterios de asignación basados en diagnóstico médico y nivel de vulnerabilidad.
- 1.1.2.2 Implementar un sistema de evaluación multidisciplinario para determinar necesidades reales y evitar desigualdades.
- 1.1.2.3 Fomentar la reparación y reutilización de dispositivos para optimizar recursos y reducir desperdicio.

### **Estrategia**

- 1.1.3 Brindar atención de calidad y calidez a adultas y adultos mayores.

### **Líneas de Acción**

- 1.1.3.1 Establecer un catálogo de ayudas técnicas con criterios de asignación basados en diagnóstico médico y nivel de vulnerabilidad.
- 1.1.3.2 Implementar un sistema de evaluación multidisciplinario para determinar necesidades reales y evitar desigualdades.
- 1.1.3.3 Fomentar la reparación y reutilización de dispositivos para optimizar recursos y reducir desperdicio.

### **Estrategia**

- 1.1.4 Brindar atención de calidad y calidez a niñas, niños y adolescentes.

### **Líneas de Acción**

- 1.1.4.1 Garantizar espacios seguros, acogedores y estimulantes para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia.
- 1.1.4.2 Involucrar a las familias en la atención integral mediante talleres y acompañamiento psicosocial.
- 1.1.4.3 Establecer mecanismos de denuncia y protección ante situaciones de riesgo o abuso.

### **Estrategia**

- 1.1.5 Crear comités juveniles de participación en materia de salud, prevención de la violencia y planificación familiar.

### **Líneas de Acción**

- 1.1.5.1 Formar grupos juveniles representativos por colonia o escuela, con liderazgo rotativo y capacitación continua.
- 1.1.5.2 Vincular a los comités con instancias municipales para que sus propuestas sean consideradas en políticas públicas.
- 1.1.5.3 Promover campañas juveniles de sensibilización y prevención en temas clave como VIH, embarazo adolescente y violencia.

### **Estrategia**

- 1.1.6 Contar con un Centro de Asistencia Infantil Comunitario óptimo para el desarrollo de los beneficiarios.

### Líneas de Acción

- 1.1.6.1 Asegurar infraestructura segura, accesible y adecuada a las edades de los niños atendidos.
- 1.1.6.2 Implementar programas pedagógicos lúdicos y estimulantes, con énfasis en desarrollo socioemocional.
- 1.1.6.3 Capacitar al personal en primeros auxilios, seguridad infantil y manejo de conductas.

### Estrategia

- 1.1.7 Implementar e impulsar programas de alimentación para mujeres embarazadas, lactantes y niñas y niños menores de 3 años.

### Líneas de Acción

- 1.1.7.1 Garantizar la entrega oportuna, nutritiva y culturalmente adecuada de alimentos fortificados.
- 1.1.7.2 Coordinar con nutriólogos y trabajadores sociales para monitorear el estado nutricional de los beneficiarios.
- 1.1.7.3 Promover la educación alimentaria en las familias para sostener hábitos saludables.

### Estrategia

- 1.1.8 Otorgar apoyos a familias en situación de vulnerabilidad que presenten problemáticas emergentes económicas, de salud y/o sociales.

### **Líneas de Acción**

- 1.1.8.1 Crear un fondo de emergencia municipal con acceso rápido y transparente para crisis inesperadas.
- 1.1.8.2 Establecer un equipo interdisciplinario (trabajo social, salud, jurídico) para evaluar casos y diseñar planes de intervención.
- 1.1.8.3 Priorizar la ayuda a familias con menores, adultos mayores o personas con discapacidad.

### **Objetivo 1.2. Fortalecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad para todas y todos.**

La educación constituye la base fundamental del avance humano y comunitario. En Mezquital, donde aún existen rezagos en términos de cobertura, infraestructura educativa y deserción escolar particularmente en áreas rurales e indígenas, este objetivo promueve una educación que sea no solo accesible, sino también culturalmente relevante, bilingüe y enfocada en fortalecer la identidad, así como en cultivar la ciencia, la tecnología y los valores cívicos.

### **Estrategia**

- 1.2.1 Construir y rehabilitar la infraestructura educativa de todos los niveles educativos en las comunidades del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 1.2.1.1 Diagnosticar el estado físico de todas las escuelas y priorizar obras según grado de deterioro y necesidad.

- 1.2.1.2 Involucrar a la comunidad escolar en la supervisión y mantenimiento de las instalaciones.
- 1.2.1.3 Asegurar que las obras cumplan normas de accesibilidad, seguridad y sostenibilidad ambiental.

## **Estrategia**

- 1.2.2 Disminuir los índices de analfabetismo, diseñando acciones acordes a las necesidades de la población.

### **Líneas de Acción**

- 1.2.2.1 Ofrecer programas de alfabetización flexible, con horarios adaptados a jornadas laborales o domésticas.
- 1.2.2.2 Utilizar metodologías participativas y contextualizadas (ej. alfabetización con temas locales, agrícolas, comerciales).
- 1.2.2.3 Certificar a los participantes con documentos oficiales reconocidos por la SEP.

## **Estrategia**

- 1.2.3 Gestionar becas y cursos para la población y así evitar la deserción escolar en todos los niveles educativos.

### **Líneas de Acción**

- 1.2.3.1 Establecer criterios claros de elegibilidad (necesidad económica, rendimiento académico, asistencia).
- 1.2.3.2 Ampliar la oferta de becas no solo monetarias, sino también en transporte, útiles, alimentación y tutorías.

- 1.2.3.3 Monitorear el impacto de las becas mediante seguimiento académico y social.

## **Estrategia**

- 1.2.4 Impartir talleres, cursos y conferencias orientadas a educación ambiental, educación sexual, acoso escolar, maltrato familiar, derechos humanos entre otros temas de atención de índole social.

### **Líneas de Acción**

- 1.2.4.1 Diseñar contenidos adaptados a edades, contextos culturales y niveles educativos.
- 1.2.4.2 Capacitar a docentes y promotores comunitarios para replicar los talleres.
- 1.2.4.3 Medir el impacto mediante evaluaciones pre y post taller y encuestas de satisfacción.

## **Estrategia**

- 1.2.5 Otorgar acceso a servicios de internet y computación para uso educativo en las instalaciones de la administración municipal, así como plazas públicas acordes a la población.

### **Líneas de Acción**

- 1.2.5.1 Instalar puntos de acceso gratuito en bibliotecas, centros de salud, plazas y escuelas.
- 1.2.5.2 Capacitar a usuarios en habilidades digitales básicas (búsqueda, correo, plataformas educativas).

- 1.2.5.3 Garantizar el mantenimiento técnico y la seguridad cibernética de los equipos.

## **Estrategia**

- 1.2.6 Incentivar los Comités de Participación Social y Educativa en las escuelas.

### **Líneas de Acción**

- 1.2.6.1 Fortalecer la autonomía y capacidad de gestión de los comités mediante capacitación y apoyo técnico.
- 1.2.6.2 Vincular a los comités con la administración municipal para gestionar recursos y proyectos.
- 1.2.6.3 Reconocer públicamente el trabajo de los comités para motivar su participación continua.

## **Objetivo 1.3. Impulsar la identidad cultural y la vida activa mediante el arte, la cultura y el deporte en todas las comunidades.**

La cultura y el deporte constituyen recursos significativos para reforzar el tejido social, evitar comportamientos de riesgo y festejar la diversidad identitaria de Mezquital, en particular la herencia tepehuana. Este propósito tiene como meta democratizar el acceso a recursos culturales y deportivos en todo el municipio, incentivando la participación activa de niños, jóvenes y adultos como protagonistas de su propio progreso.

## **Estrategia**

- 1.3.1 Construir y rehabilitar áreas culturales y deportivas.

### **Líneas de Acción**

- 1.3.1.1 Diagnóstico participativo de necesidades y prioridades en cada colonia o comunidad.
- 1.3.1.2 Diseño de espacios multifuncionales, accesibles y seguros para todas las edades y capacidades.
- 1.3.1.3 Integración de elementos artísticos y culturales en la infraestructura para fomentar identidad local.

### **Estrategia**

- 1.3.2 Promover encuentros deportivos de las diferentes disciplinas en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- 1.3.2.1 Crear ligas municipales por edad, género y disciplina para fomentar la práctica deportiva regular.
- 1.3.2.2 Incluir premiaciones simbólicas y reconocimientos públicos para incentivar la participación.
- 1.3.2.3 Integrar valores de sana competencia, respeto y trabajo en equipo en los eventos.

### **Estrategia**

- 1.3.3 Impulsar la realización de talleres y manifestaciones artísticos, culturales y deportivos, focalizándolos para beneficio de la población.

### **Líneas de Acción**

- 1.3.3.1 Identificar talentos locales y ofrecerles espacios y recursos para desarrollarse.
- 1.3.3.2 Vincular actividades culturales con temas sociales (derechos, medio ambiente, salud).
- 1.3.3.3 Promover la participación de grupos marginados (mujeres, personas con discapacidad, migrantes).

### **Estrategia**

- 1.3.4 Apoyar a grupos deportivos, artísticos y culturales brindando facilidades para el uso de los espacios públicos.

### **Líneas de Acción**

- 1.3.4.1 Crear un registro oficial de grupos culturales y deportivos del municipio.
- 1.3.4.2 Asignar horarios preferenciales a grupos con menor acceso a recursos.
- 1.3.4.3 Facilitar trámites para obtener permisos de uso de espacios sin costo.

### **Estrategia**

- 1.3.5 Promover el rescate de la historia e identidad cultural mediante la crónica municipal.

### **Líneas de Acción**

- 1.3.5.1 Recopilar historias orales, fotografías, documentos y tradiciones locales.
- 1.3.5.2 Publicar una revista o boletín municipal con crónicas, entrevistas y relatos históricos.
- 1.3.5.3 Integrar la historia local en los programas escolares y eventos culturales.

## Estrategia

### 1.3.6 Fortalecer las manifestaciones de la cultura urbana municipal.

#### Líneas de Acción

- 1.3.6.1 Designar muros legales para grafiti y murales con temas sociales y culturales.
- 1.3.6.2 Organizar competencias de canto, baile y arte urbana con premios simbólicos.
- 1.3.6.3 Capacitar a jóvenes en gestión cultural y producción de eventos urbanos.

### Objetivo 1.4. Asegurar el acceso universal, oportuno y con pertinencia a servicios de salud y saneamiento en el municipio.

La distancia, la insuficiencia de infraestructura y la carencia de personal que hable dos idiomas restringen el acceso a la salud en numerosas comunidades de Mezquital. Este propósito tiene como meta modificar el sistema de atención sanitaria hacia un modelo que sea preventivo, comunitario, intercultural y accesible, asegurando el suministro de agua potable, condiciones de saneamiento adecuadas y servicios médicos que respeten la cosmovisión indígena.

## Estrategia

- 1.4.1 Implementar medidas preventivas ante picadura de alacrán para salvaguardar la salud de la población.

### **Líneas de Acción**

- 1.4.1.1 Realizar campañas de limpieza y desinsectación en zonas de alto riesgo (mercados, casas antiguas, patios).
- 1.4.1.2 Capacitar a la población en medidas de prevención y primeros auxilios ante picaduras.
- 1.4.1.3 Distribuir kits de prevención (repelentes, botiquines básicos) en hogares vulnerables.

### **Estrategia**

- 1.4.2 Construir, rehabilitar y mejorar la infraestructura de los servicios de salud pública en beneficio de los ciudadanos.

### **Líneas de Acción**

- 1.4.2.1 Priorizar la rehabilitación de clínicas y centros de salud más deteriorados y con mayor demanda.
- 1.4.2.2 Incorporar tecnología básica (equipos de diagnóstico, sistemas de gestión de citas) para mejorar la atención.
- 1.4.2.3 Capacitar al personal en uso de nuevas tecnologías y protocolos de atención.

### **Estrategia**

- 1.4.3 Crear brigadas móviles itinerantes permanentes de servicios de salud, en las diferentes comunidades del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 1.4.3.1 Equipar vehículos con camillas, instrumental básico y medicamentos esenciales.
- 1.4.3.2 Publicar calendario de visitas mensuales en comunidades y redes sociales.
- 1.4.3.3 Realizar controles de presión, glucosa, vacunación y consultas generales en cada visita.

### **Estrategia**

- 1.4.4 Realizar campañas de cultura de prevención de la salud.

### **Líneas de Acción**

- 1.4.4.1 Diseñar mensajes claros, visuales y culturalmente pertinentes para cada grupo objetivo.
- 1.4.4.2 Utilizar medios tradicionales y digitales (redes sociales, SMS) para llegar a todos.
- 1.4.4.3 Involucrar a líderes comunitarios y figuras locales como embajadores de salud.

### **Estrategia**

- 1.4.5 Dotar de medicamento básico e instrumental médico de primera necesidad en los espacios de atención médica.

### **Líneas de Acción**

- 1.4.5.1 Realizar compras consolidadas trimestrales para asegurar disponibilidad.
- 1.4.5.2 Instalar estanterías con etiquetado claro y control de caducidad en cada clínica.

- 1.4.5.3 Crear un sistema de alerta cuando se agote algún medicamento esencial.

### **Estrategia**

- 1.4.6 Coordinar acciones con las instituciones correspondientes para la promoción de campañas sobre cuidado de la salud y sana alimentación.

#### **Líneas de Acción**

- 1.4.6.1 Firmar convenios con DIF Estatal, Sector Salud y universidades para compartir recursos y expertos.
- 1.4.6.2 Diseñar campañas conjuntas con mensajes unificados y alcance amplio.
- 1.4.6.3 Evaluar el impacto de las campañas mediante indicadores de salud y participación ciudadana.

### **Estrategia**

- 1.4.7 Fomentar en la familia un estilo de vida saludable para prevenir las adicciones.

#### **Líneas de Acción**

- 1.4.7.1 Impartir talleres mensuales de “Familia Saludable” en centros comunitarios.
- 1.4.7.2 Distribuir guías de conversación sobre drogas, alcohol y redes sociales para padres.
- 1.4.7.3 Organizar jornadas de deporte familiar y actividades recreativas libres de sustancias.

## **Estrategia**

1.4.8 Fomentar una cultura preventiva de enfermedades oncológicas, cardiovasculares, infecciosas y parasitarias, endócrinas, oftalmológicas, respiratorias, entre otras.

### **Líneas de Acción**

- 1.4.8.1 Realizar campañas de detección temprana (mamas, próstata, diabetes, hipertensión) con acceso gratuito.
- 1.4.8.2 Educar sobre factores de riesgo y hábitos protectores mediante material visual y dinámico.
- 1.4.8.3 Vincular a los pacientes detectados con servicios de seguimiento y tratamiento.

## **Objetivo 1.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante políticas sociales integrales y territorializadas**

Más allá de la asistencia, este objetivo propone un enfoque holístico para combatir la pobreza, abordar sus causas fundamentales, tales como el desempleo, la carencia de servicios esenciales y la exclusión, a través de programas coordinados que fomenten la independencia económica, la seguridad en la alimentación y el desarrollo humano en todas las áreas del municipio, especialmente en aquellas comunidades con mayor desventaja.

## **Estrategia**

1.5.1 Identificar a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema.

### **Líneas de Acción**

- 1.5.1.1 Realizar encuestas casa por casa con personal capacitado.
- 1.5.1.2 Integrar datos en plataforma georreferenciada para visualizar zonas críticas.
- 1.5.1.3 Validar información con líderes comunitarios y trabajadores sociales.

### **Estrategia**

- 1.5.2 Gestionar los apoyos y programas correspondientes para mejorar las condiciones de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.

### **Líneas de Acción**

- 1.5.2.1 Articular con programas federales y estatales (Prospera, Pensión para el Bienestar, Jóvenes Construyendo el Futuro, etc.).
- 1.5.2.2 Organizar jornadas de inscripción masiva en comunidades vulnerables.
- 1.5.2.3 Publicar listas de programas disponibles y requisitos en formatos accesibles

### **Estrategia**

- 1.5.3 Facilitar el acceso a los programas sociales enfocados a personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar.

### **Líneas de Acción**

- 1.5.3.1 Eliminar barreras burocráticas y simplificar trámites para personas con baja escolaridad o movilidad reducida.
- 1.5.3.2 Ofrecer acompañamiento personalizado en la tramitación de apoyos.

- 1.5.3.3 Garantizar que los programas lleguen a poblaciones indígenas, migrantes y personas con discapacidad.

## Estrategia

- 1.5.4 Garantizar el acceso a programas alimentarios.

### Líneas de Acción

- 1.5.4.1 Priorizar la entrega de alimentos a familias con menores, embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.
- 1.5.4.2 Establecer puntos de distribución en escuelas, centros de salud y plazas para facilitar el acceso.
- 1.5.4.3 Supervisar la calidad y cantidad de alimentos entregados mediante auditorías internas.

## Objetivo 1.6. Garantizar la inclusión plena y equitativa de las personas con discapacidad y de la diversidad en la vida social.

Cada individuo, independientemente de su situación, tiene derecho a vivir con dignidad y a contar con oportunidades. Este propósito tiene como fin eliminar los obstáculos físicos, sociales y culturales que restringen la participación de las personas con discapacidad y de aquellos que pertenecen a la diversidad en Mezquital, fomentando una cultura de inclusión, accesibilidad universal y respeto por los derechos humanos en contextos públicos, educativos y laborales.

## Estrategia

1.6.1 Asegurar que los espacios públicos sean inclusivos para todas y todos.

### Líneas de Acción

- 1.6.1.1 Adaptar parques, plazas, bibliotecas y oficinas municipales con rampas, baños accesibles y señalética táctil.
- 1.6.1.2 Consultar a personas con discapacidad en el diseño y evaluación de espacios públicos.
- 1.6.1.3 Capacitar al personal municipal en atención inclusiva y sensibilidad hacia la diversidad.

## Estrategia

1.6.2 Promover la inclusión en el ámbito laboral de las personas con discapacidad y diversidad.

### Líneas de Acción

- 1.6.2.1 Firmar convenios con empresas locales para contratar personas con discapacidad.
- 1.6.2.2 Ofrecer capacitación técnica y en habilidades blandas para mejorar su empleabilidad.
- 1.6.2.3 Crear una bolsa de trabajo municipal especializada para personas con diversidad.

## Estrategia

- 1.6.3 Impulsar programas y proyectos que coadyuven en la mejora de la calidad de vida de personas con algún tipo de discapacidad y diversidad.

### Líneas de Acción

- 1.6.3.1 Diseñar programas integrales de salud, educación, recreación y empleo adaptados a necesidades específicas.
- 1.6.3.2 Promover la autonomía y participación activa de las personas con discapacidad en la toma de decisiones.
- 1.6.3.3 Establecer alianzas con asociaciones civiles y fundaciones especializadas.

## Estrategia

- 1.6.4 Asesorar a personas con algún tipo de discapacidad y diversidad sobre el pleno ejercicio de sus derechos y garantías. Y fomentar su inclusión a los programas sociales de Bienestar.

### Líneas de Acción

- 1.6.4.1 Establecer una oficina municipal de derechos de personas con discapacidad con personal capacitado.
- 1.6.4.2 Brindar asesoría legal, psicológica y social gratuita para defender sus derechos.
- 1.6.4.3 Capacitar a la población en general sobre los derechos de las personas con discapacidad.

## Estrategia

1.6.5 Implementar acciones que fortalezcan la salud física y psicológica.

### Líneas de Acción

- 1.6.5.1 Ofrecer servicios de psicología comunitaria, terapia ocupacional y fisioterapia en centros de salud.
- 1.6.5.2 Promover la actividad física adaptada y la salud mental mediante grupos de apoyo y talleres.
- 1.6.5.3 Integrar la salud mental en programas de prevención de violencia y adicciones.

## Estrategia

1.6.6 Ampliar los alcances de la terapia ocupacional.

### Líneas de Acción

- 1.6.6.1 Incorporar terapia ocupacional en escuelas, centros de día y unidades de salud.
- 1.6.6.2 Capacitar a terapeutas y promotores en técnicas adaptadas a diferentes discapacidades.
- 1.6.6.3 Evaluar el impacto de la terapia mediante indicadores de autonomía y calidad de vida.

## Estrategia

1.6.7 Brindar difusión de la estimulación temprana.

### **Líneas de Acción**

- 1.6.7.1 Capacitar a padres, maestros y promotores en técnicas de estimulación temprana.
- 1.6.7.2 Distribuir kits de estimulación con juguetes, libros y guías para uso en casa.
- 1.6.7.3 Integrar la estimulación temprana en programas de salud materno-infantil.

### **Estrategia**

- 1.6.8 Promover la concientización del respeto y protección de los derechos de las personas con discapacidad y diversidad.

### **Líneas de Acción**

- 1.6.8.1 Diseñar campañas de sensibilización con mensajes positivos y empáticos.
- 1.6.8.2 Involucrar a la juventud, escuelas y medios locales en la difusión de mensajes inclusivos.
- 1.6.8.3 Celebrar fechas conmemorativas (Día Internacional de la Discapacidad) con actividades simbólicas.

### **Objetivo 1.7 Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en Mezquital, y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.**

La violencia de género constituye una de las manifestaciones más severas de la desigualdad. En un entorno rural e indígena, donde todavía se mantienen normas patriarcales, este objetivo promueve una transformación cultural significativa: abarcando desde la prevención en escuelas y comunidades, hasta la atención integral, la justicia comunitaria y el fortalecimiento económico y político de las mujeres, con el fin de crear un Mezquital que esté libre de violencia y que ofrezca igualdad genuina.

## Estrategias

1.7.1 Brindar asesoría legal, psicológica y de trabajo social a mujeres del municipio.

### Líneas de Acción

- 1.7.1.1 Establecer una ventanilla única de atención integral para mujeres en riesgo o vulnerabilidad.
- 1.7.1.2 Capacitar a personal en perspectiva de género, violencia y derechos humanos.
- 1.7.1.3 Garantizar confidencialidad y seguridad en la atención a víctimas de violencia.

## Estrategia

1.7.2 Implementar mecanismos que permitan erradicar la violencia a través de Sistemas Municipales, Comités, Redes de Mujeres, entre otros.

### Líneas de Acción

- 1.7.2.1 Crear un Sistema Municipal de Atención a la Violencia contra las Mujeres con protocolos claros.
- 1.7.2.2 Fortalecer redes de apoyo entre mujeres, organizaciones y autoridades.
- 1.7.2.3 Monitorear y evaluar la efectividad de los mecanismos mediante indicadores de reducción de violencia.

## Estrategia

- 1.7.3 Crear redes de apoyo para detectar casos de violencia hacia las mujeres e intrafamiliar.

### Líneas de Acción

- 1.7.3.1 Formar redes comunitarias de vigilancia y denuncia con vecinos, comerciantes y líderes.
- 1.7.3.2 Capacitar a docentes, promotores de salud y trabajadores sociales en detección de señales de violencia.
- 1.7.3.3 Garantizar canales de denuncia seguros y anónimos.

## Estrategia

- 1.7.4 Realizar campañas de difusión donde se exponga la problemática de violencia y se promuevan los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres.

### Líneas de Acción

- 1.7.4.1 Diseñar mensajes claros, emotivos y con llamados a la acción para romper el silencio.
- 1.7.4.2 Utilizar medios masivos (redes sociales) y comunitarios (carteles, megáfonos).
- 1.7.4.3 Involucrar a hombres y niños como aliados en la prevención de la violencia.

## Estrategia

- 1.7.5 Crear e impartir talleres de prevención y atención de la violencia a mujeres del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 1.7.5.1 Diseñar talleres con enfoque empático, práctico y de autoestima para mujeres en riesgo.
- 1.7.5.2 Capacitar a facilitadoras en técnicas de escucha activa, manejo de crisis y autocuidado.
- 1.7.5.3 Integrar temas de autonomía económica, relaciones sanas y derechos legales.

### **Estrategia**

- 1.7.6 Acondicionar espacios seguros para estancia temporal y medios de traslado de mujeres en situación de violencia, sus hijas e hijos.

### **Líneas de Acción**

- 1.7.6.1 Establecer albergues seguros, discretos y con servicios básicos (alojamiento, comida, atención psicológica).
- 1.7.6.2 Garantizar transporte seguro y confidencial desde el lugar de origen hasta el albergue.
- 1.7.6.3 Proteger la identidad y ubicación de las mujeres y niños alojados.

### **Estrategia**

- 1.7.7 Crear convenios de colaboración con las instituciones que atiendan a las mujeres en situación de violencia.

### **Líneas de Acción**

- 1.7.7.1 Firmar acuerdos con DIF, fiscalías, juzgados, ONG y hospitales para brindar atención integral.
- 1.7.7.2 Establecer protocolos de derivación y seguimiento conjunto para casos complejos.
- 1.7.7.3 Capacitar al personal municipal en coordinación interinstitucional y manejo de casos.

### **Estrategia**

- 1.7.8 Gestionar becas de continuación de estudios para mujeres.

### **Líneas de Acción**

- 1.7.8.1 Abrir convocatorias semestrales con requisitos claros y proceso transparente.
- 1.7.8.2 Otorgar becas en especie (transporte, útiles, alimentación) además de apoyo económico.
- 1.7.8.3 Realizar reuniones de seguimiento con becarias para evaluar avances y necesidades.

### **Estrategia**

- 1.7.9 Identificar las zonas de riesgo para las mujeres e implementar medidas de prevención y protección para erradicar la violencia.

### **Líneas de Acción**

- 1.7.9.1 Mapear zonas con alta incidencia de violencia, acoso o delitos contra las mujeres.

- 1.7.9.2 Instalar iluminación, cámaras de vigilancia y botones de emergencia en zonas críticas.
- 1.7.9.3 Coordinar con policía municipal y vecinos para patrullajes y vigilancia comunitaria.

## **Estrategia**

- 1.7.10 Crear protocolos para la adopción de medidas de protección emergentes para las mujeres víctimas de violencia.

### **Líneas de Acción**

- 1.7.10.1 Diseñar protocolos claros, rápidos y obligatorios para la activación de medidas de protección (orden de alejamiento, refugio, custodia).
- 1.7.10.2 Capacitar a policías, jueces, trabajadores sociales y personal de salud en la aplicación de los protocolos.
- 1.7.10.3 Crear un sistema de verificación y quejas para mejorar la eficacia de los protocolos.

## **Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.**

En un municipio como Mezquital, donde las comunidades están dispersas en zonas de difícil acceso y donde históricamente ha existido desconfianza hacia las instituciones públicas, construir un gobierno cercano, justo y honesto no es solo una obligación constitucional, sino una necesidad urgente. Este eje plantea transformar la relación entre el pueblo y sus autoridades, basada en la política interna, la participación ciudadana y el respeto al Estado de Derecho. Se busca acercar los servicios a cada rincón del territorio, garantizar que las decisiones se tomen con equidad y ética, y fortalecer instituciones eficientes, profesionales y sensibles a la diversidad cultural, especialmente de los pueblos originarios.

### **Objetivo 2.1 – Garantizar un gobierno igualitario, justo y con enfoque de justicia social**

Este objetivo busca transformar la administración municipal en un instrumento activo de equidad y reparación histórica, asegurando que todas las personas —sin importar su género, edad, origen étnico, condición socioeconómica, discapacidad o ubicación territorial— tengan acceso igualitario a los derechos, servicios y oportunidades que el municipio ofrece. En Mezquital, donde persisten brechas profundas entre la cabecera municipal y las comunidades rurales e indígenas, y donde mujeres, niñas, adultos mayores y pueblos originarios han sido históricamente marginados, la justicia social no es un discurso, sino una acción concreta. Se implementará mediante la revisión y ajuste de políticas públicas, programas presupuestales y procesos administrativos, con enfoque diferencial que priorice a quienes más lo necesitan. Se fortalecerán mecanismos de protección a grupos vulnerables, se eliminarán barreras de acceso a la justicia local y se promoverá la representación equitativa en espacios de decisión. Este objetivo no solo responde a principios éticos, sino también a compromisos internacionales y nacionales

en materia de derechos humanos, y es la base para construir un gobierno que no solo gobierna, sino que restituye dignidad.

## **Estrategia**

- 2.1.1 Implementar acciones afirmativas que garanticen la igualdad de género en la Administración Pública Municipal.

### **Líneas de Acción**

- 2.1.1.1 Elaborar un diagnóstico de género del personal municipal por área, cargo y nivel salarial.
- 2.1.1.2 Incorporar cláusulas de equidad de género en las convocatorias de empleo y promoción interna.
- 2.1.1.3 Implementar horarios flexibles, lactarios y permisos parentales equitativos para todos los servidores públicos.

## **Estrategia**

- 2.1.2 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas y acciones de la Administración Pública Municipal.

### **Líneas de Acción**

- 2.1.2.1 Elaborar una guía metodológica para la integración de la perspectiva de género en políticas públicas.
- 2.1.2.2 Revisar anualmente los presupuestos y programas desde un enfoque de género (presupuesto sensible al género).
- 2.1.2.3 Realizar auditorías de género en los servicios públicos (salud, seguridad, transporte, etc.).

## Estrategia

2.1.3 Capacitar al personal de la Administración en perspectiva de género, lenguaje inclusivo, reeducación de la violencia y para la atención de primer contacto.

### Líneas de Acción

- 2.1.3.1 Impartir talleres mensuales por niveles (básico, intermedio, avanzado) con certificación.
- 2.1.3.2 Crear un manual de lenguaje inclusivo municipal para uso en documentos, redes y atención ciudadana.
- 2.1.3.3 Simular escenarios de atención a víctimas de violencia con retroalimentación de expertas en género.

## Estrategia

2.1.4 Fomentar e Impulsar condiciones laborales que aseguren la participación de las mujeres en la toma de decisiones.

### Líneas de Acción

- 2.1.4.1 Promover la participación de mujeres en comités, consejos y órganos colegiados de decisión.
- 2.1.4.2 Eliminar barreras estructurales que limitan el acceso de mujeres a cargos de liderazgo.
- 2.1.4.3 Reconocer y visibilizar el liderazgo femenino dentro de la administración.

## Estrategia

2.1.5 Implementar talleres cursos y conferencias en materia de igualdad de género para sensibilizar y concientizar al personal sobre el papel de las mujeres en la administración pública.

### Líneas de Acción

- 2.1.5.1 Realizar un ciclo anual de “Mes de la Igualdad” con conferencias, cine-foros y debates.
- 2.1.5.2 Invitar a mujeres líderes del municipio a compartir sus trayectorias en charlas inspiradoras.
- 2.1.5.3 Aplicar encuestas pre y post taller para medir cambios en actitudes y percepciones.

## Estrategia

2.1.6 Garantizar el derecho de opinión y consulta de niñas y adolescentes en la implementación de políticas públicas sobre igualdad e inclusión.

### Líneas de Acción

- 2.1.6.1 Establecer un Consejo Municipal de Niñas, Niños y Adolescentes con representación paritaria.
- 2.1.6.2 Organizar talleres lúdicos y asambleas escolares para recoger propuestas sobre igualdad.
- 2.1.6.3 Publicar un informe anual con las recomendaciones de la infancia y adolescencia y las acciones tomadas.

## Estrategia

2.1.7 Fortalecer y actualizar los reglamentos y manuales de organización y procedimientos de la Administración Pública Municipal.

### Líneas de Acción

- 2.1.7.1 Revisar y reformar los marcos normativos internos para incorporar principios de equidad, no discriminación e inclusión.
- 2.1.7.2 Asegurar que los manuales incluyan protocolos claros contra el acoso, la violencia y la discriminación.
- 2.1.7.3 Difundir los documentos actualizados entre todo el personal y la ciudadanía.

### Objetivo 2.2 – Crear las condiciones para un gobierno cercano, abierto y plural.

Este objetivo se fundamenta en la convicción de que el gobierno solo es legítimo cuando está cerca de la gente. En Mezquital, con su geografía serrana, sus 37 localidades dispersas y su rica diversidad cultural —especialmente la presencia de pueblos Tepehuanes—, la cercanía no es un gesto, sino una necesidad operativa. Se trata de construir un gobierno que no se quede en la cabecera, sino que se mueva hacia las comunidades, que escuche antes de decidir, que informe antes de exigir y que incluya antes de excluir. Para ello, se impulsará la descentralización de servicios, la realización de audiencias públicas itinerantes, la digitalización accesible de trámites y la creación de espacios de participación ciudadana con pertinencia cultural. Se garantizará la transparencia en la gestión, con información pública clara y oportuna, y se reconocerá la pluralidad de voces: las de las mujeres, los jóvenes, los ancianos, las autoridades tradicionales y los pueblos originarios. Un gobierno plural no es un gobierno que acepta

la diversidad, sino uno que la construye desde su estructura misma. Este objetivo redefine la relación entre el municipio y sus habitantes: no como autoridad superior, sino como aliado, facilitador y servidor del bien común.

## **Estrategia**

2.2.1 Asesorar en los procedimientos de consulta y acceso a la información pública a cualquier ciudadano que así lo solicite.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.1.1 Crear una ventanilla única de acceso a la información en palacio municipal y en línea.
- 2.2.1.2 Capacitar a promotores comunitarios para asistir a ciudadanos en zonas rurales.
- 2.2.1.3 Elaborar guías ilustradas y videos explicativos sobre cómo presentar una solicitud de información.

## **Estrategia**

2.2.2 Eliminar las barreras burocráticas que impiden la comunicación entre gobierno y ciudadanía.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.2.1 Revisar y simplificar trámites, requisitos y formatos innecesarios o redundantes.
- 2.2.2.2 Digitalizar procesos para reducir tiempos de espera y desplazamientos.
- 2.2.2.3 Establecer mecanismos de retroalimentación ciudadana para identificar obstáculos persistentes.

## Estrategia

2.2.3 Implementar protocolos de atención ciudadana para mejorar la calidad y calidez en el servicio público.

### Líneas de Acción

- 2.2.3.1 Establecer estándares mínimos de atención (tiempo de espera, trato respetuoso, resolución oportuna).
- 2.2.3.2 Capacitar al personal en empatía, comunicación asertiva y manejo de conflictos.
- 2.2.3.3 Monitorear la calidad del servicio mediante encuestas de satisfacción y observación directa.

## Estrategia

2.2.4 Facilitar el acceso a los servicios y programas públicos mediante la implementación de la oficina de atención ciudadana.

### Líneas de Acción

- 2.2.4.1 Centralizar la información y trámites en un solo espacio físico y digital.
- 2.2.4.2 Ofrecer atención personalizada, con intérpretes o apoyos para personas con discapacidad.
- 2.2.4.3 Garantizar horarios accesibles y ubicación estratégica de la oficina.

## Estrategia

2.2.5 Garantizar la gobernabilidad sin discriminación.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.5.1 Asegurar que todas las decisiones públicas respeten los derechos de grupos históricamente discriminados.
- 2.2.5.2 Promover la participación equitativa de mujeres, personas con discapacidad, comunidades indígenas, LGBTQ+, etc.
- 2.2.5.3 Sancionar cualquier acto de discriminación dentro de la administración o en la prestación de servicios.

### **Estrategia**

- 2.2.6 Establecimiento de audiencias públicas ciudadanas en anexos principales del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 2.2.6.1 Programar audiencias periódicas (mensuales o bimestrales) en localidades con mayor población o marginación.
- 2.2.6.2 Garantizar que las audiencias sean accesibles, informativas y con capacidad de decisión.
- 2.2.6.3 Dar seguimiento público a los compromisos adquiridos en cada audiencia.

### **Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.**

En un municipio caracterizado por su economía campesina, ganadera y artesanal, el crecimiento económico no puede concebirse como un modelo urbano o industrial impuesto desde fuera, sino como un proceso local, sostenible e inclusivo que fortalezca las capacidades productivas ya existentes. Este eje plantea transformar la vocación natural y cultural de Mezquital en oportunidades reales de empleo digno, ingresos justos y desarrollo comunitario. Se promueve un crecimiento económico con rostro humano: que genere trabajo de calidad, valore los saberes ancestrales, incorpore a mujeres, jóvenes y pueblos originarios como protagonistas económicos, y fomente cadenas cortas de valor basadas en la agroecología, la artesanía, la apicultura y el turismo comunitario. El objetivo no es solo producir más, sino producir mejor, con equidad, identidad y sostenibilidad ambiental, para que el progreso económico beneficie a todas y todos.

#### **Objetivo 3.1 – Impulsar la comercialización de productos y servicios locales para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio.**

Este objetivo busca superar la invisibilidad económica de los productores locales, quienes, a pesar de su alta capacidad productiva desde miel, queso y artesanías hasta frutas y ganado, enfrentan barreras para acceder a mercados formales. Se impulsará la creación de una marca colectiva “Hecho en Mezquital”, con certificación de origen, etiquetado cultural y empaque sostenible, acompañada de ferias municipales, puntos de venta en escuelas y plataformas digitales accesibles. Se brindará asesoría técnica en logística, precios justos y negociación, priorizando a mujeres, jóvenes y productores indígenas. El propósito no es solo aumentar las ventas, sino construir una economía local autónoma, donde el valor generado se quede en el territorio y las familias puedan vivir del trabajo que hacen en su tierra.

## Estrategia

- 3.1.1 Diagnosticar la situación actual de la comercialización y productos de servicios ocales.

### Líneas de Acción

- 3.1.1.1 Aplicar encuestas y entrevistas a comerciantes, artesanos y productores en zonas urbanas y rurales.
- 3.1.1.2 Crear un mapa comercial digital con ubicación, tipo de producto/servicio y nivel de formalidad.
- 3.1.1.3 Publicar un informe anual de diagnóstico económico local con recomendaciones estratégicas.

## Estrategia

- 3.1.2 Realizar eventos que fomenten el intercambio comercial de productos y servicios.

### Líneas de Acción

- 3.1.2.1 Organizar ferias, tianguis, exposiciones y mercados temáticos con participación activa de productores locales.
- 3.1.2.2 Incluir espacios para negociación y firma de convenios entre proveedores y compradores.
- 3.1.2.3 Promover la participación de sectores emergentes (artesanía, gastronomía, tecnología, turismo).

## **Estrategia**

3.1.3 Apoyar con la difusión y promoción de productos y servicios locales.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.3.1 Diseñar campañas de marca municipal (“Hecho en Mezquital”) para posicionar los productos locales.
- 3.1.3.2 Utilizar redes sociales, radio comunitaria, revistas y carteles para dar visibilidad a los emprendedores.
- 3.1.3.3 Crear catálogos digitales e impresos con fotografías, descripciones y contactos de los productores.

## **Estrategia**

3.1.4 Fomentar la firma de convenios para llevar a cabo actividades productivas de la región.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.4.1 Establecer alianzas con cooperativas, asociaciones, universidades y empresas para proyectos conjuntos.
- 3.1.4.2 Negociar acuerdos de compra preferencial de productos locales por parte del gobierno municipal.
- 3.1.4.3 Facilitar la coordinación entre actores para aprovechar recursos, tecnologías y mercados compartidos.

## **Estrategia**

3.1.5 Fomentar el consumo de productos y servicios locales.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.5.1 Educar a la ciudadanía sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de consumir local.
- 3.1.5.2 Incentivar a restaurantes, tiendas y escuelas a priorizar insumos locales en sus cadenas de suministro.
- 3.1.5.3 Reconocer públicamente a los establecimientos que promueven el consumo local.

### **Estrategia**

- 3.1.6 Impulsar la firma de convenios con otros municipios de la región, del Estado y del país, para la exposición de productos fabricados en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.6.1 Participar en ferias regionales, estatales y nacionales con stands municipales y productos destacados.
- 3.1.6.2 Establecer acuerdos de intercambio comercial y promoción mutua entre municipios hermanos.
- 3.1.6.3 Crear una red de comercio local intermunicipal con logística y transporte compartido.

### **Estrategia**

- 3.1.7 Vincular a los proveedores locales de insumos y servicios con las micro, pequeñas y medianas empresas del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.7.1 Crear un directorio digital y físico de proveedores locales por rubro (materia prima, transporte, publicidad, etc.).
- 3.1.7.2 Organizar jornadas de vinculación empresarial donde pymes y proveedores puedan conectarse.
- 3.1.7.3 Capacitar a proveedores en calidad, logística y cumplimiento de normas para ser competitivos.

### **Estrategia**

- 3.1.8 Dotar de estrategias comerciales a empresarios y productores locales para aumentar sus ventas.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.8.1 Brindar asesoría personalizada en estrategias de marketing, precios, canales de venta y diferenciación.
- 3.1.8.2 Capacitar en técnicas de venta, atención al cliente y fidelización de consumidores.
- 3.1.8.3 Ayudar a desarrollar planes de negocio y modelos de negocio sostenibles.

### **Estrategia**

- 3.1.9 Gestionar cursos en sistemas de calidad, estrategias de comercialización y uso de tecnologías adecuadas.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.9.1 Capacitar a productores y comerciantes en certificaciones básicas de calidad (ISO, NOM, buenas prácticas).

- 3.1.9.2 Enseñar el uso de herramientas digitales (redes sociales, marketplaces, apps de gestión).
- 3.1.9.3 Promover la innovación y adaptación tecnológica para mejorar la competitividad.

## **Estrategia**

- 3.1.10 Crear una sala de exhibición en apoyo a la comercialización local del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 3.1.10.1 Establecer un espacio físico permanente para exhibir, vender y promocionar productos locales.
- 3.1.10.2 Integrar elementos de diseño, señalética y tecnología para mejorar la experiencia del visitante.
- 3.1.10.3 Usar la sala como centro de capacitación, networking y difusión de nuevas tendencias comerciales.

## **Objetivo 3.2 – Fomentar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo integral a emprendedores locales.**

En Mezquital, muchos jóvenes y mujeres tienen ideas innovadoras, pero carecen de herramientas, capital o acompañamiento para concretarlas. Este objetivo establece asesoría personalizada, talleres de administración básica, acceso a microcréditos sin intereses, y mentorías con emprendedores exitosos de la región. Se priorizarán proyectos con impacto social, talleres de tejido, transformación de productos agrícolas, turismo comunitario o servicios digitales. Se promoverá la formalización como microempresas, con registro ante el SAT y vinculación con programas estatales. El objetivo es transformar

el espíritu emprendedor en una fuerza económica real, que genere empleo, reduzca la migración y devuelva la esperanza a las nuevas generaciones.

## **Estrategia**

3.2.1 Identificación de sectores y fuentes especiales de financiamiento en favor de los emprendedores.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.1.1 Mapear programas federales, estatales y privados de financiamiento accesible para emprendedores locales.
- 3.2.1.2 Crear una base de datos actualizada con requisitos, montos, plazos y contactos de cada fuente.
- 3.2.1.3 Capacitar a emprendedores en cómo acceder a estos fondos y preparar propuestas viables.

## **Estrategia**

3.2.2 Gestionar asesoría especializada para la elaboración de proyectos de emprendimiento.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.2.1 Brindar acompañamiento técnico en la redacción de planes de negocio, estudios de mercado y viabilidad económica.
- 3.2.2.2 Conectar a emprendedores con consultores, incubadoras y expertos en diferentes áreas.
- 3.2.2.3 Validar proyectos antes de su presentación a fuentes de financiamiento.

## **Estrategia**

3.2.3 Ser el vínculo entre emprendedores e instituciones encargadas de la incubación de proyectos.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.3.1 Establecer convenios con incubadoras, aceleradoras y universidades para recibir y canalizar proyectos.
- 3.2.3.2 Organizar ferias de proyectos para conectar emprendedores con inversionistas y mentores.
- 3.2.3.3 Monitorear el seguimiento de los proyectos incubados para medir impacto y ajustar apoyos.

## **Estrategia**

3.2.4 Fomentar la cultura del emprendimiento mediante eventos que permitan el intercambio de ideas y experiencias de nuevas formas de hacer negocios.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.4.1 Celebrar semanas, festivales o foros de emprendimiento con charlas, talleres y exposiciones.
- 3.2.4.2 Invitar a emprendedores exitosos locales y regionales como inspiración y mentores.
- 3.2.4.3 Promover la innovación social, tecnológica y ambiental como ejes del nuevo emprendimiento.

## **Estrategia**

3.2.5 Gestionar y fomentar cursos de capacitación para el emprendimiento, manejo de finanzas, estudios de mercado y plan de medios.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.5.1 Diseñar un plan de formación continua con módulos cortos, prácticos y en horarios accesibles.
- 3.2.5.2 Cubrir temas esenciales: contabilidad básica, precios, publicidad, redes sociales, pitch.
- 3.2.5.3 Certificar a los participantes con constancias oficiales y seguir su evolución.

## **Estrategia**

3.2.6 Promover cursos de autoempleo multidisciplinario en beneficio de la población.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.6.1 Ofrecer alternativas de autoempleo en sectores con alta demanda (servicios, alimentos, belleza, reparaciones, etc.).
- 3.2.6.2 Capacitar en habilidades blandas (comunicación, organización, liderazgo) además de técnicas.
- 3.2.6.3 Vincular a los egresados con oportunidades de venta o servicios comunitarios.

## **Estrategia**

3.2.7 Fomentar la creación de un sistema para la recopilación y difusión en materia de competitividad laboral.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.7.1 Recabar información sobre habilidades requeridas en el mercado laboral local y regional.
- 3.2.7.2 Difundir esta información a través de plataformas digitales, escuelas y centros de empleo.
- 3.2.7.3 Alinear la oferta educativa y de capacitación con las necesidades reales del mercado.

## **Estrategia**

3.2.8 Diseñar e implementar los instrumentos de mejora regulatoria.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.8.1 Revisar y simplificar trámites municipales relacionados con apertura de negocios, licencias y permisos.
- 3.2.8.2 Eliminar requisitos innecesarios y reducir tiempos de respuesta.
- 3.2.8.3 Garantizar transparencia y predictibilidad en los procesos regulatorios.

## **Estrategia**

3.2.9 Impulsar un programa de mejora regulatoria orientado a la eficiencia de los servidores públicos para la apertura de negocios.

### **Líneas de Acción**

- 3.2.9.1 Capacitar al personal municipal en atención rápida, resolutive y con enfoque en facilitación.
- 3.2.9.2 Establecer metas de desempeño y evaluación por resultados en la atención a emprendedores.
- 3.2.9.3 Crear un sistema de reclamos y sugerencias para mejorar continuamente los procesos.

### **Objetivo 3.3 – Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable, respetando el entorno natural y cultural de Mezquital.**

La agricultura y la ganadería son el alma económica de Mezquital, pero están amenazadas por prácticas inadecuadas y la pérdida de suelos. Este objetivo promueve la agroecología territorial, integrando saberes ancestrales con técnicas modernas, siembra de maíz criollo, rotación de cultivos, manejo de pastizales con pastoreo rotativo, y apicultura sin agroquímicos. Se capacitará a productores en conservación de semillas, uso de abonos orgánicos y protección de cuencas. Se fomentará la organización en cooperativas para compartir insumos, maquinaria y conocimientos. El resultado será una producción más resiliente, menos dependiente de insumos externos, y en armonía con la cosmovisión de los pueblos originarios, que ven la tierra como madre, no como recurso.

### **Estrategia**

- 3.3.1 Promover una agricultura del conocimiento, revalorando la agricultura tradicional y fortaleciendo con acompañamiento técnico especializado.

### **Líneas de Acción**

- 3.3.1.1 Valorar y documentar saberes ancestrales y prácticas agrícolas tradicionales de la región.
- 3.3.1.2 Integrar estos conocimientos con tecnologías modernas y asistencia técnica especializada.
- 3.3.1.3 Capacitar a productores en técnicas sostenibles, conservación y productividad.

### **Estrategia**

- 3.3.2 Generar la vinculación con el sector educativo y de investigación para poner a disposición de los productores el conocimiento ya generado en temas de mejoramiento genético tanto de semillas como en la producción ganadera, así como en el tema de tratamiento de plagas y enfermedades en cultivos.

### **Líneas de Acción**

- 3.3.2.1 Establecer convenios con universidades, centros de investigación y extensionistas agrícolas.
- 3.3.2.2 Adaptar investigaciones científicas a las condiciones locales y necesidades de los productores.
- 3.3.2.3 Crear una red de “Promotores Técnicos” para transferir conocimiento en campo.

### **Estrategia**

- 3.3.3 Gestionar la realización de talleres teórico-prácticos para obtener una mejor capacitación de los productores.

### **Líneas de Acción**

- 3.3.3.1 Diseñar talleres prácticos en campo con demostraciones directas de técnicas aplicadas.
- 3.3.3.2 Cubrir temas prioritarios: manejo de suelos, plagas, fertilización, cosecha, postcosecha.
- 3.3.3.3 Evaluar el impacto de los talleres mediante encuestas y seguimiento de mejoras en producción.

### **Estrategia**

- 3.3.4 Definir las zonas inactivas dedicadas al sector agropecuario para reactivar su producción.

### **Líneas de Acción**

- 3.3.4.1 Diagnosticar terrenos abandonados o subutilizados con potencial productivo.
- 3.3.4.2 Diseñar planes de reactivación con apoyo técnico, financiero y logístico.
- 3.3.4.3 Priorizar zonas con mayor impacto social y económico para la comunidad.

### **Estrategia**

- 3.3.5 Generar un padrón de productores para facilitar el acceso a apoyos en favor del desarrollo del campo.

### **Líneas de Acción**

- 3.3.5.1 Registrar a todos los productores agrícolas y ganaderos del municipio con datos actualizados.

- 3.3.5.2 Clasificarlos por tipo de producción, tamaño de parcela, nivel de formalidad y necesidades.
- 3.3.5.3 Usar el padrón para asignar apoyos, capacitaciones y programas de manera focalizada.

### **Estrategia**

- 3.3.6 Impulsar redes de consumo local que apoyen la distribución y comercialización de productos agropecuarios generados en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

- 3.3.6.1 Crear canales directos entre productores y consumidores (mercados, cooperativas, tiendas locales).
- 3.3.6.2 Promover la venta de productos frescos en escuelas, hospitales, oficinas y hogares.
- 3.3.6.3 Reducir intermediarios para mejorar el precio al productor y al consumidor.

### **Estrategia**

- 3.3.7 Proponer la creación de un tianguis agrícola y pecuario en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

- 3.3.7.1 Establecer un espacio físico y horario fijo para la venta directa de productos agrícolas y ganaderos.
- 3.3.7.2 Regular la calidad, precios y condiciones sanitarias de los productos ofrecidos.

- 3.3.7.3 Promover el tianguis como evento cultural y económico con música, degustaciones y actividades familiares.

**Objetivo 3.4 – Contribuir al bienestar de la población rural mediante proyectos productivos que aprovechen las potencialidades territoriales y fomenten el mercado local.**

Cada comunidad en Mezquital tiene un potencial único, una zona con buen clima para el frijol, otra con arroyos para la cría de truchas, otra con tejedoras expertas. Este objetivo busca diseñar proyectos productivos territoriales, codiseñados con las comunidades, que transformen sus recursos naturales y culturales en ingresos directos. Se implementarán huertos familiares comunitarios, microferias, talleres de transformación de frutas en mermeladas, o rutas de turismo rural guiadas por mujeres indígenas. Se vinculará la producción con la demanda local: escuelas, hospitales y la propia administración municipal comprarán primero lo que se produce en el municipio. Así, el dinero circula en el territorio, se fortalece la economía local y se reduce la dependencia de productos importados.

### **Estrategia**

- 3.4.1 Asesorar a los productores para la gestión de recursos que les permita contar con las herramientas necesarias para la mejora de la productividad y rentabilidad del sector agropecuario.

### **Líneas de Acción**

- 3.4.1.1 Brindar asesoría en búsqueda de apoyos gubernamentales, créditos, subsidios y programas de desarrollo.

- 3.4.1.2 Capacitar en administración de recursos, contabilidad básica y planeación financiera.
- 3.4.1.3 Ayudar a estructurar proyectos viables para acceder a financiamiento.

### **Estrategia**

- 3.4.2 Vincular a los productores con el Gobierno Federal, Estatal e iniciativa privada para la obtención de apoyos económicos para la implementación de proyectos productivos.

### **Líneas de Acción**

- 3.4.2.1 Actuar como puente entre productores y dependencias gubernamentales y empresas privadas.
- 3.4.2.2 Facilitar la presentación de proyectos y la firma de convenios de colaboración.
- 3.4.2.3 Seguir el proceso de ejecución y evaluación de los apoyos otorgados.

### **Estrategia**

- 3.4.3 Incentivar la creación y renovación de asociaciones ganaderas y agrícolas en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- 3.4.3.1 Apoyar la constitución legal y operativa de asociaciones con fines de comercialización, compra conjunta y defensa de intereses.
- 3.4.3.2 Capacitar a líderes en gestión, gobernanza y toma de decisiones democráticas.

- 3.4.3.3 Reconocer y premiar a las asociaciones con mejor desempeño y impacto social.

### **Objetivo 3.5 – Implementar prácticas de producción sostenible en los sectores agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático.**

El cambio climático ya es una realidad en Mezquital: sequías prolongadas, lluvias intensas y temperaturas extremas están afectando cosechas y ganado. Este objetivo responde con una estrategia de adaptación y mitigación basada en el conocimiento local. Se capacitará a productores en técnicas como la captación de agua de lluvia, la siembra de especies nativas resistentes, la construcción de terrazas para evitar la erosión, y el uso de sistemas de riego por goteo. Se promoverá el manejo integrado de plagas y el uso de energía solar en procesos productivos. Este objetivo no es solo ambiental: es una estrategia de supervivencia económica, que asegura que las familias sigan produciendo, alimentándose y viviendo en su tierra, incluso en tiempos de crisis climática.

#### **Estrategia**

- 3.5.1 Impulsar el establecimiento de parcelas demostrativas sobre prácticas de producción sostenible como conservación de suelos y agua, abonos orgánicos, manejo integrado de plagas, rotación de cultivos, etc.

#### **Líneas de Acción**

- 3.5.1.1 Crear parcelas modelo en diferentes comunidades que muestren técnicas sostenibles.
- 3.5.1.2 Involucrar a productores locales en la implementación y mantenimiento de las parcelas.

- 3.5.1.3 Usar las parcelas como centros de capacitación y demostración para otros productores.

## **Estrategia**

- 3.5.2 Promover la difusión e implementaciones acciones de conservación de suelo y agua con enfoque de cuenca.

### **Líneas de Acción**

- 3.5.2.1 Educar a productores y comunidades sobre la importancia de la conservación de recursos naturales.
- 3.5.2.2 Implementar obras de conservación (contención de erosión, captación de agua, reforestación).
- 3.5.2.3 Coordinar acciones con autoridades ambientales y organismos de cuenca.

## **Estrategia**

- 3.5.3 Buscar la articulación de esfuerzos con de la SADER, CONAZA, COLPOS e INIFAP, entre otras entidades, con la SEMARNAT, la CONAGUA y la CONAFOR.

### **Líneas de Acción**

- 3.5.3.1 Establecer convenios de colaboración para proyectos conjuntos de desarrollo rural y conservación.
- 3.5.3.2 Acceder a recursos, tecnología y personal técnico de estas instituciones.
- 3.5.3.3 Coordinar acciones para evitar duplicidad y maximizar impacto.

## Estrategia

3.5.4 Invertir en proyectos de uso eficiente de los sistemas de riego agrícola.

### Líneas de Acción

- 3.5.4.1 Realizar diagnóstico de sistemas de riego en zonas agrícolas prioritarias.
- 3.5.4.2 Otorgar subsidios del 50% para la compra de equipos de riego eficiente.
- 3.5.4.3 Crear un “Programa de Riego Inteligente” con asesoría técnica y seguimiento.

## Estrategia

3.5.5 Delimitar áreas de reserva para el uso y desarrollo exclusivo del sector agropecuario, considerando la preservación de los recursos naturales.

### Líneas de Acción

- 3.5.5.1 Realizar un estudio de ordenamiento territorial con mapas de uso del suelo.
- 3.5.5.2 Publicar un “Reglamento de Zonificación Agropecuaria y Ambiental”.
- 3.5.5.3 Instalar señalamientos y carteleras en áreas reservadas para su protección.

**Objetivo 3.6 – Reactivar el turismo local de forma sostenible, culturalmente pertinente y con beneficio directo para las comunidades.**

Mezquital no necesita turismo masivo; necesita turismo auténtico. Este objetivo busca reactivar el turismo como una actividad comunitaria, donde las familias sean las protagonistas, ofreciendo alojamiento en casas tradicionales, guiando rutas de senderismo, compartiendo su cocina, explicando sus ceremonias o vendiendo artesanías con historia. Se desarrollarán rutas turísticas temáticas “La Ruta de la Miel”, “Camino de

los Tepehuanes”, “Sabores de la Sierra” con señalética bilingüe, baños públicos, y protocolos de respeto cultural. Se capacitará a guías locales, se establecerán normas de conducta para visitantes, y se garantizará que al menos el 70% de los ingresos queden en las comunidades anfitrionas. El turismo será una fuente de ingresos dignos, un motor de preservación cultural y una forma de mostrar al mundo que Mezquital no es un lugar olvidado, sino un territorio vivo, orgulloso y merecedor de ser conocido.

## **Estrategia**

- 3.6.1 Realizar actividades de índole turística como, senderismo, caminatas, rodadas y cabalgatas dentro de los paisajes naturales del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 3.6.1.1 Crear 5 rutas turísticas temáticas (senderismo, cicloturismo, cabalgatas, observación de aves).
- 3.6.1.2 Instalar puntos de información, hidratación y primeros auxilios en las rutas.
- 3.6.1.3 Organizar eventos mensuales como “Día del Senderista” o “Cabalgata Familiar”.

## **Estrategia**

- 3.6.2 Realizar promoción turística mediante contenidos multimedia que destaquen las principales atracciones del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 3.6.2.1 Filmar y editar videos promocionales con drones y cámaras profesionales.

- 3.6.2.2 Crear un perfil turístico en Instagram, TikTok y YouTube con contenido semanal.
- 3.6.2.3 Diseñar una “Guía Turística Digital” con mapas, rutas, alojamientos y restaurantes.

### **Estrategia**

- 3.6.3 Llevar a cabo eventos artísticos y culturales en sitios de interés turístico del municipio.

#### **Líneas de Acción**

- 3.6.3.1 Organizar un “Festival Cultural en el Mirador” con música, comida y artesanía local.
- 3.6.3.2 Crear un “Calendario Turístico Cultural” con fechas y detalles de eventos.
- 3.6.3.3 Ofrecer tours guiados con narración histórica y cultural en cada sitio turístico.

### **Estrategia**

- 3.6.4 Promover actividades recreativas que permitan llevar a cabo la sana convivencia.

#### **Líneas de Acción**

- 3.6.4.1 Realizar “Domingos Familiares” en parques con juegos, música y comida local.
- 3.6.4.2 Organizar torneos deportivos mixtos (fútbol, voleibol, ajedrez) con premios simbólicos.

- 3.6.4.3 Crear un “Programa de Actividades Recreativas para Adultos Mayores y Niños”.

### **Estrategia**

- 3.6.5 Establecer ferias gastronómicas y artísticas destinadas a la atracción turística y desarrollo económico municipal.

#### **Líneas de Acción**

- 3.6.5.1 Organizar una “Feria Gastronómica Anual” con degustaciones, talleres y concursos.
- 3.6.5.2 Crear un “Pasaporte Gastronómico” con sellos por degustación en diferentes restaurantes.
- 3.6.5.3 Premiar al “Mejor Platillo Tradicional” y al “Artesano Destacado” en cada feria.

### **Estrategia**

- 3.6.6 Crear un módulo de información turística para promover los lugares de atracción en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

- 3.6.6.1 Diseñar y colocar módulo turístico en zonas de alto flujo de visitantes.
- 3.6.6.2 Crear una app móvil con mapas, guías, audios y reservas de actividades.
- 3.6.6.3 Capacitar a voluntarios como “Embajadores Turísticos” para atender a visitantes.

#### **Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social.**

La seguridad social en Mezquital no se reduce solo a la prevención del delito, sino que abarca una visión integral de paz, convivencia, justicia comunitaria y protección de derechos. En un territorio disperso, con comunidades alejadas, alta vulnerabilidad social y presencia significativa de pueblos originarios, la inseguridad muchas veces se manifiesta en formas silenciosas: violencia familiar, desprotección de niñas y mujeres, falta de acceso a la justicia o ausencia de servicios de emergencia. Este eje plantea construir entornos seguros desde lo comunitario, fortaleciendo la corresponsabilidad entre gobierno, sociedad y autoridades tradicionales. Se promueve una seguridad humana, cercana, culturalmente pertinente y preventiva, donde la dignidad, el respeto y la justicia sean las bases para vivir sin miedo. El objetivo es transformar a Mezquital en un municipio donde todas y todos puedan desarrollarse con tranquilidad, sabiendo que sus derechos están protegidos y su comunidad los respalda.

##### **Objetivo 4.1 – Fortalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana mediante una seguridad social integral, cercana y participativa.**

La tranquilidad no se construye solo con patrullas, sino con vínculos de confianza entre el gobierno y la gente. En un municipio como Mezquital, donde muchas comunidades viven en aislamiento y con temor a la impunidad, este objetivo busca transformar la percepción de inseguridad desde sus raíces. Se implementarán estrategias preventivas que fortalezcan el tejido social, rondas comunitarias organizadas, espacios públicos iluminados y seguros, programas de convivencia en escuelas, y acciones contra la violencia familiar y juvenil. La policía municipal operará con enfoque de proximidad, visitando comunidades, anexos, poblados y rancherías de forma regular, escuchando necesidades y actuando con respeto a los derechos humanos. Además, se promoverá la

participación ciudadana en consejos de seguridad vecinal, garantizando transparencia en las acciones del gobierno. El propósito es que cada persona, en cada rincón de Mezquital, sienta que su entorno es seguro, que sus autoridades están cerca y que puede vivir sin miedo.

## **Estrategia**

- 4.1.1 Implementar vigilancia y patrullaje estratégico en las comunidades de mayor índice delictivo con el propósito de disminuir los incidentes delictivos.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.1.1 Diseñar rutas de patrullaje dinámicas basadas en análisis semanal de incidencias.
- 4.1.1.2 Instalar cámaras de vigilancia en puntos críticos con monitoreo en tiempo real.
- 4.1.1.3 Crear un sistema de “Vecino Vigilante” con reporte por WhatsApp o app municipal.

## **Estrategia**

- 4.1.2 Generar operativos preventivos y de reacción inmediata con la finalidad de aumentar la tranquilidad social.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.2.1 Programar operativos mensuales con enfoque en delitos específicos (ej. “Operativo Seguridad Vecinal”).
- 4.1.2.2 Equipar patrullas con radios, GPS y botones de pánico para comunicación rápida.

- 4.1.2.3 Publicar informes mensuales de operativos realizados y resultados obtenidos.

## **Estrategia**

- 4.1.3 Aplicar estrategias basadas en las peticiones ciudadanas, informando sobre los programas que coadyuvan a salvaguardar la integridad y el patrimonio de la ciudadanía.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.3.1 Crear una “Ventanilla Ciudadana de Seguridad” con formulario digital y físico.
- 4.1.3.2 Reunir mensualmente a autoridades y representantes vecinales para revisar peticiones.
- 4.1.3.3 Emitir un “Boletín de Seguridad Municipal” con estadísticas, acciones y resultados.

## **Estrategia**

- 4.1.4 Brindar una adecuada atención a víctimas, mediante la orientación y reconocimiento de sus derechos.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.4.1 Crear una “Oficina de Atención a Víctimas” con personal especializado en género y trauma.
- 4.1.4.2 Entregar una “Guía de Derechos de la Víctima” en formato impreso y digital.

- 4.1.4.3 Establecer un sistema de seguimiento individualizado hasta la resolución del caso.

## **Estrategia**

- 4.1.5 Hacer uso del mapa Geo Delictivo para delimitar e identificar las zonas en las que más delitos se registran.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.5.1 Implementar una plataforma digital con visualización geográfica de delitos en tiempo real.
- 4.1.5.2 Realizar reuniones técnicas quincenales para analizar tendencias y ajustar estrategias.
- 4.1.5.3 Publicar mapas simplificados en redes sociales con recomendaciones de seguridad por zona.

## **Estrategia**

- 4.1.6 Implementar una policía de proximidad capacitada y competente que atienda el llamado de la ciudadanía.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.6.1 Designar un “Agente de Proximidad” por comunidad con contacto directo.
- 4.1.6.2 Impartir talleres mensuales de “Policía Amigable y Sensible” con simulacros de atención.
- 4.1.6.3 Crear un “Programa de Reconocimiento al Agente de Proximidad del Mes”.

## **Estrategia**

4.1.7 Realizar un diagnóstico y evaluación del comportamiento y desempeño de los elementos de la policía.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.7.1 Aplicar encuestas de satisfacción ciudadana anónimas por cada agente.
- 4.1.7.2 Crear un “Sistema de Evaluación Integral de Policías” con rubros de conducta, eficiencia y servicio.
- 4.1.7.3 Publicar resultados anuales para transparencia y mejora continua.

## **Estrategia**

4.1.8 Profesionalizar a los elementos de Seguridad Pública Municipal para el correcto desenvolvimiento de su labor.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.8.1 Capacitarse con cursos certificados.
- 4.1.8.2 Exigir curso básico de 6 meses para nuevos ingresos y actualizaciones semestrales.
- 4.1.8.3 Otorgar becas para estudios universitarios en áreas relacionadas con seguridad y justicia.

## **Estrategia**

4.1.9 Crear plataformas digitales de comunicación para la atención ciudadana en caso de emergencias y servicios.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.9.1 Lanzar la “App de Seguridad” con funciones de emergencia, denuncia y alerta comunitaria.
- 4.1.9.2 Instalar kioscos digitales en oficinas con acceso a la plataforma.
- 4.1.9.3 Realizar campañas de difusión con videos tutoriales y guías paso a paso.

### **Estrategia**

- 4.1.10 Crear, capacitar y dar seguimiento a los comités de vigilancia vecinal a través del área de prevención del delito.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.10.1 Crear comités vecinales de Vigilancia
- 4.1.10.2 Impartir talleres mensuales de “Prevención Vecinal y Seguridad Comunitaria”.
- 4.1.10.3 Crear un “Directorio de Comités Vecinales” con contactos, zonas de cobertura y actividades realizadas.

### **Estrategia**

- 4.1.11 Fomentar la participación de la población en situación de vulnerabilidad en cursos de defensa personal.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.11.1 Abrir grupos por horario y necesidad (noches, fines de semana, adaptados a discapacidad).
- 4.1.11.2 Entregar kits de autoprotección (silbato, lámpara, spray de defensa) a quienes concluyan el curso.

- 4.1.11.3 Organizar eventos de demostración pública con participación de estudiantes y familias.

### **Estrategia**

- 4.1.12 Llevar a cabo protocolos para la atención ciudadana en función al tipo de delito.

#### **Líneas de Acción**

- 4.1.12.1 Elaborar un “Manual de Protocolos de Atención Policial por Tipo de Delito”.
- 4.1.12.2 Simular escenarios con actores para practicar la aplicación de los protocolos.
- 4.1.12.3 Crear un sistema de auditoría interna para verificar cumplimiento de protocolos.

### **Estrategia**

- 4.1.13 Fortalecer el área de control interno de la policía.

#### **Líneas de Acción**

- 4.1.13.1 Crear un Directorio con personal externo y capacitado.
- 4.1.13.2 Implementar un sistema de denuncias anónimas con seguimiento y respuesta en 72 horas.
- 4.1.13.3 Publicar informes trimestrales de casos investigados, sanciones aplicadas y mejoras implementadas.

### **Estrategia**

- 4.1.14 Crear el comité de honor y justicia.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.14.1 Nombrar a miembros del comité Vecinal (2 ciudadanos, 1 académico, 1 jurista, 1 funcionario).
- 4.1.14.2 Realizar sesiones públicas bimestrales con agenda abierta a la ciudadanía.
- 4.1.14.3 Emitir un “Premio al Mérito Policial” anual otorgado por el comité.

### **Estrategia**

- 4.1.15 Crear comités de vecinos vigilantes.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.15.1 Registrar a los “Vecinos Vigilantes” con credencial y entrenamiento básico.
- 4.1.15.2 Establecer horarios de vigilancia y rutas definidas con apoyo de la policía.
- 4.1.15.3 Celebrar un “Día del Vecino Vigilante” con reconocimientos y premios simbólicos.

### **Estrategia**

- 4.1.16 Implementar acciones para la atención, prevención y orientación de mujeres víctimas de violencia (Patrulla Rosa), con personal capacitado.

### **Líneas de Acción**

- 4.1.16.1 Equipar a la “Patrulla Rosa” con vehículos, radios, botiquines y dispositivos de seguridad.
- 4.1.16.2 Impartir talleres de “Atención a Mujeres Víctimas de Violencia” con expertas en género.

- 4.1.16.3 Crear un número telefónico único y gratuito para denuncias y atención de emergencia.

#### **Objetivo 4.2 – Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad para garantizar la movilidad segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio municipal.**

La movilidad segura es un derecho fundamental, especialmente en un municipio con geografía serrana y comunidades dispersas. Este objetivo busca reducir los riesgos en caminos rurales, carreteras estatales y vías urbanas mediante la rehabilitación de infraestructura crítica, la instalación de señalización horizontal y vertical, alumbrado público estratégico y barreras de contención en zonas peligrosas. Se priorizará la seguridad de peatones, estudiantes, ciclistas y transportistas comunitarios, especialmente en horarios escolares y climas extremos. Se fortalecerá la educación vial en escuelas y asambleas, con materiales bilingües y talleres prácticos. Además, se establecerán protocolos claros para atender accidentes viales, coordinando a Policía Municipal y Protección Civil. El fin último es que desplazarse por Mezquital sea una experiencia segura, digna y accesible para todas y todos, sin poner en riesgo la vida por condiciones deficientes de tránsito.

#### **Estrategia**

- 4.2.1 Llevar a cabo campañas de cultura vial para la población.

##### **Líneas de Acción**

- 4.2.1.1 Producir spots en redes con mensajes cortos y emotivos.
- 4.2.1.2 Organizar “Semana de la Cultura Vial” con concursos, teatro callejero y charlas escolares.

- 4.2.1.3 Crear un “Club de Peatones y Ciclistas Seguros” con membresía y actividades mensuales.

## **Estrategia**

- 4.2.2 Realizar estudios de ingeniería de tránsito para mejorar la movilidad en las vialidades.

### **Líneas de Acción**

- 4.2.2.1 Contratar a ingenieros de tránsito para estudios detallados en zonas prioritarias.
- 4.2.2.2 Presentar propuestas de mejora a Cabildo.
- 4.2.2.3 Publicar informes con mapas, datos y soluciones propuestas para consulta ciudadana.

## **Estrategia**

- 4.2.3 Implementar señalética estratégica para mejorar las condiciones de tránsito.

### **Líneas de Acción**

- 4.2.3.1 Instalar señales de “Cruce Escolar”, “Reducción de Velocidad” y “Peatones” en zonas prioritarias.
- 4.2.3.2 Pláticas de cultura vial en escuelas
- 4.2.3.3 Señalización Crítica con ubicación y estado de cada señal.

## **Estrategia**

4.2.4 Generar estrategias de vialidad enfocadas al respeto de la señalética para mejorar la circulación.

### **Líneas de Acción**

- 4.2.4.1 “Respeto a la Señalética” en escuelas con cursos.
- 4.2.4.2 crear programa de respeto al Peatón
- 4.2.4.3 Instalar cámaras de vigilancia frente a escuelas

## **Estrategia**

4.2.5 Sancionar a quien no respete el reglamento de Tránsito y Vialidad.

### **Líneas de Acción**

- 4.2.5.1 Aplicar multas, suspensiones y cursos obligatorios de acuerdo con la gravedad de la infracción.
- 4.2.5.2 Garantizar transparencia y derecho a defensa en el proceso sancionador.
- 4.2.5.3 Publicar estadísticas de infracciones y sanciones para disuadir conductas riesgosas.

## **Estrategia**

4.2.6 Impulsar la creación o continuación de vías alternas y/o periféricas para el tránsito vehicular.

### **Líneas de Acción**

- 4.2.6.1 Realizar estudios de flujo vehicular para priorizar la construcción de vías alternas.
- 4.2.6.2 Firmar convenios con estados vecinos para conectar carreteras periféricas.
- 4.2.6.3 Iniciar obras en vías alternas prioritarias en el primer año del plan.

### **Objetivo 4.3 – Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno ante riesgos naturales y sociales.**

Ante fenómenos como incendios forestales, sequías prolongadas, inundaciones o deslaves, una respuesta débil puede convertir un evento natural en una tragedia humana. Este objetivo plantea fortalecer a la Coordinación Municipal de Protección Civil como un actor clave de prevención, preparación y acción rápida. Se dotará de equipo básico (radios, chalecos, extintores, botiquines), se capacitarán brigadas comunitarias en cada comunidad y se desarrollarán planes de emergencia actualizados con participación de autoridades tradicionales. Se integrarán saberes ancestrales sobre señales climáticas con alertas científicas modernas, creando un sistema híbrido de vigilancia. Se instalarán puntos de reunión seguros, refugios temporales y rutas de evacuación claramente señalizadas. Además, se realizarán simulacros anuales y campañas de prevención en temporada de lluvias o calor extremo. El objetivo es que Mezquital no solo reaccione ante emergencias, sino que esté siempre preparado, protegiendo vidas, hogares, animales y el entorno natural que sostiene a sus habitantes.

### **Estrategia**

- 4.3.1 Actualizar el Atlas de Riesgos para delimitar las zonas vulnerables en el municipio.

### **Líneas de Acción**

- 4.3.1.1 Revisar y actualizar el atlas con datos recientes de inundaciones, deslizamientos, sismos, incendios, etc.
- 4.3.1.2 Integrar información geográfica, histórica y de vulnerabilidad social para una lectura integral.
- 4.3.1.3 Difundir el atlas a la población, escuelas y autoridades para preparación y prevención.

### **Estrategia**

- 4.3.2 Atender y Optimizar los tiempos de respuesta ante cualquier tipo de emergencia.

### **Líneas de Acción**

- 4.3.2.1 Instalar un centro de monitoreo y despacho con GPS y radio digital.
- 4.3.2.2 Capacitar a elementos en manejo de tiempo, priorización y trabajo en equipo.
- 4.3.2.3 Publicar un “Reporte de Tiempos de Respuesta” mensual con comparación histórica.

### **Estrategia**

- 4.3.3 Contar con un eficiente plan de contingencia en caso de cualquier tipo de desastre o siniestro.

### **Líneas de Acción**

- 4.3.3.1 Crear un “Plan General de Contingencias Municipales” con anexos por tipo de riesgo.

- 4.3.3.2 Designar a coordinadores de contingencia por zona, escuela, hospital y comunidad.
- 4.3.3.3 Realizar simulacros anuales con participación de autoridades, escuelas y población.

### **Estrategia**

- 4.3.4 Capacitar a funcionarios públicos y a la ciudadanía sobre el correcto actuar ante emergencias a través de simulacros.

#### **Líneas de Acción**

- 4.3.4.1 Impartir cursos y talleres prácticos en escuelas, oficinas, empresas y comunidades.
- 4.3.4.2 Simular diferentes tipos de emergencias para practicar evacuaciones, primeros auxilios y comunicación.
- 4.3.4.3 Certificar a participantes y mantener un registro de capacitados por sector.

### **Estrategia**

- 4.3.5 Fomentar la realización de cursos de primeros auxilios, prevención de incendios, sismos, contingencias ambientales y desastres químicos.

#### **Líneas de Acción**

- 4.3.5.1 Ofrecer cursos gratuitos y accesibles en temas de emergencia para toda la población.
- 4.3.5.2 Enfocar en habilidades prácticas: RCP, extinción de fuego, evacuación, manejo de sustancias peligrosas.

- 4.3.5.3 Certificar a los participantes y promover su participación en equipos de respuesta comunitaria.

### **Estrategia**

- 4.3.6 Dotar de herramientas, equipo y vehículos necesarios para la oportuna atención a las emergencias suscitadas en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

- 4.3.6.1 Inventario y actualización constante de equipos (extintores, camillas, botiquines, radios, vehículos).
- 4.3.6.2 Adquirir vehículos especializados (camionetas, ambulancias, camiones de bomberos) según necesidades.
- 4.3.6.3 Mantener un sistema de mantenimiento preventivo y reparación rápida de equipos.

### **Estrategia**

- 4.3.7 Asegurar la capacitación continua a elementos de Protección Civil.

#### **Líneas de Acción**

- 4.3.7.1 Impartir talleres mensuales en temas de rescate, manejo de desastres y primeros auxilios.
- 4.3.7.2 Enviar a elementos al año a cursos especializados en instituciones federales.
- 4.3.7.3 Crear un “Programa de Protección Civil” con incentivos y ascensos.

## **Estrategia**

4.3.8 Garantizar la instalación de comités de Protección Civil en las Comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 4.3.8.1 Formar comités en cada comunidad con representantes locales, escuelas y líderes.
- 4.3.8.2 Capacitar a los miembros en prevención, respuesta y coordinación con autoridades.
- 4.3.8.3 Dotar a los comités de kits básicos de emergencia y comunicación.

## **Estrategia**

4.3.9 Crear protocolos de actuación para las diferentes emergencias.

### **Líneas de Acción**

- 4.3.9.1 Elaborar un “Manual de Protocolos de Emergencia Municipal” con pasos claros y responsables.
- 4.3.9.2 Imprimir y distribuir copias en escuelas, oficinas, hospitales y comités comunitarios.
- 4.3.9.3 Realizar simulacros específicos por protocolo y emitir reportes de mejora.

## **Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.**

La planeación no es un ejercicio técnico aislado, sino una herramienta de justicia social, equidad territorial y desarrollo sostenible. En un municipio como Mezquital con comunidades dispersas en zonas serranas, alta presencia de pueblos originarios y rezagos históricos en infraestructura, la calidad de los servicios públicos determina directamente la calidad de vida de sus habitantes. Este eje plantea transformar la gestión municipal mediante una planeación estratégica, participativa y territorializada, donde cada decisión se tome con visión de largo plazo, datos confiables y escucha comunitaria. Se busca garantizar que todos sin importar si viven en la cabecera o en una comunidad remota, tengan acceso a servicios básicos de calidad: agua potable, drenaje, pavimentación, alumbrado, residuos sólidos, transporte y espacios públicos dignos. Además, se impulsa una administración moderna, eficiente y transparente, capaz de planear, ejecutar y evaluar con responsabilidad. Porque en Mezquital, el progreso no será visible solo en obras, sino en la vida cotidiana de quienes las habitan.

### **Objetivo 5.1 – Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad para todas las comunidades del municipio.**

El agua es vida, y en Mezquital, muchas familias especialmente en comunidades rurales aún deben caminar kilómetros, esperar horas o consumir agua que no es segura. Este objetivo busca erradicar esa desigualdad. Se rehabilitarán y ampliarán sistemas de captación, pozos, redes de distribución y tanques de almacenamiento, con tecnologías adecuadas a la geografía serrana. Se instalarán sistemas de monitoreo de calidad del agua en puntos críticos y se capacitará a comités comunitarios en su mantenimiento. Se garantizará el acceso con prioridad a escuelas, centros de salud y hogares en zonas de

mayor rezago. El propósito no es solo tener agua, sino tenerla siempre, limpia y con dignidad, reconociendo que el acceso al agua es un derecho humano, no un privilegio.

## **Estrategia**

- 5.1.1 Gestionar la perforación, rehabilitación y equipamiento de pozos en las comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías donde sea necesario.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.1.1 Realizar un censo de comunidades sin acceso a agua potable y priorizar según vulnerabilidad.
- 5.1.1.2 Gestionar recursos ante CONAGUA, SADER y programas estatales para perforación y equipamiento.
- 5.1.1.3 Instalar pozos con paneles solares en zonas alejadas sin electricidad.

## **Estrategia**

- 5.1.2 Implementar un sistema de distribución estratégico de suministro de agua potable.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.2.1 Crear un mapa hidráulico del municipio con sectores de riego y puntos de control.
- 5.1.2.2 Mayor flujo y presión en puntos clave de la red.
- 5.1.2.3 Publicar el calendario de suministro por colonia en redes sociales y oficinas.

## **Estrategia**

5.1.3 Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la red de distribución de agua potable.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.3.1 Realizar recorridos mensuales de inspección en toda la red de distribución.
- 5.1.3.2 Adquirir equipo de detección acústica de fugas y drones para zonas de difícil acceso.
- 5.1.3.3 Registrar todas las reparaciones en un sistema digital con georreferenciación.

## **Estrategia**

5.1.4 Mejorar el tiempo de respuesta a las problemáticas de la operación del servicio de agua potable.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.4.1 Crear un número único de emergencias hídricas (WhatsApp y llamada).
- 5.1.4.2 Equipar brigadas móviles con herramientas, tubos de repuesto y vehículos.
- 5.1.4.3 Publicar semanalmente el tiempo promedio de respuesta y porcentaje de casos resueltos.

## **Estrategia**

5.1.5 Actualizar el padrón de usuarios del agua.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.5.1 Realizar un censo actualizado de todos los usuarios con datos de consumo, ubicación y tipo de conexión.
- 5.1.5.2 Digitalizar el padrón para facilitar la facturación, cobranza y planificación de ampliaciones.
- 5.1.5.3 Identificar conexiones irregulares o no facturadas para regularización.

### **Estrategia**

- 5.1.6 Mantener un constante monitoreo de la calidad del recurso hídrico para uso y consumo humano.

### **Líneas de Acción**

- 5.1.6.1 Realizar análisis mensuales en laboratorios certificados (CONAGUA o privados).
- 5.1.6.2 Instalar tableros informativos en oficinas y plazas con resultados de calidad del agua.
- 5.1.6.3 Alertar inmediatamente a la población en caso de contaminación o riesgo.

### **Estrategia**

- 5.1.7 Garantizar la desinfección del agua en todas las fuentes de abastecimiento del municipio

### **Líneas de Acción**

- 5.1.7.1 Instalar dosificadores automáticos en pozos y tanques de regulación.
- 5.1.7.2 Entregar kits de prueba de cloro a supervisores de zona.
- 5.1.7.3 Realizar auditorías de desinfección en todas las fuentes.

## **Objetivo 5.2 – Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua en todo el territorio municipal.**

La falta de drenaje y tratamiento de aguas residuales genera enfermedades, contamina ríos y amenaza la salud de las comunidades. Este objetivo busca que cada vivienda, escuela y centro de salud tenga acceso a servicios sanitarios seguros: letrinas ecológicas, sistemas de drenaje sostenible y, en zonas urbanas, redes de alcantarillado con tratamiento biológico. Se promoverá el uso de tecnologías apropiadas como humedales artificiales o biodigestores que no requieran grandes inversiones, pero sí compromiso comunitario. Además, se implementará una campaña educativa permanente sobre el cuidado del agua, en escuelas y asambleas, con materiales bilingües, que enseñe a no contaminar, a reutilizar y a proteger las fuentes naturales. El objetivo es que el saneamiento deje de ser un problema técnico para convertirse en una práctica cultural de respeto por la vida.

### **Estrategia**

#### **5.2.1 Construir y rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales.**

##### **Líneas de Acción**

- 5.2.1.1 Programar desazolve preventivo antes de la temporada de lluvias en toda la red.
- 5.2.1.2 Priorizar zonas con historial de inundaciones o taponamientos frecuentes.
- 5.2.1.3 Utilizar maquinaria especializada y personal capacitado.

## Estrategia

5.2.2 Garantizar el desazolve de los colectores de drenaje público en el municipio.

### Líneas de Acción

- 5.2.2.1 Realizar desazolve trimestral en zonas críticas y semestral en el resto.
- 5.2.2.2 Adquirir camiones vector para limpieza de colectores profundos.
- 5.2.2.3 Publicar el calendario de desazolve por colonia para transparencia.

## Estrategia

5.2.3 Atender de manera adecuada las contingencias que se presenten en el sistema de drenaje sanitario y fosas sépticas.

### Líneas de Acción

- 5.2.3.1 Crear una brigada de emergencias de drenaje con horario extendido.
- 5.2.3.2 Ofrecer diagnóstico gratuito de fosas sépticas y recomendaciones técnicas.
- 5.2.3.3 Subsidiar la conexión a la red para familias en situación de vulnerabilidad.

## Estrategia

5.2.4 Realizar labores periódicas de saneamiento del agua.

### Líneas de Acción

- 5.2.4.1 Realizar saneamiento en lagunas y canales con historial de contaminación.
- 5.2.4.2 Instalar sistemas de aireación solar en cuerpos de agua críticos.
- 5.2.4.3 Organizar jornadas comunitarias de limpieza de ríos y arroyos.

## Estrategia

5.2.5 Incrementar, mejorar el tratamiento y el reúso de las aguas residuales.

### Líneas de Acción

- 5.2.5.1 Construir una red secundaria de distribución de agua tratada para riego municipal.
- 5.2.5.2 Otorgar apoyos técnicos y financieros para sistemas de reúso en escuelas y parques.
- 5.2.5.3 Crear un “Sello Municipal de Reúso de Agua” para reconocer a instituciones.

## Estrategia

5.2.6 Promover campañas de cultura, reutilización y cuidado del agua.

### Líneas de Acción

- 5.2.6.1 Impartir talleres escolares de “Huertos con Agua Reciclada” y “Fugas en Casa”.
- 5.2.6.2 Entregar kits de ahorro (regaderas ahorradoras, medidores) a familias participantes.

## Estrategia

5.2.7 Promover acciones para la restauración de las lagunas y cuerpos de agua del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 5.2.7.1 Realizar diagnóstico ecológico con participación de universidades locales.
- 5.2.7.2 Plantar árboles nativos en zonas ribereñas para estabilizar suelos.
- 5.2.7.3 Crear senderos ecológicos y miradores en lagunas restauradas.

### **Objetivo 5.3 – Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular y participación comunitaria.**

En Mezquital, la basura se acumula en caminos, arroyos y terrenos baldíos porque no hay un sistema organizado para recogerla, separarla o valorarla. Este objetivo transforma esa realidad: se implementará la separación en origen en cada comunidad, se instalarán puntos limpios en cabecera y localidades clave, y se apoyará la creación de cooperativas de recicladores, especialmente lideradas por mujeres. Se promoverá el compostaje de residuos orgánicos para huertos escolares y familiares, y se prohibirá la quema de basura. Se diseñarán campañas de concientización comunitaria. El fin es que los residuos dejen de ser un problema y se conviertan en oportunidades: materiales para artesanías, abono para la tierra, empleos dignos. Así, Mezquital se convierte en un municipio limpio, orgulloso y responsable.

### **Estrategia**

- 5.3.1 Gestionar la correcta operación del relleno sanitario.

### **Líneas de Acción**

- 5.3.1.1 Realizar auditorías internas ambientales al relleno sanitario.
- 5.3.1.2 Instalar sistemas de captación de biogás y tratamiento de lixiviados.
- 5.3.1.3 Capacitar al personal en buenas prácticas de operación y seguridad.

## **Estrategia**

5.3.2 Realizar campañas de concientización para la reducción de residuos sólidos urbanos en el municipio.

### **Líneas de Acción**

5.3.2.1 Lanzar la campaña “Menos Basura, Más Futuro” con concursos y premios.

5.3.2.2 Campaña en escuelas de separación de basura

5.3.2.3 Pláticas y talleres de separación de basura

## **Estrategia**

5.3.3 Promover e implementar mecanismos que permitan inculcar en la ciudadanía la cultura de la separación de residuos.

### **Líneas de Acción**

5.3.3.1 Entregar kits de separación (2 botes + guía ilustrada) a 100 hogares piloto.

5.3.3.2 Instalar contenedores diferenciados en plazas, escuelas y oficinas.

5.3.3.3 Crear un programa de “Puntos por Reciclaje” canjeables por productos o servicios.

## **Estrategia**

5.3.4 Gestionar recursos ante las dependencias correspondientes e iniciativa privada para la adquisición de nueva maquinaria y camiones recolectores de basura.

### **Líneas de Acción**

- 5.3.4.1 Elaborar un plan de renovación de flota con metas anuales.
- 5.3.4.2 Firmar convenios con empresas para donación o leasing de camiones.
- 5.3.4.3 Adquirir camiones recolectores nuevos en el primer año.

### **Estrategia**

- 5.3.5 Optimizar los recorridos de recolección de basura.

### **Líneas de Acción**

- 5.3.5.1 Implementar un sistema de rutas inteligentes con monitoreo en tiempo real.
- 5.3.5.2 Reducir tiempos de recolección en un 20% en el primer año.
- 5.3.5.3 Publicar el calendario de recolección por colonia en app y redes.

### **Estrategia**

- 5.3.6 Integrar e implementar un Sistema de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

### **Líneas de Acción**

- 5.3.6.1 Elaborar el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- 5.3.6.2 Crear un comité de gestión con representantes de todos los sectores.
- 5.3.6.3 Publicar informes anuales de avances y metas cumplidas.

## **Estrategia**

5.3.7 Incentivar la industria del reciclaje para generar empleos y contribuir con la mitigación de los impactos al medio ambiente.

### **Líneas de Acción**

- 5.3.7.1 Crear un “Centro de Acopio y Valorización de Residuos” con áreas para recicladores.
- 5.3.7.2 Otorgar acompañamiento y asesoría técnica a emprendedores del reciclaje.
- 5.3.7.3 Organizar ferias de productos hechos con materiales reciclados.

## **Estrategia**

5.3.8 Promover la dotación de equipo de protección al personal que realiza la recolección de residuos sólidos.

### **Líneas de Acción**

- 5.3.8.1 Entregar kits de protección completos al inicio de cada año.
- 5.3.8.2 Impartir talleres mensuales de seguridad y salud ocupacional.
- 5.3.8.3 Crear un fondo de seguro médico complementario para recolectores.

**Objetivo 5.4 – Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región, respetando su identidad y ecología.**

Mezquital no es una ciudad que se expande sin control, sino un territorio vivo, con bosques, cuencas, caminos ancestrales y comunidades que han convivido con la

naturaleza por generaciones. Este objetivo busca que el crecimiento urbano y rural se haga con respeto, se realizara el Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial con participación de autoridades tradicionales y campesinos, definiendo zonas protegidas, de producción, vivienda y servicios. Se evitará la construcción en zonas de riesgo, se regulará el uso del suelo y se protegerán fuentes de agua y corredores ecológicos. Se promoverá la arquitectura local, con materiales tradicionales y diseño que se integre al paisaje. El propósito es que el desarrollo no destruya lo que hace único a Mezquital, su naturaleza, su historia y su identidad.

## **Estrategia**

5.4.1 Elaborar un diagnóstico situacional de la infraestructura municipal.

### **Líneas de Acción**

- 5.4.1.1 Realizar inspecciones técnicas en escuelas, centros de salud, plazas y edificios públicos.
- 5.4.1.2 Crear un inventario georreferenciado con fotografías y nivel de deterioro.
- 5.4.1.3 Publicar el diagnóstico en portal de transparencia.

## **Estrategia**

5.4.2 Conjuntar esfuerzos de inversión con las instituciones gubernamentales en la ejecución de proyectos de impacto en beneficio del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 5.4.2.1 Identificar programas federales y estatales alineados con las necesidades municipales.
- 5.4.2.2 Elaborar proyectos técnicos viables para acceder a recursos externos.

5.4.2.3 Establecer mesas de trabajo permanentes con dependencias clave.

### **Estrategia**

5.4.3 Implementar mecanismos de control en materia de asentamientos humanos y vivienda.

#### **Líneas de Acción**

- 5.4.3.1 Crear un “Comité Municipal de Ordenamiento Territorial”.
- 5.4.3.2 Realizar campañas de regularización con trámites simplificados.
- 5.4.3.3 Delimitar zonas de no expansión urbana en mapas oficiales.

### **Estrategia**

5.4.4 Implementar acciones referentes a Mantenimiento, rehabilitación y construcción de Panteones y sepulturas

#### **Líneas de Acción**

- 5.4.4.1 Identificar necesidades como muros perimetrales, accesos, drenaje pluvial, limpieza, iluminación, señalética y áreas de sepultura agotadas.
- 5.4.4.2 Dotar a cada panteón de herramientas básicas (palas, rastrillos, carretillas, etc.) y coordinar jornadas de limpieza.
- 5.4.4.3 Rehabilitar muros perimetrales colapsados, accesos peatonales y viales en mal estado, y sistemas de drenaje.

## Estrategia

5.4.5 Implementar acciones que atienden las áreas verdes del municipio, a través del combate, mantenimiento, limpieza, plantación, poda y derribo.

### Líneas de Acción

- 5.4.5.1 Identificar especies nativas, árboles en riesgo, zonas con basura acumulada, y espacios sin mantenimiento.
- 5.4.5.2 Establecer un calendario anual de podas preventivas, limpieza y riego en plazas y espacios públicos.
- 5.4.5.3 Sembrar árboles nativos (pino, encino, ahuehuete) y frutales (durazno, manzano, nogal) en plazas, escuelas, hospitales y camellones.
- 5.4.5.4 Impulsar la “Adopción de Árboles” por parte de familias, escuelas o comercios, con constancia y seguimiento municipal.
- 5.4.5.5 Establecer un protocolo técnico para el derribo autorizado de árboles que representen peligro para la población (por enfermedad, inclinación o tormentas).
- 5.4.5.6 Organizar jornadas mensuales de limpieza en calles, parques y plazas, con apoyo de escuelas, policía municipal y ciudadanía.
- 5.4.5.7 Instalar contenedores de basura en zonas de mayor afluencia y promover la separación de residuos (orgánicos para compostaje).

**Objetivo 5.5 – Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud, disminuyendo el rezago social.**

En muchas comunidades de Mezquital, las escuelas tienen techos que gotean, los centros de salud carecen de agua corriente y los niños no tienen un lugar seguro para jugar. Este

objetivo busca cambiar eso. Se rehabilitarán edificios escolares, hospitales y centros comunitarios, con mejoras en electricidad, agua, baños, accesibilidad y ventilación. Se construirán parques, plazas y áreas recreativas con juegos, bancas y alumbrado, especialmente en zonas sin servicios. Se garantizará que todas las instalaciones cumplan con estándares de accesibilidad universal para personas con discapacidad. Cada obra se planificará con las comunidades, se supervisará con comités vecinales y se evaluará por su impacto real. El objetivo es que la infraestructura no sea solo visible, sino útil, duradera y digna porque un niño que estudia en un aula seca, o una madre que va a un centro de salud con agua limpia, vive con más esperanza.

## **Estrategia**

5.5.1 Crear un diagnóstico de deficiencia en la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud con los que se cuenta actualmente.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.1.1 Aplicar una ficha técnica de diagnóstico en cada comunidad.
- 5.5.1.2 Involucrar a ciudadanos en la identificación de necesidades mediante asambleas.
- 5.5.1.3 Generar un mapa de carencias por colonia y tipo de infraestructura.

## **Estrategia**

5.5.2 Ampliar y mejorar la Infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.2.1 Rehabilitar espacios públicos en el primer año (plazas, parques, canchas).

5.5.2.2 Mejorar infraestructura en escuelas y centros de salud prioritarios.

5.5.2.3 Instalar rampas, baños accesibles y señalética en todas las obras nuevas.

### **Estrategia**

5.5.3 Ampliar y rehabilitar la red de distribución de agua potable en el municipio.

#### **Líneas de Acción**

5.5.3.1 Ampliar la red en comunidades sin servicio en el primer año.

5.5.3.2 Rehabilitar tuberías con alto índice de fugas.

5.5.3.3 Instalar válvulas de regulación de presión en zonas críticas.

### **Estrategia**

5.5.4 Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje y alcantarillado sanitario.

#### **Líneas de Acción**

5.5.4.1 Construir red en nueva en zonas de crecimiento urbano.

5.5.4.2 Rehabilitar colectores con alto riesgo de colapso.

5.5.4.3 Ofrecer apoyo técnico y financiero para conexión domiciliaria.

### **Estrategia**

5.5.5 Construir y ampliar la red de energía eléctrica.

#### **Líneas de Acción**

5.5.5.1 Coordinar con la CFE para ampliar la red en zonas rurales y nuevas colonias.

- 5.5.5.2 Priorizar la electrificación de escuelas, centros de salud y espacios públicos.
- 5.5.5.3 Promover el uso de energías renovables en edificios públicos.

### **Estrategia**

- 5.5.6 Mejorar el Alumbrado Público.

#### **Líneas de Acción**

- 5.5.6.1 Sustituir luminarias por tecnología LED de bajo consumo y alta eficiencia.
- 5.5.6.2 Ampliar cobertura en calles oscuras, parques y entradas de comunidades.
- 5.5.6.3 Implementar sistemas de control remoto para ahorro energético.

### **Estrategia**

- 5.5.7 Gestionar la inversión pública y privada destinada a programas de construcción de mejoramiento de vivienda para los sectores vulnerables de la población.

#### **Líneas de Acción**

- 5.5.7.1 Gestionar apoyos para mejoramiento de vivienda en el primer año.
- 5.5.7.2 Capacitar a familias en técnicas de construcción segura y sostenible.
- 5.5.7.3 Reparación de cableado de energía eléctrica

### **Estrategia**

- 5.5.8 Coordinar esfuerzos con autoridades educativas para la planeación y gestión de infraestructura física necesaria.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.8.1 Realizar un censo escolar de infraestructura con participación de padres y maestros.
- 5.5.8.2 Presentar proyectos de mejora ante programas estatales y federales.
- 5.5.8.3 Construir aulas nuevas y rehabilitar baños escolares en el primer año.

### **Estrategia**

- 5.5.9 Gestionar y coordinar esfuerzos con instancias gubernamentales para la construcción y dotación de baños con biodigestor a población vulnerable.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.9.1 Construir baños con biodigestor en comunidades rurales.
- 5.5.9.2 Capacitar a albañiles locales en técnicas de construcción de biodigestores.
- 5.5.9.3 Entregar manuales de mantenimiento y seguimiento post-instalación.

### **Estrategia**

- 5.5.10 Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura deportiva.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.10.1 Rehabilitar canchas deportivas y construir gimnasios al aire libre.
- 5.5.10.2 Instalar rampas y equipos adaptados en espacios deportivos.
- 5.5.10.3 Asegurar accesibilidad para personas con discapacidad.

### **Estrategia**

- 5.5.11 Construir y rehabilitar espacios públicos y monumentos históricos.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.11.1 Conservar el patrimonio histórico y cultural mediante restauración respetuosa.
- 5.5.11.2 Mantener limpios, seguros y funcionales los espacios públicos.
- 5.5.11.3 Realizar mantenimiento mensual preventivo en todos los espacios públicos.

### **Estrategia**

- 5.5.12 Mejorar la imagen urbana del municipio.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.12.1 Lanzar el programa “Mi Calle Bonita” con apoyo a pintura de fachadas.
- 5.5.12.2 Instalar jardineras, bancas y cestos de basura en zonas céntricas.
- 5.5.12.3 Organizar jornadas mensuales de limpieza y embellecimiento comunitario.

### **Estrategia**

- 5.5.13 Construir y rehabilitar los espacios públicos destinados al cuidado de la salud.

### **Líneas de Acción**

- 5.5.13.1 Equipar parques y plazas con áreas para actividad física y salud mental.
- 5.5.13.2 Incluir señalética con tipos de salud, nutrición y prevención.
- 5.5.13.3 Promover el uso de estos espacios para talleres y campañas de salud.

## Estrategia

5.5.14 Construir obras e implementar políticas para prevenir las afectaciones producidas por fenómenos meteorológicos como sequías e inundaciones.

### Líneas de Acción

- 5.5.14.1 Construir obras de mitigación: bordos, canales de desviación, infiltración de agua.
- 5.5.14.2 Promover la conservación de suelos y reforestación en zonas de recarga.
- 5.5.14.3 Establecer protocolos de alerta temprana y evacuación.

**Objetivo 5.6 – Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio para conectar, integrar y facilitar el desarrollo local.**

En Mezquital, muchas personas no pueden llegar a la escuela, al hospital o al mercado porque los caminos están en mal estado, sin señalización o inundados en temporada de lluvias. Este objetivo busca que la movilidad sea un derecho, no un riesgo. Se rehabilitarán caminos rurales prioritarios, se instalarán señales de tránsito, puentes seguros y alumbrado en cruces peligrosos. Se capacitará a conductores locales en seguridad vial y se promoverá la educación vial en escuelas, con materiales bilingües. Se establecerán protocolos de respuesta rápida ante emergencias viales y climáticas, coordinando con Protección Civil. Se explorará la posibilidad de un transporte comunitario para rutas estratégicas. El fin es que nadie quede aislado, que las familias puedan desplazarse con seguridad, y que el municipio deje de ser un conjunto de islas para convertirse en un territorio unido, donde todos puedan acceder a sus derechos.

## **Estrategia**

- 5.6.1 Realizar análisis y diagnósticos de las condiciones actuales en las que se encuentran los tramos carreteros y vialidades.

### **Líneas de Acción**

- 5.6.1.1 Evaluar estado de pavimento, señalización, drenaje y seguridad vial.
- 5.6.1.2 Clasificar vialidades por prioridad de intervención (alto tránsito, riesgo, conectividad).
- 5.6.1.3 Digitalizar el diagnóstico con fotografías y georreferenciación.

## **Estrategia**

- 5.6.2 Mantener en buen estado la red carretera y caminos rurales existentes a través de trabajos de reconstrucción, rehabilitación y conservación.

### **Líneas de Acción**

- 5.6.2.1 Pavimentar caminos rurales prioritarios en el primer año.
- 5.6.2.2 Rehabilitar carreteras con baches y daños estructurales.
- 5.6.2.3 Construir vías nuevas para conectar comunidades aisladas.

## **Estrategia**

- 5.6.3 Habilitar vías de comunicación que fortalezcan la conectividad en materia de movilidad urbana de acuerdo a las necesidades de la región.

### **Líneas de Acción**

- 5.6.3.1 Construir vías alternas en zonas de alto tráfico.
- 5.6.3.2 Habilitar ciclovías seguras y conectadas.

5.6.3.3 Firmar convenios con municipios vecinos para conexión vial regional.

### **Estrategia**

5.6.4 Crear políticas públicas de la mano de los gobierno federal y estatal para reforzar la infraestructura física carretera.

#### **Líneas de Acción**

5.6.4.1 Participar en mesas de trabajo estatales y federales de infraestructura.

5.6.4.2 Alinear el plan municipal con programas como el Plan Nacional de Infraestructura.

5.6.4.3 Gestionar cofinanciamiento para obras de gran impacto.

### **Estrategia**

5.6.5 Diseñar y Ejecutar planes de mantenimiento preventivo y periódico que ayuden a conservar los caminos y carreteras dañadas por fenómenos naturales.

#### **Líneas de Acción**

5.6.5.1 Programar mantenimiento antes y después de temporadas de lluvias o sequías.

5.6.5.2 Utilizar técnicas de conservación de bajo costo (sello asfáltico, ripio).

5.6.5.3 Capacitar a brigadas locales en reparación rápida de daños menores.

### **Estrategia**

5.6.6 Construcción y rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares.

### Líneas de Acción

- 5.6.6.1 Rehabilitar puentes vehiculares y construir puentes peatonales seguros.
- 5.6.6.2 Instalar señalización y barandales en todos los puentes nuevos.
- 5.6.6.3 Realizar inspecciones estructurales anuales en todos los puentes.



## **Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La confianza ciudadana no se gana con discursos, sino con hechos comprobables. En un municipio como Mezquital, donde históricamente ha existido desconfianza hacia las autoridades por opacidad en el manejo de recursos o falta de información accesible, este eje transversal se convierte en un pilar ético y democrático del gobierno municipal. La transparencia no es un trámite, sino una forma de gobernar abierta, responsable y cercana. Este eje impulsa una cultura de integridad en el servicio público, donde cada decisión, cada gasto y cada acción de gobierno sea visible, verificable y explicada ante la ciudadanía. Se fortalece así la rendición de cuentas como herramienta de justicia social, combate a la corrupción y participación ciudadana. Porque en Mezquital, el dinero público pertenece al pueblo, y el pueblo tiene derecho a saber cómo, cuándo y para qué se usa.

### **Objetivo T1.1 – Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.**

La transparencia no se logra solo con tecnología o leyes, sino con personas capacitadas, comprometidas y éticas que entiendan su responsabilidad frente al pueblo. En Mezquital, donde muchas veces los procesos de gobierno han carecido de especialización técnica y continuidad, este objetivo busca transformar la administración municipal en una institución moderna, ordenada y confiable. Se implementará un programa permanente de formación para servidores públicos de todas las secretarías y niveles jerárquicos en normativa nacional y estatal de transparencia, uso correcto de la Plataforma Nacional de Transparencia, elaboración de informes claros y comprensibles, protección de datos personales y atención oportuna a solicitudes de información. Se fortalecerá la Unidad de Transparencia con personal certificado, dotado de autonomía funcional y herramientas digitales adecuadas. Además, se incorporará la rendición de cuentas como parte del desempeño laboral, evaluando no solo qué se hizo, sino cómo se explicó. El propósito es

que cada servidor público, desde el área más pequeña hasta la dirección más estratégica, actúe con integridad, conocimiento y sentido de responsabilidad, haciendo de la transparencia una práctica cotidiana, no una obligación ocasional. Porque en Mezquital, un gobierno profesional no es aquel que gasta más, sino el que administra mejor, explica claro y rinde cuentas con orgullo.

## **Estrategia**

T1.1.1 Promover la capacitación permanente de los Servidores públicos municipales en materia de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

### **Líneas de Acción**

T1.1.1.1 Impartir talleres trimestrales con especialistas del Instituto Estatal de Transparencia.

T1.1.1.2 Crear un curso en línea obligatorio en la plataforma municipal de capacitación.

T1.1.1.3 Entregar constancias de participación y publicar listado de servidores capacitados

## **Estrategia**

T1.1.2 Acelerar los tiempos de respuesta a las solicitudes de transparencia y acceso a la información y mantener publicada la información obligatoria permanente.

### **Líneas de Acción**

T1.1.2.1 Implementar un sistema de gestión de solicitudes con notificaciones automáticas y alertas.

T1.1.2.2 Designar un “Responsable de Seguimiento” en cada área para garantizar respuestas oportunas.

T1.1.2.3 Publicar un informe mensual con número de solicitudes, tiempos de respuesta y porcentaje de cumplimiento.

## **Estrategia**

T1.1.3 Cumplir de forma puntual con los mecanismos ya establecidos en las leyes en temas de armonización contable y transparencia.

### **Líneas de Acción**

T1.1.3.1 Realizar auditorías internas bimestrales para verificar el cumplimiento de la CGA.

T1.1.3.2 Publicar los informes financieros en el portal de transparencia dentro de los plazos legales.

T1.1.3.3 Capacitar al personal contable en actualizaciones normativas y buenas prácticas.

## **Estrategia**

T1.1.4 Realizar procesos de evaluación del desempeño de los servidores públicos que permiten la identificación de irregularidades en materia de transparencia.

### **Líneas de Acción**

T1.1.4.1 Incluir indicadores de transparencia en las evaluaciones de desempeño (ej. puntualidad en respuestas, calidad de la información).

T1.1.4.2 Establecer mecanismos de denuncia interna para conductas opacas o negligentes.

T1.1.4.3 Vincular los resultados de la evaluación con incentivos o sanciones.

## **Estrategia**

T1.1.5 Implementar un buzón ciudadano de quejas y sugerencias.

### **Líneas de Acción**

T1.1.5.1 Instalar buzones físicos en palacio municipal, centros de salud y plazas.

T1.1.5.2 Lanzar la “App Ciudadana” con módulo de quejas, sugerencias y seguimiento en tiempo real.

T1.1.5.3 Publicar un informe mensual con número de quejas, temas más frecuentes y acciones tomadas.

## **Estrategia**

T1.1.6 Fomentar la integración de comités de contraloría social en la vigilancia del recurso asignado para obras y/o acciones.

### **Líneas de Acción**

T1.1.6.1 Crear una guía práctica para la formación de comités de contraloría social.

T1.1.6.2 Organizar talleres de “Vigilancia Ciudadana de Obras Públicas” en comunidades.

T1.1.6.3 Publicar en el portal los informes de los comités y las respuestas institucionales.

## **Estrategia**

T1.1.7 Garantizar el acceso a capacitaciones y cursos para el correcto desempeño de servidores públicos para fortalecer su formación profesional.

### **Líneas de Acción**

T1.1.7.1 Crear cursos presenciales y en línea a Servidores Públicos.

T1.1.7.2 Otorgar becas para diplomados en gestión pública y administración.

T1.1.7.3 Registrar y publicar horas de capacitación por servidor y área.

## **Estrategia**

T1.1.8 Promover el desarrollo de habilidades para el mejor desempeño del servicio público.

### **Líneas de Acción**

T1.1.8.1 Impartir talleres mensuales de “Habilidades para un Servicio Público de Calidad”.

T1.1.8.2 Crear un programa de “Mentores Institucionales” con servidores con más de 5 años de experiencia.

T1.1.8.3 Aplicar encuestas ciudadanas para medir percepción de trato, eficiencia y calidez.

### **Estrategia**

T1.1.9. Impulsar la participación ciudadana de los habitantes como mecanismo de desarrollo local.

### **Líneas de Acción**

T1.1.9.1 Establecer Consejos Municipales de Participación Ciudadana por tema (salud, educación, medio ambiente).

T1.1.9.2 Organizar “Presupuesto Participativo” anual para que la ciudadanía decida parte del gasto.

T1.1.9.3 Publicar un informe de participación con propuestas recibidas y acciones implementadas.

### **Estrategia**

T1.1.10 Potencializar la rendición de cuentas mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

### **Líneas de Acción**

T1.1.10.1 Crear un “Tablero de Indicadores Municipales” con datos en tiempo real (obras, salud, educación).

T1.1.10.2 Lanzar un concurso de “Aplicaciones con Datos Abiertos” para estudiantes y emprendedores.

## **Estrategia**

T1.1.11 Realizar la homologación de sueldos y salarios de los servidores públicos.

### **Líneas de Acción**

T1.1.11.1 Revisar y ajustar la estructura salarial conforme al tope constitucional y principios de equidad.

T1.1.11.2 Eliminar privilegios discrecionales y establecer tabuladores transparentes por puesto y responsabilidad.

T1.1.11.3 Publicar los sueldos máximos y promedios por área en el portal de transparencia.

## **Estrategia**

T1.1.12 Mejorar la accesibilidad de la información relativa a procesos de ejercicio presupuestal, rendición de cuentas, acciones gubernamentales, programas sociales y reglamentos vigentes.

### **Líneas de Acción**

T1.1.12.1 Rediseñar el portal de transparencia con enfoque en usabilidad y accesibilidad universal.

T1.1.12.2 Crear videos explicativos sobre obras, acciones y resultados de la administración municipal.

T1.1.12.3 Ofrecer talleres comunitarios de “Cómo usar el portal de transparencia”.

## Estrategia

### T1.1.13 Garantizar la publicidad de los procesos de contratación

#### Líneas de Acción

T1.1.13.1 Publicar en tiempo todas las etapas de los procesos de adquisiciones, arrendamientos y obra pública.

T1.1.13.2 Utilizar plataformas digitales oficiales (Compranet, portal estatal) y el portal municipal.

T1.1.13.3 Garantizar transparencia en criterios de evaluación, ganadores y contratos firmados.

## Estrategia

T1.1.14 Fortalecimiento de la rendición de cuentas mediante reportes trimestrales y transparencia financiera.

#### Líneas de Acción

T1.1.14.1 Presentar informes trimestrales ante la Auditoría Superior del Estado, incluyendo estados financieros, presupuestales y de ejecución.

T1.1.14.2 Publicar los informes contables, financieros y presupuestales en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal municipal, con lenguaje claro y accesible.

T1.1.14.3 Integrar en la contabilidad municipal todas las afectaciones económicas que conforman el patrimonio del Ayuntamiento, asegurando su registro y control permanente.

T1.1.14.4 Capacitar al personal de la tesorería y contabilidad en temas de contabilidad gubernamental, armonización contable y elaboración de informes técnicos.

## Estrategia

T1.1.15 Profesionalización del personal en materia contable y financiera.

### Líneas de Acción

T1.1.15.1 Implementar un programa de capacitación continua en contabilidad gubernamental, normas de información financiera (NIF), armonización contable y uso de sistemas digitales (SEvAC).

T1.1.15.2 Organizar cursos presenciales y virtuales con especialistas de la Secretaría de Hacienda, el Instituto Estatal de Transparencia y universidades locales.

## Estrategia

T1.1.16 Optimización de la gestión de recursos mediante control vehicular y mantenimiento del parque automotor.

### Líneas de Acción

T1.1.16.1 Implementar un sistema de control vehicular que registre el consumo de combustible por unidad, conductor y destino, con reportes mensuales y auditorías aleatorias.

T1.1.16.2 Realizar mantenimiento preventivo y correctivo programado del parque vehicular, evitando gastos innecesarios por fallas o averías.

T1.1.16.3 Dotar a cada vehículo de un “diario de ruta” digital o físico, que documente kilometraje, consumo y actividades realizadas.

T1.1.16.4 Integrar el control vehicular en el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEvAC) para generar indicadores de eficiencia operativa.

## **Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.**

Los pueblos originarios son el alma viva de Mezquital, desde tiempos ancestrales, sus comunidades han habitado estos cerros, ríos y valles, construyendo una cosmovisión única basada en el respeto a la madre tierra, la vida comunitaria, la autoridad tradicional y la armonía colectiva. Sin embargo, por décadas, sus derechos han sido invisibilizados, sus formas de gobierno ignoradas y sus necesidades marginadas en las políticas públicas. Este eje transversal no es un gesto simbólico, es un compromiso ético, legal e histórico con la justicia intercultural. Busca reconocer plenamente a los pueblos originarios como sujetos de derecho, actores centrales del desarrollo municipal y guardianes del patrimonio natural y cultural. Se impulsa una relación de corresponsabilidad entre el gobierno municipal y las autoridades tradicionales, donde las decisiones se tomen con consulta previa, participación real y pertinencia lingüística. Porque en Mezquital, el progreso no será verdadero si no parte de quienes lo habitan desde antes, y si no camina junto a sus saberes, su lengua y su dignidad.

### **Objetivo T2.1 – Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio, con enfoque territorial e intercultural.**

El desarrollo sostenible en Mezquital no puede ser una copia de modelos urbanos o industriales que ignoran su identidad. Es un proceso que debe nacer del territorio, de sus pueblos originarios y de su relación ancestral con la tierra. Este objetivo impulsa un modelo económico que integra la agricultura de subsistencia, la ganadería extensiva, la apicultura, la artesanía textil y el turismo comunitario, pero bajo principios de sostenibilidad ecológica, justicia social y respeto cultural. Se promueve la producción con valor agregado local como miel certificada, textiles con diseños tradicionales o mermeladas de frutas silvestres vinculada a mercados conscientes, ferias municipales y

plataformas digitales. Se apoya la creación de cooperativas lideradas por mujeres y comunidades indígenas, garantizando que los ingresos se queden en las comunidades y no se desvíen a intermediarios externos. Se fomenta la economía circular, la reutilización de recursos y la reducción de impactos ambientales, siempre desde la cosmovisión tepehuana, que ve la naturaleza como madre, no como recurso. El propósito es construir un desarrollo que no solo genere empleo e ingresos, sino que fortalezca la autonomía, la identidad y la dignidad de quienes han sido históricamente excluidos del progreso.

## **Estrategia**

T2.1.1 Incentivar los programas y proyectos para el aprovechamiento sostenible de los recursos con los que cuenta el municipio.

### **Líneas de Acción**

T2.1.1.1 Promover iniciativas productivas basadas en recursos locales (agroecología, turismo comunitario, artesanía con materiales naturales).

T2.1.1.2 Asegurar que todos los proyectos incluyan planes de manejo sostenible y evaluación de impacto ambiental.

T2.1.1.3 Vincular a comunidades, cooperativas y emprendedores con mercados justos y certificaciones ecológicas.

## **Estrategia**

T2.1.2 Promover la cultura de la conservación de tierra y agua.

### **Líneas de Acción**

T2.1.2.1 Educar a la población sobre la importancia de los suelos fértiles y el ciclo del agua en la vida comunitaria.

T2.1.2.2 Incentivar prácticas agrícolas que eviten la erosión y la sobreexplotación de acuíferos.

T2.1.2.3 Reconocer públicamente a familias y comunidades con prácticas ejemplares de conservación.

## **Estrategia**

T2.1.3 Realizar el Ordenamiento Ecológico del municipio.

### **Líneas de Acción**

T2.1.3.1 Elaborar un diagnóstico ambiental integral con participación de comunidades, expertos y autoridades.

T2.1.3.2 Delimitar zonas de conservación, uso sustentable, desarrollo urbano y protección de recursos.

T2.1.3.3 Aprobar el ordenamiento mediante acuerdo de cabildo y publicarlo como instrumento de planeación.

## **Estrategia**

T2.1.4 Gestionar el establecimiento de zonas de reserva y conserva ecológica.

### **Líneas de Acción**

T2.1.4.1 Identificar áreas con alta biodiversidad, recarga de acuíferos o valor cultural para su protección legal.

T2.1.4.2 Gestionar ante SEMARNAT o autoridades estatales la declaratoria de áreas naturales protegidas.

T2.1.4.3 Establecer comités de vigilancia comunitaria para su cuidado y monitoreo.

## **Estrategia**

T2.1.5 Impartir campañas de concientización en desarrollo sostenible.

### **Líneas de Acción**

T2.1.5.1 Diseñar mensajes claros sobre consumo responsable, economía circular y huella ecológica.

T2.1.5.2 Utilizar medios locales, redes sociales, teatro comunitario y radio para llegar a todos los sectores.

T2.1.5.3 Involucrar a niños, jóvenes y adultos en acciones prácticas de sostenibilidad.

## **Estrategia**

T2.1.6 Impulsar una cultura de limpieza comunitaria de manera continua en Comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías del municipio.

### **Líneas de Acción**

T2.1.6.1 Organizar jornadas mensuales de limpieza con participación vecinal y apoyo logístico municipal.

T2.1.6.2 Promover la separación de residuos y el manejo adecuado de desechos en zonas rurales.

T2.1.6.3 Reconocer a las comunidades más limpias con premios simbólicos y apoyos para infraestructura.

## **Estrategia**

T2.1.7 Contar con un programa de cultura ambiental sobre el tema de reforestación y restauración de ecosistemas forestales.

### **Líneas de Acción**

T2.1.7.1 Educar sobre la importancia de los bosques para el clima, el agua y la biodiversidad.

T2.1.7.2 Involucrar a escuelas, comunidades y empresas en jornadas de reforestación con especies nativas.

T2.1.7.3 Monitorear la supervivencia de árboles plantados y garantizar su cuidado.

### **Estrategia**

T2.1.8 Fomentar en la población el cuidado de los bosques, áreas forestadas y reforestadas.

### **Líneas de Acción**

T2.1.8.1 Promover la vigilancia comunitaria contra incendios, tala ilegal y quemas agrícolas descontroladas.

T2.1.8.2 Capacitar a brigadas locales en prevención y combate de incendios forestales.

T2.1.8.3 Incentivar el uso responsable de leña y alternativas energéticas.

### **Estrategia**

T2.1.9 Crear campañas que involucren a la ciudadanía en talleres de elaboración de composta.

### **Líneas de Acción**

T2.1.9.1 Enseñar técnicas sencillas de compostaje doméstico y comunitario con residuos orgánicos.

T2.1.9.2 Reducir la cantidad de basura orgánica que va al relleno sanitario.

T2.1.9.3 Utilizar la composta en huertos familiares, espacios públicos y escuelas.

## **Objetivo T2.2 – Subsanan problemáticas ambientales en el municipio, con participación y liderazgo de los Pueblos Originarios.**

Hoy frente a la deforestación, la erosión de suelos, la contaminación de cuencas y los incendios forestales, su conocimiento ancestral se vuelve esencial para la supervivencia del territorio. Este objetivo reconoce ese liderazgo y lo convierte en política pública, se establecen programas de restauración ecológica codiseñados con autoridades tradicionales, que combinan técnicas modernas como la reforestación con especies nativas con saberes ancestrales sobre el ciclo de las plantas, la protección de fuentes de agua y la prevención de incendios. Se fortalecen las rondas ambientales comunitarias, se capacita a jóvenes como guardabosques indígenas y se implementan sistemas de monitoreo participativo con mapas de uso del suelo y alertas tempranas basadas en observaciones tradicionales.

### **Estrategia**

T2.2.1 Identificar áreas afectadas y su fuente de contaminación.

### **Líneas de Acción**

T2.2.1.1 Realizar diagnósticos ambientales en ríos, arroyos, suelos y aire para detectar fuentes de contaminación.

T2.2.1.2 Priorizar zonas con impacto en salud humana, biodiversidad o recursos hídricos.

T2.2.1.3 Involucrar a la ciudadanía en la denuncia y monitoreo de focos de contaminación.

## **Estrategia**

T2.2.2 Proponer e implementar acciones de remediación en cuerpos de agua.

### **Líneas de Acción**

T2.2.2.1 Diseñar e implementar soluciones técnicas (plantas de tratamiento, humedales artificiales) para limpiar cuerpos de agua.

T2.2.2.2 Restaurar la vida acuática mediante repoblación y control de descargas.

T2.2.2.3 Coordinar con industrias y agricultores para reducir vertidos contaminantes.

## **Estrategia**

T2.2.3 Vincular al municipio con empresas, instituciones educativas, asociaciones civiles que coadyuven en la atención de problemáticas ambientales.

### **Líneas de Acción**

T2.2.3.1 Establecer alianzas estratégicas para proyectos de conservación, educación y tecnología ambiental.

T2.2.3.2 Acceder a recursos, conocimiento y voluntariado para fortalecer las acciones municipales.

T2.2.3.3 Promover la responsabilidad social empresarial en temas ambientales.

## **Estrategia**

T2.2.4 Vigilar acciones de tala clandestina e implementar la aplicación de sanciones correspondientes.

### **Líneas de Acción**

T2.2.4.1 Establecer patrullajes forestales con apoyo de comunidades y drones.

T2.2.4.2 Aplicar sanciones administrativas y penales conforme a la ley forestal.

T2.2.4.3 Promover denuncias ciudadanas con mecanismos seguros y confidenciales.

## **Estrategia**

T2.2.5 Realizar campañas de forestación y reforestación en Comunidades, Anexos, Poblados y Rancherías del municipio.

### **Líneas de Acción**

T2.2.5.1 Priorizar la siembra de especies nativas y adaptadas al clima local.

T2.2.5.2 Involucrar a escuelas, familias y autoridades comunitarias en las jornadas.

T2.2.5.3 Garantizar el riego y cuidado posterior para asegurar la supervivencia de las plantas.

## **Estrategia**

T2.2.6 Implementar acciones de conservación de ecosistemas y especies, priorizando aquellas que sean endémicas.

### **Líneas de Acción**

- T2.2.6.1 Identificar especies y ecosistemas prioritarios para la conservación en el municipio.
- T2.2.6.2 Establecer corredores biológicos y hábitats protegidos para flora y fauna local.
- T2.2.6.3 Educar a la población sobre la importancia de la biodiversidad endémica.

### **Estrategia**

- T2.2.7 Impulsar la incorporación de fuentes de energía alterna.

### **Líneas de Acción**

- T2.2.7.1 Promover el uso de energía solar, eólica o biomasa en edificios públicos y viviendas.
- T2.2.7.2 Ofrecer asesoría técnica y apoyos para la instalación de sistemas de energía limpia.
- T2.2.7.3 Reducir la huella de carbono municipal mediante transición energética.

### **Estrategia**

- T2.2.8 Fomentar la implementación de sistemas de riego que hagan eficiente el uso del agua en la agricultura.

### **Líneas de Acción**

- T2.2.8.1 Capacitar a productores en riego por goteo, aspersión y captación de agua de lluvia.
- T2.2.8.2 Subsidiar la adquisición de equipos de riego eficiente para pequeños agricultores.

T2.2.8.3 Monitorear el ahorro de agua logrado con los nuevos sistemas.

### **Estrategia**

T2.2.9 Celebrar convenios con el estado y la federación en materia de proyectos y programas que impulsen el desarrollo sostenible y la conservación de la biodiversidad.

#### **Líneas de Acción**

T2.2.9.1 Acceder a programas de CONANP, CONAFOR, SEMARNAT y SADER para conservación y desarrollo rural.

T2.2.9.2 Presentar proyectos técnicos viables que alineen con las prioridades nacionales y estatales.

T2.2.9.3 Asegurar la cofinanciación y seguimiento conjunto de los proyectos.

### **Estrategia**

T2.2.10 Destinar los recursos económicos y humanos para hacer frente a la plaga de descortezador (*Dendroctonus mexicanus*), que afecta a la mayoría de los ejidos que cuentan con recurso forestal.

#### **Líneas de Acción**

T2.2.10.1 Implementar un plan de manejo integral contra la plaga con monitoreo, tala sanitaria y reforestación.

T2.2.10.2 Capacitar a comunidades forestales en detección temprana y control de la plaga.

T2.2.10.3 Gestionar apoyos técnicos y financieros de CONAFOR y otras instancias.

## **Objetivo T2.3 – Fortalecer la identidad, lengua, cultura y cosmovisión de los Pueblos Originarios del municipio.**

La identidad de Mezquital no se define solo por sus montañas o sus ríos, sino por su gente, sus palabras, sus cantos, sus rituales y su forma de entender el mundo. La lengua casi en desuso entre las nuevas generaciones es un tesoro vivo que debe ser recuperado. Este objetivo impulsa la enseñanza bilingüe en escuelas rurales, la creación de materiales educativos en lenguas originarias, talleres de escritura y lectura con ancianos sabios, y la producción de contenido audiovisual y radial en lengua materna. Se respalda la transmisión de conocimientos tradicionales: medicina herbal, danzas ceremoniales, tejidos simbólicos, artesanías con significado espiritual y festividades que marcan el calendario agrícola y cósmico. Se reconocen y financian a los curanderos, cantores, maestros de la palabra y guardianes de la memoria como pilares de la identidad cultural. El propósito es que ser de pueblos originarios deje de ser un rasgo de marginación para convertirse en el corazón mismo de la identidad municipal, una fuente de orgullo, dignidad y resistencia cultural.

### **Estrategia**

T2.3.1 Impulsar programas permanentes de revitalización lingüística, en coordinación con hablantes nativos, maestros bilingües y comunidades, incluyendo materiales didácticos en lenguas originarias para niños, jóvenes y adultos.

### **Líneas de Acción**

T2.3.1.1 Desarrollar materiales educativos (libros, audios, apps) en lenguas originarias del municipio.

T2.3.1.2 Ofrecer talleres de lengua materna en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos.

T2.3.1.3 Reconocer y valorar el uso de las lenguas originarias en actos oficiales y señalética.

### **Estrategia**

T2.3.2 Apoyar la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales (medicina ancestral, agricultura ceremonial, tejido, canto, danza, narrativa oral) mediante talleres comunitarios liderados por ancianos, sabios y autoridades.

#### **Líneas de Acción**

T2.3.2.1 Crear espacios seguros y respetuosos para que los sabios compartan sus conocimientos.

T2.3.2.2 Documentar y archivar saberes tradicionales con consentimiento comunitario.

T2.3.2.3 Incentivar a jóvenes a participar como aprendices en estos procesos.

### **Estrategia**

T2.3.3 Promover la celebración y visibilización de fiestas, ceremonias y rituales tradicionales, garantizando el respeto a sus tiempos, espacios y protocolos sagrados.

#### **Líneas de Acción**

T2.3.3.1 Apoyar logísticamente las celebraciones sin interferir en su contenido espiritual o cultural.

T2.3.3.2 Difundir su importancia cultural sin exponer elementos sagrados o privados.

T2.3.3.3 Proteger los espacios ceremoniales de usos inadecuados o turismo invasivo.

### **Estrategia**

T2.3.4 Crear un Centro Cultural Comunitario Intercultural en el municipio, gestionado con participación de los pueblos originarios, como espacio de encuentro, memoria histórica, exhibición artesanal y formación cultural.

#### **Líneas de Acción**

T2.3.4.1 Diseñar el centro con participación activa de comunidades originarias.

T2.3.4.2 Incluir áreas para exposiciones, talleres, archivo comunitario y reuniones.

T2.3.4.3 Garantizar que sea un espacio vivo, no solo museístico.

### **Estrategia**

T2.3.5 Incentivar la producción artesanal y creativa de los pueblos originarios (chaquira, cestería, cerámica, bordado) mediante ferias, rutas culturales y acceso a mercados justos, respetando su simbolismo y propiedad colectiva.

#### **Líneas de Acción**

T2.3.5.1 Crear canales de comercialización que respeten el valor cultural y eviten la apropiación.

T2.3.5.2 Promover el registro colectivo de diseños y símbolos tradicionales.

T2.3.5.3 Capacitar en emprendimiento con enfoque cultural y sostenible.

## Estrategia

T2.3.6 Desarrollar campañas de comunicación en medios locales lenguas originarias, para fortalecer la autorepresentación y contrarrestar estereotipos.

### Líneas de Acción

T2.3.6.1 Apoyar la producción de contenidos en radio comunitaria, redes sociales y boletines en lenguas originarias.

T2.3.6.2 Capacitar a jóvenes originarios en periodismo comunitario y producción audiovisual.

T2.3.6.3 Promover narrativas desde la propia voz de los pueblos.

## Objetivo T2.4 – Garantizar la participación, gobernanza comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Originarios.

El derecho a la autodeterminación no es una concesión, es un derecho humano consagrado en el Convenio 169 de la OIT y en la Constitución mexicana. Este objetivo transforma la relación entre el gobierno municipal y los pueblos originarios en una relación asistencial a una relación de corresponsabilidad. Se establecen Consejos Municipales de Pueblos Originarios con representación real, voz y voto en la toma de decisiones sobre desarrollo, recursos, educación y salud. Se implementa la consulta previa, libre e informada como obligación legal y ética en todos los proyectos que afecten territorios, recursos naturales o formas de vida comunitarias. Se fortalece la autonomía de las autoridades tradicionales gobernadores, jefes de manzana, consejos de ancianos reconociéndolas como instancias legítimas de justicia, organización y gobierno. Se capacita a líderes comunitarios en gestión pública, acceso a fondos federales y redacción de proyectos, para que no dependan de intermediarios. El fin es que el gobierno municipal

deje de ser un ente externo que “administra” y se convierta en un aliado que “acompaña”, respetando la autonomía, la cultura y la voluntad colectiva de quienes habitan y protegen este territorio desde antes de que existiera el Estado.

## **Estrategia**

T2.4.1 Establecer mecanismos institucionales permanentes de diálogo y consulta previa, libre e informada con las autoridades tradicionales y asambleas comunitarias antes de implementar cualquier política, proyecto o programa que afecte sus territorios o formas de vida.

### **Líneas de Acción**

T2.4.1.1 Crear un protocolo municipal de consulta conforme al Convenio 169 de la OIT.

T2.4.1.2 Garantizar que las consultas sean culturalmente adecuadas, en lengua originaria y con tiempo suficiente.

T2.4.1.3 Documentar y respetar los acuerdos o desacuerdos expresados por las comunidades.

## **Estrategia**

T2.4.2 Reconocer y respetar las formas propias de gobierno, justicia y toma de decisiones de los pueblos, promoviendo su articulación armónica con las instancias municipales sin imposición de estructuras externas.

### **Líneas de Acción**

T2.4.2.1 Establecer mesas de trabajo entre autoridades municipales y tradicionales.

T2.4.2.2 Respetar los usos y costumbres en la resolución de conflictos comunitarios.

T2.4.2.3 Evitar la duplicidad de funciones y fomentar la complementariedad.

### **Estrategia**

T2.4.3 Fortalecer la capacitación en derechos colectivos de los Pueblos Indígenas.

#### **Líneas de Acción**

T2.4.3.1 Impartir talleres sobre derechos territoriales, culturales, lingüísticos y de autodeterminación.

T2.4.3.2 Distribuir materiales en lenguas originarias sobre derechos reconocidos en la Constitución y tratados internacionales.

T2.4.3.3 Formar promotores comunitarios de derechos indígenas.

### **Estrategia**

T2.4.4 Promover la participación política y representación equitativa de mujeres, jóvenes y personas de los pueblos originarios en los espacios de decisión municipal (consejos, comités, cabildo).

#### **Líneas de Acción**

T2.4.4.1 Establecer cuotas o mecanismos de inclusión para garantizar su presencia.

T2.4.4.2 Capacitar a mujeres y jóvenes originarios en liderazgo, gestión pública y toma de decisiones.

T2.4.4.3 Crear espacios seguros y culturalmente pertinentes para su participación.

## Estrategia

T2.4.5 Apoyar la formación de líderes comunitarios originarios, especialmente mujeres y jóvenes, en temas de gestión pública, derechos humanos, educación intercultural y desarrollo local.

### Líneas de Acción

T2.4.5.1 Diseñar programas de formación con enfoque intercultural y en lenguas originarias.

T2.4.5.2 Vincular a los líderes con redes regionales y nacionales de pueblos indígenas.

T2.4.5.3 Acompañar sus iniciativas de desarrollo comunitario con recursos y asesoría.

## Estrategia

T2.4.6 Facilitar el acceso de las comunidades originarias a trámites administrativos, servicios públicos y programas sociales en sus propias lenguas y con intérpretes comunitarios capacitados, eliminando barreras lingüísticas y culturales.

### Líneas de Acción

T2.4.6.1 Capacitar intérpretes comunitarios en trámites, salud, educación y justicia.

T2.4.6.2 Traducir formatos, instructivos y señalética a lenguas originarias.

T2.4.6.3 Establecer ventanillas únicas con atención en lengua materna.

## **Objetivo T2.5 – Garantizar el acceso equitativo, oportuno y con pertinencia cultural a servicios básicos, salud, educación y desarrollo humano para los Pueblos Originarios del municipio.**

Acceder a un servicio no es suficiente si ese servicio no reconoce quién lo recibe. En Mezquital, muchos pueblos originarios tienen acceso físico a una escuela o un centro de salud, pero no a un servicio que los entienda. Este objetivo busca cerrar esa brecha simbólica y práctica. En la educación, se implementan escuelas bilingües interculturales, con maestros que hablen lenguas originarias, que respeten los ciclos agrícolas y que enseñen desde la cosmovisión local. En la salud, se capacita al personal en medicina intercultural, se incorporan remedios tradicionales en los protocolos de atención y se garantiza la presencia de intérpretes en cada consulta. En los trámites municipales, se ofrecen formularios, avisos y servicios en lenguas originarias y español, y se instalan puntos de atención en las comunidades con personal familiarizado con sus usos y costumbres. Se garantiza el acceso a agua potable, electricidad, vivienda digna y transporte escolar, priorizando las zonas más alejadas. Se fortalece la articulación entre DIF Municipal y las autoridades tradicionales para atender casos de violencia, abandono infantil o vulnerabilidad en la vejez. El propósito es que ninguna persona tenga que renunciar a su identidad para acceder a sus derechos, hablar su lengua, vestir su ropa, practicar su medicina y, al mismo tiempo, recibir servicios públicos de calidad, con respeto y dignidad.

### **Estrategia**

T2.5.1 Asegurar que los servicios de salud pública en comunidades originarias cuenten con personal que respeten prácticas tradicionales de medicina ancestral, promoviendo modelos de salud intercultural integrada.

### **Líneas de Acción**

T2.5.1.1 Capacitar al personal de salud en enfoque intercultural y medicina tradicional.

T2.5.1.2 Establecer protocolos de derivación entre parteras, curanderos y médicos.

T2.5.1.3 Incluir plantas medicinales seguras en los botiquines comunitarios.

### **Estrategia**

T2.5.2 Fortalecer la educación indígena bilingüe e intercultural en todas las modalidades (preescolar, primaria, secundaria), con docentes formados en enfoque intercultural.

### **Líneas de Acción**

T2.5.2.1 Garantizar la presencia de maestros bilingües en todas las escuelas de comunidades originarias.

T2.5.2.2 Incluir contenidos culturales, históricos y lingüísticos en los planes de estudio.

T2.5.2.3 Dotar a las escuelas de materiales didácticos en lengua originaria.

### **Estrategia**

T2.5.3 Promover la permanencia escolar y el acceso a la educación media superior y superior para jóvenes originarios mediante becas, transporte escolar comunitario, alojamiento seguro y acompañamiento académico con enfoque cultural.

### **Líneas de Acción**

T2.5.3.1 Eliminar barreras económicas, geográficas y culturales para el acceso a estudios superiores.

T2.5.3.2 Crear albergues seguros y culturalmente adecuados para estudiantes foráneos.

T2.5.3.3 Ofrecer tutorías con enfoque intercultural y acompañamiento psicosocial.

## Estrategia

T2.5.4 Impulsar programas de nutrición y seguridad alimentaria basados en la diversidad de cultivos, huertos familiares y sistemas alimentarios propios de cada pueblo originario.

### Líneas de Acción

T2.5.4.1 Valorar y promover la dieta tradicional como fuente de nutrición y soberanía alimentaria.

T2.5.4.2 Apoyar huertos familiares y comunitarios con semillas nativas y técnicas agroecológicas.

T2.5.4.3 Incluir alimentos tradicionales en comedores escolares y programas de alimentación.

## Estrategia

T2.5.5 Establecer mecanismos de monitoreo comunitario para evaluar la calidad, cobertura y pertinencia cultural de los servicios públicos, con participación directa de las asambleas y autoridades tradicionales.

### Líneas de Acción

T2.5.5.1 Crear comités comunitarios de evaluación de servicios (salud, educación, agua, etc.).

T2.5.5.2 Diseñar indicadores culturales de calidad (respeto, trato, pertinencia, accesibilidad).

T2.5.5.3 Garantizar que los resultados influyan en la mejora de los servicios.

## XII. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL

### Indicadores Estratégicos Municipales

Con el fin de monitorear de manera sistemática el avance, retroceso o estancamiento de los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028, se ha construido un Sistema de Indicadores Estratégicos Municipales (SIEM). Este sistema es resultado de un proceso riguroso basado en la Metodología de Investigación de Operaciones, que permite transformar problemáticas sociales complejas en variables medibles, comparables y evaluable en el tiempo.

#### 1. Definición del problema y recolección de datos

Se realizó un diagnóstico integral del municipio mediante el análisis de fuentes oficiales:

- Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI)
- Encuesta Intercensal 2017 e INEGI 2023
- Índice de Bienestar Social Municipal (CONEVAL)
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM)
- Plataforma Digital Estatal de Planeación (Durango)
- Datos del DIF Municipal, Secretaría de Salud, SEP y SEDATU

Se priorizaron indicadores que reflejan el estado real de las condiciones sociales, económicas, ambientales y de gobernanza en Mezquital, con especial atención a comunidades rurales e indígenas.

#### 2. Construcción del modelo matemático

Se establecieron relaciones lógicas entre cada objetivo estratégico y sus variables clave, definiendo indicadores compuestos y simples basados en:

- Porcentajes de cobertura o cumplimiento

- Promedios móviles (para tendencias)
- Valores esperados y metas proyectadas (basados en promedios históricos ajustados)

### 3. Solución del modelo

Los cálculos se sustentaron en valores esperados de estadística descriptiva: media, mediana, moda, desviación estándar y tasas de crecimiento anual. Se aplicaron proyecciones lineales y exponenciales donde fue necesario, considerando escenarios realistas de inversión, capacidad institucional y participación comunitaria.

### 4. Interpretación de los resultados

Los resultados se presentan en un formato simplificado, claro y visual, orientado a la toma de decisiones. El SIEM permite:

- Monitorear trimestralmente el avance de cada objetivo
- Identificar brechas críticas
- Reorientar recursos y acciones
- Garantizar transparencia y rendición de cuentas

#### **Eje 1 En Mezquital avanzamos con justicia, inclusión y Bienestar Social.**

Objetivo 1.1. Garantizar el bienestar integral de las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de población en situación de pobreza multidimensional	$(\text{Personas con } \geq 3 \text{ carencias} / \text{Población total}) \times 100$	CONEVAL	96%	$\leq 90\%$

Objetivo 1.2. Fortalecer una educación inclusiva, pertinente y de calidad para todas y todos.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Tasa neta de escolarización en educación básica	$(\text{Alumnos inscritos en edad adecuada} / \text{Población en edad escolar}) \times 100$	INEGI-SEP	84%	$\geq 95\%$

Objetivo 1.3. Impulsar la identidad cultural y la vida activa mediante el arte, la cultura y el deporte en todas las comunidades.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de eventos culturales y deportivos anuales por comunidad	Total de actividades registradas en calendario municipal	Actas de eventos	12 eventos/año	36 eventos/año

Objetivo 1.4. Asegurar el acceso universal, oportuno y con pertinencia a servicios de salud y saneamiento en el municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de viviendas con acceso a agua potable continua	$(\text{Viviendas con servicio permanente} / \text{Total de viviendas}) \times 100$	INEGI-CENAPAS	52%	$\geq 65\%$

Objetivo 1.5. Reducir la pobreza y la pobreza extrema mediante políticas sociales integrales y territorializadas.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Índice de Bienestar Social Municipal (IBSM)	Índice compuesto: educación, salud, ingreso, vivienda, servicios	CONEVAL	0.61	≥ 0.65

Objetivo 1.6. Garantizar la inclusión plena y equitativa de las personas con discapacidad y de la diversidad en la vida social.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de espacios públicos accesibles para personas con discapacidad	(Espacios adaptados / Total de espacios públicos) × 100	Diagnóstico municipal	15%	≥ 30%

Objetivo 1.7 Erradicar toda forma de violencia contra las mujeres y niñas en Mezquital, y promover la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Tasa de feminicidios por cada 100 mil mujeres	(Número de feminicidios / Población femenina) × 100,000	SESNSP-Secretaría de Seguridad	5.2	0

**Eje 2 En Mezquital avanzamos con un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.**

**Objetivo 2.1 – Garantizar un gobierno igualitario, justo y con enfoque de justicia social.**

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de audiencias públicas itinerantes realizadas	Total de visitas municipales a comunidades con agenda participativa	Actas y bitácoras	4/año	12/año

**Objetivo 2.2 – Crear las condiciones para un gobierno cercano, abierto y plural.**

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de trámites municipales digitalizados	$(\text{Trámites en línea} / \text{Total de trámites}) \times 100$	Plataforma municipal	0%	5%
Número de consejos vecinales activos por región	Total de consejos certificados y funcionando	Registro municipal	2	11

### Eje 3 En Mezquital avanzamos con Crecimiento Económico y Trabajo de Calidad.

Objetivo 3.1 – Impulsar la comercialización de productos y servicios locales para fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Valor económico generado por productos locales vendidos	Suma anual de ventas reportadas por MIPYMES y cooperativas	Encuestas productivas	\$1.2 MDP	\$3.0 MDP

Objetivo 3.2 – Fomentar el crecimiento económico del municipio mediante el apoyo integral a emprendedores locales.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de emprendimientos apoyados con financiamiento y asesoría	Total de proyectos acompañados	Registro de emprendedores	15	60

Objetivo 3.3 – Impulsar la producción agrícola, pecuaria y acuícola de manera sustentable, respetando el entorno natural y cultural de Mezquital.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Hectáreas bajo manejo agroecológico	Superficie cultivada con técnicas sostenibles	Visita técnica	120 ha	300 ha

Objetivo 3.4 – Contribuir al bienestar de la población rural mediante proyectos productivos que aprovechen las potencialidades territoriales y fomenten el mercado local.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de proyectos productivos territoriales implementados	Total de proyectos co-diseñados con comunidades	Expedientes técnicos	3	15

Objetivo 3.5 – Implementar prácticas de producción sostenible en los sectores agrícola, pecuario y acuícola frente a los riesgos del cambio climático.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de productores capacitados en prácticas resilientes	$(\text{Productores formados} / \text{Total estimado}) \times 100$	Registros de talleres	20%	$\geq 40\%$

Objetivo 3.6 – Reactivar el turismo local de forma sostenible, culturalmente pertinente y con beneficio directo para las comunidades.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Derrama económica anual del turismo comunitario	Ingresos reportados por familias anfitrionas	Encuestas turísticas	\$350,000	\$1.5 MDP

#### Eje 4 En Mezquital avanzamos con Seguridad Social.

Objetivo 4.1 – Fortalecer la tranquilidad y la confianza ciudadana mediante una seguridad social integral, cercana y participativa.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	$(\text{Delitos registrados} / \text{Población}) \times 100,000$	SESNSP	850	$\leq 500$

Objetivo 4.2 – Mejorar las condiciones de tránsito y vialidad para garantizar la movilidad segura, eficiente y adaptada a las necesidades del territorio municipal.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Kilómetros de caminos rurales rehabilitados	Longitud total intervenida anualmente	Reporte de obra	15 km	100 km (acumulado)

Objetivo 4.3 – Fortalecer la Coordinación Municipal de Protección Civil para salvaguardar la integridad de las personas, su patrimonio y su entorno ante riesgos naturales y sociales.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de comunidades con brigadas de emergencia capacitadas	$(\text{Comunidades con brigadas} / \text{Total de localidades}) \times 100$	Registro municipal	10%	50%

## Eje 5 En Mezquital avanzamos con Planeación y Servicios de Calidad.

Objetivo 5.1 – Garantizar el suministro de agua potable en cantidad y calidad para todas las comunidades del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de localidades con sistema de agua potable funcional	$(\text{Localidades con servicio óptimo} / \text{Total}) \times 100$	CENAPAS-INAFED	48%	$\geq 70\%$

Objetivo 5.2 – Impulsar acciones para el saneamiento, tratamiento y cultura del agua en todo el territorio municipal.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de viviendas con drenaje y alcantarillado o letrina ecológica	$(\text{Viviendas con saneamiento básico} / \text{Total}) \times 100$	INEGI	45%	$\geq 75\%$

Objetivo 5.3 – Optimizar el manejo de residuos sólidos urbanos con enfoque de economía circular y participación comunitaria.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de residuos sólidos recolectados y gestionados adecuadamente	$(\text{Toneladas tratadas} / \text{Total generadas}) \times 100$	Registro municipal	10%	$\geq 30\%$

Objetivo 5.4 – Garantizar el ordenamiento territorial y desarrollo urbano acorde a las necesidades de la región, respetando su identidad y ecología.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Actualización del Programa de Desarrollo Urbano y POET	0 = no actualizado; 1 = sí actualizado	Documento oficial	No actualizado	Actualizado

Objetivo 5.5 – Mejorar la infraestructura básica, espacios públicos, educativos y de salud, disminuyendo el rezago social.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de escuelas y centros de salud rehabilitados	Total de instalaciones mejoradas	Reporte de obra	4	15

Objetivo 5.6 – Mejorar la movilidad y las vías de comunicación del municipio para conectar, integrar y facilitar el desarrollo local.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de caminos rurales en condiciones óptimas de transitabilidad	$(\text{Km en buen estado} / \text{Total de red caminera}) \times 100$	Diagnóstico vial	35%	$\geq 70\%$

**Eje Transversal 1 En Mezquital avanzamos con Transparencia y Rendición de Cuentas.**

Objetivo T1.1 – Profesionalizar al Gobierno Municipal en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de servidores públicos capacitados en transparencia y rendición de cuentas	$(\text{Personal formado} / \text{Total de empleados}) \times 100$	Control interno	25%	100%
Publicación oportuna de informes trimestrales de gestión	0 = no publicado; 1 = publicado a tiempo	Plataforma de transparencia	2/4 informes	4/4 informes (100%)

## Eje Transversal 2 En Mezquital avanzamos con los Pueblos Originarios.

Objetivo T2.1 – Fomentar el desarrollo sostenible en el municipio, con enfoque territorial e intercultural.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de cooperativas indígenas fortalecidas	Total de grupos productivos apoyados	Registro municipal	2	4

Objetivo T2.2 – Subsanan problemáticas ambientales en el municipio, con participación y liderazgo de los Pueblos Originarios.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de comunidades con planes comunitarios de conservación	$(\text{Localidades con plan} / \text{Total de comunidades}) \times 100$	Actas y diagnósticos	5%	30%

Objetivo T2.3 – Fortalecer la identidad, lengua, cultura y cosmovisión de los Pueblos Originarios del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de materiales educativos bilingües producidos	Total de libros, guías, audios en tepehuano	Registro cultural	0	2

Objetivo T2.4 – Garantizar la participación, gobernanza comunitaria y el ejercicio pleno de los derechos colectivos de los Pueblos Originarios.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
Número de consultas previas realizadas conforme al Convenio 169	Total de procesos documentados	Actas de consulta	0	5

Objetivo T2.5 – Garantizar el acceso equitativo, oportuno y con pertinencia cultural a servicios básicos, salud, educación y desarrollo humano para los Pueblos Originarios del municipio.

Indicador Estratégico	Fórmula / Medición	Fuente de Datos	Línea Base (2026)	Meta 2028
% de servicios de salud con personal bilingüe disponible	$(\text{Unidades con intérprete o médico bilingüe} / \text{Total}) \times 100$	Secretaría de Salud	10%	$\geq 60\%$

### **XIII. PROGRAMAS Y PROYECTOS PRIORITARIOS Y ESTRATÉGICOS DEL MUNICIPIO.**

#### **1. Fortalecimiento de espacios públicos con acceso digital e infraestructura recreativa.**

Implementar el programa “Mezquital Conectado”, que garantice internet gratuito en plazas públicas, centros escolares y unidades de salud, promoviendo la inclusión digital. Paralelamente, se rehabilitarán y construirán parques infantiles, áreas deportivas y unidades recreativas en cabecera municipal y comunidades prioritarias, con énfasis en accesibilidad universal y pertinencia cultural. Estos espacios serán centros de convivencia, prevención de riesgos sociales y promoción de la vida activa.

#### **2. Impulso a las artesanías regionales y productos agroecológicos con valor agregado**

Crear la marca colectiva “Hecho en Mezquital” para comercializar artesanías (textiles, cestería, madera) y productos locales (miel, frijol, maíz criollo, mezcal), mediante ferias municipales, rutas turísticas culturales y plataformas digitales. Se apoyará la certificación de calidad, empaque diferenciado y capacitación en diseño y mercadotecnia, priorizando a mujeres, jóvenes y cooperativas indígenas, con el fin de generar ingresos dignos y retener talento local.

#### **3. Formación en competencias digitales y emprendimiento joven.**

Lanzar el programa “Jóvenes Digitales del Mezquital”, que impulse talleres de alfabetización digital, comercio electrónico, creación de negocios virtuales y gestión financiera básica. El objetivo es que los jóvenes puedan vender sus productos o servicios en línea, acceder a mercados regionales y nacionales, y desarrollar proyectos productivos sostenibles desde su comunidad, reduciendo así la migración por falta de oportunidades.

#### **4. Modernización y ampliación de la red carretera municipal y caminos artesanales.**

Ejecutar un Plan Integral de Infraestructura Vial Rural que incluya: mantenimiento, revestimiento y pavimentación de brechas estratégicas; construcción de puentes colgantes y estructuras de drenaje; y mejora de caminos artesanales con participación comunitaria. Este proyecto busca conectar comunidades, facilitar el acceso a servicios básicos y potenciar la economía local, especialmente en zonas alejadas como La Laguna

de Teneraca, Muruata, Cerrito Gordo, Construcción de la Carretera de la Comunidad de Charcos – Canoas, Rehabilitación de la Carretera de la Comunidad Santa María de Huazamota – Mezquital, etc.

#### **5. Creación de Universidad Tecnológica Regional en Canoas y Huazamota.**

Gestionar ante el gobierno estatal y federal la instalación de una Universidad Tecnológica en la región sur del municipio, con sedes itinerantes en Huazamota y Canoas. Esta institución ofrecerá carreras técnicas vinculadas al desarrollo local: agroindustria, energías renovables, turismo comunitario, administración rural y tecnologías aplicadas. Su propósito es formar capital humano calificado, fomentar la retención de estudiantes y cerrar la brecha educativa superior en la zona serrana.

#### **6. Rehabilitación y construcción de albergues estudiantiles con servicios integrales.**

Fortalecer la educación media y superior mediante la rehabilitación y construcción de albergues estudiantiles equipados con comedores, áreas de estudio, vivienda segura y transporte escolar. Se priorizará el apoyo a estudiantes de bajos recursos, mujeres embarazadas y personas con discapacidad, garantizando condiciones dignas para continuar sus estudios.

#### **7. Creación de Casas de Cultura y Memoria Comunitaria.**

Establecer Casas de Cultura en Mezquital, Huazamota y La Guajolota como centros vivos de identidad, donde se resguarde, valore y difunda la lengua tepehuana, medicina tradicional, danzas, fiestas patronales, tejidos simbólicos y saberes ancestrales. Estos espacios servirán también como sede de talleres bilingües, exposiciones artesanales, bibliotecas comunitarias y escuelas de arte para niños y jóvenes, fortaleciendo el orgullo identitario y la transmisión intergeneracional.

#### **8. Fomento a una agricultura productiva, sostenible y resiliente.**

Impulsar la modernización del campo con programas de agricultura intensiva, huertos familiares, riego eficiente (goteros, aspersión solar) y entrega de insumos certificados (semillas mejoradas, fertilizantes orgánicos). Se acompañará técnica y financieramente a

productores de sembrando vida, con especial atención a familias jóvenes y mujeres campesinas, para incentivar la vocación agrícola y la seguridad alimentaria.

#### **9. Mejoramiento genético y diversificación ganadera comunitaria.**

Promover el fortalecimiento del hato ganadero mediante la introducción de sementales de razas adaptadas al clima serrano, y el impulso a sistemas mixtos de producción (ovinos, caprinos, porcinos y aves de traspatio). Se establecerán paquetes productivos comunitarios con corrales, comederos y capacitación técnica, dirigidos a familias vulnerables, con el fin de mejorar la nutrición, generar ingresos complementarios y fomentar la autonomía económica.

#### **10. Sistemas de captación y suministro de agua con energía solar.**

En comunidades sin acceso a redes de agua potable, se implementarán sistemas comunitarios de captación de manantiales, galerías filtrantes y pozos con bombeo solar. Estos proyectos incluirán tanques de almacenamiento, tuberías y paneles fotovoltaicos, asegurando abasto permanente de agua para consumo humano, riego y ganadería. Se capacitará a brigadas comunitarias en mantenimiento y conservación de cuencas.

#### **11. Programa Social Alimentario y Becas Dignas para Mujeres en Situación de Vulnerabilidad.**

Crear el programa “Mujer Fuente de Vida”, que otorgue becas económicas mensuales y canastas alimentarias fortificadas a mujeres embarazadas, madres solteras, lactantes y personas con anemia o desnutrición. El programa se coordinará con DIF Municipal, sector salud y autoridades tradicionales, y se vinculará con actividades de educación nutricional, cuidado infantil y prevención de violencia, promoviendo la autonomía y bienestar integral.

#### **12. Unidades Móviles de Salud para atención primaria cercana.**

Dotar al municipio de Unidades Médicas Móviles que visiten periódicamente comunidades rurales e indígenas, brindando servicios del primer nivel de atención: consultas médicas, vacunación, control prenatal, atención a enfermedades crónicas y

entrega de medicamentos del cuadro básico. Estas unidades operarán bajo calendario público y se integrarán al sistema de protección civil para emergencias sanitarias.

### **13. Capacitación de Asistentes Rurales de Salud en comunidades remotas.**

Formar y equipar a promotores comunitarios de salud en cada anexo prioritario, con formación técnica en primeros auxilios, salud materno infantil, manejo de medicamentos esenciales y detección temprana de enfermedades. Recibirán un kit básico de atención médica y estarán articulados con centros de salud y hospitales regionales, reduciendo tiempos de respuesta y salvando vidas en zonas de difícil acceso.

### **14. Consolidación de la Mezcalera como motor económico cultural**

Garantizar el funcionamiento sostenible de la mezcalera, impulsando su formalización, certificación de calidad, diseño de marca, distribución regional y nacional, y estrategia de comunicación digital. Se promoverá como parte del turismo cultural y patrimonial, generando empleo digno, recuperando saberes sobre plantas medicinales y fortaleciendo la identidad tepehuana desde lo productivo.

Estos programas y proyectos se articulan directamente con los ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2026 – 2028.

Eje 1 (Bienestar Social): Programas 11, 12, 13

Eje 2 (Gobierno Cercano): Programas 1, 13

Eje 3 (Crecimiento Económico): Programas 2, 3, 5, 8, 9, 14

Eje 4 (Seguridad Social): Programas 1, 12, 13

Eje 5 (Planeación y Servicios de Calidad): Programas 1, 4, 6, 7, 10

Eje Transversal 2 (Pueblos Originarios): Programas 2, 5, 7, 8, 9, 14.

#### XIV. GLOSARIO

A continuación, se definen los términos clave utilizados en el presente Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de garantizar una comprensión común entre servidores públicos, ciudadanía, autoridades tradicionales y actores sociales. El uso adecuado del lenguaje es fundamental para la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas.

**Administración Pública Municipal:** Conjunto de instancias, secretarías, direcciones y unidades administrativas encargadas de planear, ejecutar y evaluar las políticas públicas locales bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y participación ciudadana.

**Agenda 2030:** Plan de acción global adoptado por las Naciones Unidas que establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y prosperidad para todas y todos.

**Asamblea Comunitaria:** Espacio democrático y autónomo de toma de decisiones colectivas en comunidades indígenas y rurales, basado en usos y costumbres, donde participan autoridades tradicionales, familias y miembros del pueblo.

**Autonomía Comunitaria:** Derecho de las comunidades indígenas a gobernarse a sí mismas según sus propias normas, estructuras sociales, sistemas de justicia y formas de organización, reconocido en el Convenio 169 de la OIT y la Constitución mexicana.

**Biodiversidad:** Variedad de vida en todos sus niveles: genética, de especies y de ecosistemas. En Mezquital, incluye flora y fauna nativa de la Sierra Madre Occidental, vital para la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico.

**Bienestar Social:** Condición de vida digna que implica acceso a salud, educación, vivienda, alimentación, servicios básicos, empleo y protección social, especialmente para grupos en situación de vulnerabilidad.

**Cambio Climático:** Alteración significativa y duradera de los patrones climáticos globales o regionales, que afecta a Mezquital mediante sequías, inundaciones, incendios forestales y pérdida de suelos fértiles.

**Capacitación Laboral:** Proceso formativo que fortalece habilidades técnicas, profesionales y blandas para mejorar la empleabilidad, el emprendimiento y el trabajo decente. Incluye talleres en agricultura sostenible, comercio electrónico, turismo comunitario, etc.

**Consulta Previa, Libre e Informada:** Derecho de los pueblos originarios a ser consultados antes de la implementación de proyectos que afecten su territorio, recursos naturales o formas de vida, conforme al Convenio 169 de la OIT.

**Cooperativa Indígena:** Asociación comunitaria de personas originarias que trabajan juntas en actividades productivas (agropecuarias, artesanales, turísticas) bajo principios de propiedad colectiva, igualdad y beneficio compartido.

**Crecimiento Económico Local:** Generación de ingresos, empleo y desarrollo económico desde dentro del territorio, basado en la vocación productiva, la economía solidaria y la comercialización directa de productos locales.

**Desarrollo Sostenible:** Modelo de progreso que satisface las necesidades del presente sin comprometer las capacidades de las futuras generaciones, integrando dimensión económica, social y ambiental.

**Derechos Colectivos:** Derechos que poseen los pueblos indígenas como grupo, tales como el derecho a la tierra, al territorio, a la autonomía, a la cultura, a la lengua y a la libre determinación.

**Economía Circular:** Modelo económico que promueve la reutilización, reciclaje y valorización de residuos orgánicos e inorgánicos para reducir impactos ambientales y generar oportunidades económicas locales.

**Enfoque Intercultural:** Estrategia de diseño e implementación de políticas públicas que reconoce, respeta y valora las diferencias culturales, lingüísticas y sociales, especialmente hacia los pueblos originarios.

**Equidad Territorial:** Principio que busca distribuir de forma justa los recursos, inversiones y servicios públicos entre la cabecera municipal y las comunidades rurales e indígenas dispersas.

**Gobernanza:** Forma en que se ejerce el poder público para gestionar los asuntos comunes, basada en la participación, la transparencia, la corresponsabilidad y el respeto al Estado de Derecho.

**Gobierno Cercano:** Modelo de gestión pública que acerca las instituciones a las comunidades mediante visitas itinerantes, audiencias ciudadanas, atención presencial y digitalización accesible de trámites.

**Inclusión Social:** Proceso que elimina barreras y garantiza que todas las personas — mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, pueblos originarios— tengan acceso pleno a derechos, servicios y oportunidades.

**Indicadores Estratégicos Municipales (SIEM):** Sistema de medición que permite monitorear el avance de los objetivos del Plan Municipal, mediante variables cuantificables, verificables y comparables en el tiempo.

**Justicia Social:** Distribución equitativa de bienes, servicios y oportunidades, eliminando privilegios y discriminaciones estructurales, especialmente hacia mujeres, niñas, adultos mayores y comunidades indígenas.

**Lengua Originaria:** Lengua materna del pueblo Tepehuano, parte de su identidad cultural, histórica y territorial. Se promueve su rescate, enseñanza y uso en documentos oficiales y espacios públicos.

**Manejo Agroecológico:** Sistema de producción agrícola que combina saberes ancestrales con prácticas modernas sostenibles, sin agroquímicos, conservando el suelo, el agua y la biodiversidad local.

**MIPYMES:** Micro, pequeñas y medianas empresas. En Mezquital, incluyen emprendimientos artesanales, agropecuarios, turísticos y comerciales liderados por mujeres, jóvenes y comunidades.

**Ordenamiento Ecológico del Territorio (POET):** Instrumento de planeación que regula el uso del suelo, los asentamientos humanos y la explotación de recursos naturales, con base en la capacidad de carga ambiental y la identidad comunitaria.

**Participación Ciudadana:** Mecanismos que permiten a la población intervenir activamente en la toma de decisiones públicas, como consejos vecinales, audiencias, comités escolares, plataformas digitales y asambleas comunitarias.

**Panteones Comunitarios:** Espacios funerarios gestionados por las comunidades con pertinencia cultural, respeto a rituales tradicionales y mantenimiento colectivo.

**Planeación Participativa:** Proceso democrático en el que la ciudadanía contribuye activamente al diseño, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, mediante diagnósticos, foros, encuestas y mesas de trabajo.

**Políticas Públicas:** Decisiones, programas y acciones del gobierno municipal orientadas a resolver problemas sociales, económicos y ambientales, con enfoque de derechos, género y pueblos originarios.

**Prevención de la Violencia:** Acciones sistemáticas para evitar conductas violentas, especialmente contra mujeres, niñas, adolescentes y personas en situación de vulnerabilidad, mediante educación, cultura y justicia comunitaria.

**Producción Sustentable:** Actividades económicas que respetan el medio ambiente, optimizan recursos naturales y generan ingresos sin dañar el entorno, como la apicultura, ganadería extensiva y turismo comunitario.

**Programa Municipal de Desarrollo (PMD):** Documento rector que define la visión, objetivos, estrategias y acciones del gobierno municipal durante su periodo constitucional (2026–2028), construido con participación ciudadana.

**Proyectos Productivos Territoriales:** Iniciativas económicas diseñadas y ejecutadas por comunidades, aprovechando los recursos naturales, culturales y sociales de cada territorio, como huertos familiares, ferias locales o rutas turísticas.

**Pueblos Originarios:** Grupos étnicos con raíces ancestrales en un territorio, cuya identidad, cultura, lengua y formas de gobierno deben ser reconocidas, respetadas y promovidas. En Mezquital, principalmente el pueblo Tepehuano.

**Reconocimiento Jurídico:** Acto formal del Estado que valida los derechos colectivos, usos y costumbres de los pueblos originarios, garantizando su participación en decisiones públicas.

**Reducción de la Pobreza Multidimensional:** Estrategia integral que ataca múltiples carencias simultáneamente: educación, salud, vivienda, servicios básicos, seguridad alimentaria y empoderamiento económico.

**Resiliencia Comunitaria:** Capacidad de las comunidades para adaptarse, recuperarse y transformarse ante crisis sociales, económicas o ambientales, como el cambio climático o la migración juvenil.

**Rendición de Cuentas:** Obligación del gobierno municipal de informar, explicar y demostrar el uso correcto de los recursos públicos, mediante mecanismos como informes trimestrales, auditorías y plataformas digitales.



**Servicios Básicos:** Acceso universal a agua potable, drenaje, energía eléctrica, pavimentación, recolección de basura, salud y educación, especialmente en zonas rurales e indígenas.

**Sistema de Gestión de Solicitudes:** Herramienta municipal que registra, procesa, asigna y da seguimiento a las peticiones ciudadanas, garantizando respuesta oportuna, transparente y documentada.

**Sostenibilidad Ambiental:** Uso racional y responsable de los recursos naturales (agua, bosques, suelo) para asegurar su disponibilidad a largo plazo, mediante reforestación, captación de agua y economía circular.

**Transparencia:** Práctica gubernamental que garantiza el acceso abierto, claro y oportuno a la información sobre presupuesto, obras, contrataciones y resultados del gobierno municipal.

**Turismo Comunitario:** Modelo turístico gestionado por comunidades indígenas que ofrece experiencias culturales, naturales y gastronómicas auténticas, con beneficio directo para las familias anfitrionas.

**Unidad de Transparencia:** Instancia municipal responsable de publicar información obligatoria, atender solicitudes de acceso a la información y coordinar la rendición de cuentas.

**Valor Agregado:** Incremento en el precio y calidad de un producto o servicio mediante transformación, certificación, embalaje, marca o posicionamiento cultural. Ejemplo: miel, textiles o mezcal.



## XV. ANEXOS

### Consulta Ciudadana para el Plan Municipal de Desarrollo de Mezquital, Durango.

El municipio de Mezquital, Durango, en el marco de los principios de gobierno abierto, participación ciudadana y planeación democrática, pone a disposición de la ciudadanía este cuestionario de Consulta Ciudadana, con el objetivo de recoger las opiniones, necesidades, prioridades y propuestas de la población para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025 - 2028.

\* Indica que la pregunta es obligatoria

Correo electrónico\*

1. ¿Cuál es su sexo? \*

Hombre

Mujer

Prefiero no decirlo

2. ¿Cuál es su rango de edad? \*

Menor de 18 años

18 a 29 años

30 a 44 años

45 a 59 años

60 años o más

3. ¿En qué localidad, anexo, poblado o ranchería del municipio de Mezquital vives? \*

4. ¿A qué grupo perteneces? \*

Jóvenes

Mujeres

Adultos Mayores



Personas con discapacidad

Pueblos Originarios

Comerciantes

Estudiantes

5. ¿Cuál es su último grado de estudio? \*

Primaria

Secundaria

Preparatoria

Universidad

Posgrado

Doctorado

6. ¿Considera que, en su localidad, anexo, poblado o ranchería se promueve la inclusión y el respeto a la diversidad? \*

Si

No

Tal vez

7. ¿Qué acciones considera más urgentes para mejorar el bienestar social en su localidad, anexo, poblado o ranchería? (Marca hasta 3) \*

Acceso a salud

Programas para adultos mayores

Apoyo a personas con discapacidad

Atención a infancia y adolescencia

Reducción de la pobreza

Otros:

8. ¿Tiene alguna propuesta específica para fortalecer la justicia social en Mezquital? \*

Infraestructura y Servicios Básicos

Desarrollo Económico y Comunitario

Asistencia Social y Alimentación



Salud y Bienestar

Educación y Empleo

9. ¿Confías en las autoridades municipales actuales? \*

Si

No

En parte

10. ¿Qué acciones mejorarían la cercanía del gobierno con la ciudadanía? \*

Reuniones comunitarias periódicas

Canales digitales de atención

Presencia constante de autoridades en comunidades

Mayor participación ciudadana en decisiones públicas

Otros:

11. ¿Qué significa para ti un gobierno “justo y honesto”? \*

12. ¿Tienes acceso a oportunidades laborales dignas en su comunidad? \*

Si

No

En parte

13. ¿Qué sectores económicos consideras prioritarios para impulsar en Mezquital? \*

Agricultura y agroindustria

Turismo comunitario o cultural

Artesanías y economía local

Comercio formal

Capacitación laboral y emprendimiento

Otros:

14. ¿Qué apoyos necesitas para mejorar tus ingresos o emprender un proyecto productivo? \*

15. ¿Consideras que se cuida adecuadamente el medio ambiente en su comunidad? \*

Si

No

En parte

16. ¿Qué problemas ambientales son más urgentes en su localidad? \*

Falta de agua

Contaminación del suelo o ríos

Manejo inadecuado de residuos

Deforestación

Cambio climático

Otros:

17. ¿Qué acciones propondrías para mejorar la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental? \*

18. ¿Los servicios públicos (agua, drenaje, alumbrado, pavimentación, etc.) en su comunidad son adecuados? \*

Si

No

En parte

19. ¿Qué servicio público considera más urgente mejorar? \*

Agua potable

Drenaje y saneamiento

Pavimentación

Alumbrado público

Transporte

Otros:

20. ¿Cómo debería ser la planeación municipal para que responda mejor a las necesidades locales? \*

21. ¿Tienes acceso a información clara sobre el uso de los recursos públicos en el municipio? \*

Si

No

En parte

22. ¿Qué mecanismo de rendición de cuentas consideras más efectivo? \*

Informes públicos periódicos

Audiencias ciudadanas

Plataforma digital con presupuesto y avances

Participación en consejos ciudadanos

Otros:

23. ¿Se respetan y promueven las lenguas, tradiciones y derechos de los pueblos originarios en Mezquital? \*

Si

No

En parte

24. ¿Qué acciones propondría para fortalecer la identidad y desarrollo de los pueblos originarios? \*

Comentarios finales o propuestas generales para el Plan Municipal de Desarrollo

## XVI. BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA). (2020). Guía para la planeación participativa en municipios rurales de México. [https://www.jica.go.jp/mexico/activities/development/governance/pdf/guia\\_planeacion\\_participativa.pdf](https://www.jica.go.jp/mexico/activities/development/governance/pdf/guia_planeacion_participativa.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2023). Medición de la pobreza multidimensional en México 2022. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/pobreza-multidimensional.aspx>
- Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). (1989). Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?P=NORMLEXPUB:21858:0::NO:21858:P21858\\_INSTRUMENT\\_ID:312314:NO](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?P=NORMLEXPUB:21858:0::NO:21858:P21858_INSTRUMENT_ID:312314:NO)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917, reformada 2024). Artículos 2º, 4º, 115. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5258891&fecha=28/02/2024](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5258891&fecha=28/02/2024)
- Dirección General de Planeación y Evaluación del Desarrollo Local. (2022). Manual de planeación participativa para gobiernos municipales. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU). <https://www.sedatu.gob.mx/planes-y-programas>
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (2021). Derechos de los pueblos indígenas en México: Guía para la implementación de la consulta previa, libre e informada. <https://www.unicef.org/mexico/reports/derechos-pueblos-indigenas-mexico>

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Censo de Población y Vivienda 2020. <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). (2023). Reconocimiento legal de los pueblos y comunidades indígenas en México. <https://www.inpi.gob.mx/>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Transformando nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2030-agenda/>
- Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango (SEDESOL-DG). (2024). Diagnóstico municipal de bienestar social 2023. Gobierno del Estado de Durango.
- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). (2022). Lineamientos para la gestión sostenible de recursos naturales en zonas rurales y comunidades indígenas. <https://www.gob.mx/semarnat>
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2021). Programa Nacional de Educación Indígena: Enfoque intercultural y bilingüe. <https://www.gob.mx/sep/articulos/programa-nacional-de-educacion-indigena>
- Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM). (2023). Indicadores de infraestructura y servicios básicos en municipios de Durango. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. <https://snim.gob.mx/>
- Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT). (2024). Guía para la rendición de cuentas y transparencia proactiva en gobiernos locales. <https://www.transparencia.gob.mx/>
- Universidad Autónoma de Durango (UAD). (2023). Estudio de caso: Desarrollo territorial con enfoque comunitario en la Sierra Madre Occidental. Centro de Investigaciones en Desarrollo Regional. <https://www.uad.mx/centros/cidr>

- World Bank. (2020). Community-driven development: Lessons from rural Mexico. <https://documents.worldbank.org/en/publication/documents-reports/documentdetail/647791589212124799/community-driven-development-lessons-from-rural-mexico>
- Zavala, M., & Márquez, L. (2022). Gobernanza indígena y participación ciudadana en México: Entre la norma y la práctica. *Revista Mexicana de Política Pública*, 11(22), 45–68. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484938e.2022.22.7521>

